Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

CRONICA DE LOS VEINTE AÑOS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ing. MIGUEL GARCIA CRUZ
EX SECRETARIO GENERAL DEL I. M. S. S.

(SOBRETIRO DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL"
DEL C. I. S. S. Núms. 17 - 18 DE 1962)

MEXICO, D. F. 1963

CRONICA DE VEINTE AÑOS DE ACCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

POR MIGUEL GARCIA CRUZ
Ex Secretario General del I.M.S.S. (México)

A invitación oficial expresa del Sr. Dr. Amadeo Almada, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, me propongo hacer un esbozo de la acción continua que ha tenido durante los últimos 20 años la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Esta benemérita Institución, procerata de la Seguridad Social Americana, que en relevantes avatares de fondo ha marcado ritmos acelerados de progreso en beneficio del pueblo hasta llegar a constituirse en el instrumento de reformas sociales más importantes y trascendentes de los pueblos Latinoamericanos en las últimas dos décadas.

A 20 años de distancia, durante 4 lustros, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en acción fecunda y trascendente, ha creado y modelado en ciencia y conciencia toda una filosofía pragmática de la Seguridad Social Americana, en su más acendrada significación ontológica. Base esencial ineludible en la superestructura económica, social y política de los 21 países del Hemisferio Occidental, siempre en ascenso, porque es producto de la catarsis reveladora de la realidad Latinoamericana y está ligada en forma inmanente y congénita a la autoctonía e idiosincrasia, con el carácter y temperamento propio de los pueblos americanos.

Del 10 al 12 de diciembre de 1940, con 10 representantes omniscientes de países americanos se intervino, propiciados por la hospitalidad del Gobierno del Perú, a través de su representante el Sr. Dr. Constantino C. Carvalli, Ministro de Salud Pública y Previsión Social, y con asistencia de los señores: John G. Winant, Director General de la Organización Internacional del Trabajo; del Sr. Dr. Don Anthony Donovan, delegado especial de la Oficina Sanitaria Panamericana, y del Sr. Dr. Salvador Allende, Ministro de Salubridad de Chile y 8 representantes de países americanos. Inspirados entonces en el pródromo americano, que demandaba ya un concepto de Política Social, con hondo sentido de soteriología "terrícola" o teoría de la salvación colectiva en boga, que los obligó a crear el histórico primigenio Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social.

Cabe aquí hacer un breve paréntesis sobre la historia americana de la palabra: Seguridad Social.

José María Morelos y Pavón, eximio Insurgente, al reunir en la República Mexicana el Congreso Constituyente de Chilpancingo en 1813, en acción procerata, expuso un concepto típicamente de Seguridad Social: "la soberanía dimana directamente del pueblo. Las leyes deben comprender a todos sin excepción de privilegiados. Como la buena Ley es superior

a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso serán tales que obliguen a la constancia y patriotismo, *moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres y aleje la ignorancia*".

Simón Bolívar, excelso Libertador, usó también la idea de la Seguridad Social como anhelo supremo para garantizar la estabilidad política y económica de los nacientes gobiernos democráticos de América. En febrero de 1819, en un discurso pronunciado en la Angostura, hizo un pronóstico que ciento cuarenta y tres años después ha llegado a constituir una verdad reconocida por todas las naciones: "El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política". El primigenio creador de la Seguridad Social, la concibió, en su función inmanente a la felicidad, estabilidad política y la paz.

Don Venustiano Carranza, ciudadano ejemplar, el 1º de diciembre de 1916 hizo entrega al Congreso Constituyente de Querétaro del Proyecto de Reformas Constitucionales y al dirigirse a este majestuoso organismo expresó:

"Que los agentes del Poder Público sean lo que deben ser: instrumentos de Seguridad Social".

Carranza usó por primera vez en este siglo, en la terminología de la Revolución Mexicana, la palabra Seguridad Social, dándole un significado de libertad y justicia, lejos de toda opresión y explotación de los pueblos.

Este significado cae dentro de la órbita de la Seguridad Social, si se examina la esencia de este concepto, dado en la reunión de expertos del 9 al 12 de julio de 1943 en Montreal, Canadá, donde se precisó que la Seguridad Social en su naturaleza, entre otras cosas, significa: justicia social, libertad, dignidad, democracia, paz; y en una palabra, altos niveles de vida y de bienestar social.

En 1935 al programarse la Ley Norteamericana de Seguridad Social de protección a los ancianos, inválidos y supervivientes, pragmáticamente se inicia en América, el período activo de la Seguridad Social en sus proyecciones objetivas.

El 10 y 12 de diciembre de 1940, la Reunión en Lima, Perú, plasmó también en un documento oficial, el término de Seguridad Social, al proponerse crear el Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social, que es el punto cero de partida en el movimiento de la Seguridad Social Latinoamericana.

Ya se dijo que el motivo de esa reunión fue la inauguración del primero y ya famoso Hospital Obrero de la Caja del Seguro Social Obrero de Lima, Perú, donde por primera vez y bajo nuevas normas se materializaron premisas que han venido sirviendo para institucionalizar los servicios médicos y dar avances gigantescos en la generosa tarea de poner la medicina al servicio del pueblo, e ir paso a paso, aboliendo el secular y befado comercio con el dolor humano, en el ya entonces obsoleto ejercicio liberal de la medicina; la raigambre de la nueva idea rectora de la solidaridad social se impuso como base y esencia del novedoso propósito

de desarrollar en todos los países los vastos planes nacionales de Salud Pública, que tanto ha accionado la Seguridad Social Americana.

No fue una tarea fácil la fundación del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social. Los gobiernos del Perú, Chile y Argentina, acreditaron a sus representantes con amplios poderes para realizar el ideario; pero la mayoría de los demás invitados no se consideraban autorizados, y a veces, ni debidamente informados sobre la política de Seguridad Social de sus gobiernos para suscribir el documento constitutivo de fundación del Comité. El aislamiento, la falta de comunicaciones expeditas y a veces hasta el olvido de la propia historia, creaba una situación especial. El Embajador de México, en el Perú, eminente educador Sr. Prof. Don Moisés Sáenz manifestó, que su Gobierno sólo lo había acreditado para intervenir en su representación en la entrega de los servicios del Hospital Obrero de Lima; pero que carecía de autorización expresa para suscribir el documento constitutivo del Comité. Es indudable que a la Embajada de México en el Perú, para esa fecha, no había llegado el novedoso, enfático, histórico y decisivo mensaje, pionero de la Seguridad Social Mexicana, que 12 días antes, el día 1º de diciembre de 1940, al asumir el Poder el Gral. de Div. Manuel Avila Camacho, ya Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, había dirigido a su pueblo con gran expectación colectiva, por su significado esencial de protección a las mayorías, que hicieron vibrar de emoción y esperanzas a la ciudadanía. El texto es:

"No olvidemos que nuestros ideales de justicia colectiva están muy lejos de haberse logrado, el desempleo y los bajos salarios que existen en nuestro país reclaman las oportunidades de vivir dignamente, el hombre que tiene trabajo necesita la certidumbre de que los beneficios de sus contratos colectivos sean permanentes y, por otra parte, todos sabemos unir desde luego el propósito de que un día próximo la Ley del Seguro Social proteja a todos los mexicanos en las horas de adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para subsistir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir".

Este ideario rector, por esencia y naturaleza, era el mismo que se proponía realizar el naciente Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social. Ya contenido en páginas brillantes de nuestra historia, el pasado glorioso de América estaba aderezado con el concepto de Seguridad Social, pronunciados por sus próceres: Morelos, Bolívar, Carranza y usado en la Ley Americana de Seguridad Social. No obstante, en otros países hermanos de la América Latina, la idea no había alcanzado todavía la suficiente madurez o conciencia colectiva. Entonces no había surgido de la propia experiencia y realidad americana, lo que ahora se nos revela como majestuosos y apodícticos conocimientos: La ciencia de la Seguridad Social o Segurología.

Creación grandiosa de bienestar colectivo que es patrimonio de América y se espera que en días no muy lejanos, sea de toda la humanidad.

Esto es el imperativo más importante de la conciencia americana, para crear la riqueza y extirpar la miseria.

La Seguridad Social tiende a conservar y acrecentar el valor moral, intelectual y filosófico de la población, que es la principal riqueza de las naciones; la salud por su parte, es la principal riqueza de la población, y en una palabra, las dos, desde el punto de vista axiológico: *Crean la plusvalía del pueblo.*

Ante esta situación, los representantes de la reunión de Lima, tuvieron necesidades de actuar con un alto y profundo sentido de eclecticismo, en su propósito de integrar un sistema, haciendo compatibles algunos conceptos discordantes y vencer las aporias.

Por fortuna, a esa reunión acudieron con sus bártulos, expertos connotados de Seguridad Social; especialistas exotéricos, pues sus exposiciones fueron autorizadas, persuasivas y al fin bien comprendidas. En esta tarea, entre otros intervinieron hombres conocidos y sencillos, de la talla intelectual de:

Dr. Arthur J. Altmeyer	Dr. Oswaldo Stein
Constantino J. Carvallo	Edgardo Rebagliatti, y
Dr. Salvador Allende	Dr. Jorge Fernández Stoll

Así, se abrió paso e institucionalizó, la idea de fundar un Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social, que hiciera posible un cambio organizado y permanente de informaciones técnicas entre todas las entidades, con miras inmediatas a la constitución plena de una Conferencia Interamericana de Seguridad Social, donde se tuviera como objetivo inmediato conservar vigorosa y sana la fuerza del trabajo, para que todos los pueblos pudieran desarrollar al máximo su capacidad de producción. Mediante un sistema de Seguridad Social se podría impulsar la previsión constante y sistemática de toda pérdida de las fuerzas de trabajo, y con la intervención inteligente y decidida de los poderes públicos se institucionalizaría la idea, creando organismos autónomos, administrados por representantes de los patronos, los trabajadores y el Estado.

Ese fue el punto cero de donde partió en su vertiginosa carrera el Plan Americano de Seguridad Social, que ahora pretende amparar a toda la población del hemisferio occidental y en lo posible universalizarse.

El propósito a 20 años de distancia, sigue vivo, con sus idemistas y epígonos, porque se basa en las auténticas necesidades del pueblo: libertad de los pueblos americanos, y confianza en sus instituciones democráticas representativas, como base para promover las justicia social integral, y una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos.

A 20 años de distancia, examinando la acción fecunda y trascendente de esa reunión histórica, podemos considerar, sin eufemismos, como pioneros de la ciencia de la Seguridad Social Americana a los señores Delegados:

Constantino J. Carvallo	Pedro Hidalgo González
Salvador Allende	Edgardo Rebagliatti

Arthur J. Altmeyer
Carlos Quintana
Víctor Andrade
Luis Leivas Bastián
Moisés Sáenz
Francisco Vetancourt
Jorge Fernández Stoll
John G. Winant
Oswaldo Stein
Eduardo Restrepo Sáenz
Anthony Donovan

En esta interesantísima reunión se señaló el temario de la Conferencia que había de celebrarse en Santiago de Chile 21 meses después.

El Comité así constituido, en acción coordinada con el Gobierno de Chile, del 10 al 16 de septiembre de 1942, citaron con gran autoridad moral, para celebrar la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social. La organización de este evento se encomendó a una Comisión que jefaturó el Sr. Dr. Julio Bustos, Jefe del Departamento de Previsión Social, auxiliado de valiosísimos decuriones, epígonos e idemistas. Y al quedar inaugurada, fue presidida por el Sr. Dr. Miguel Etchebarne, Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social de Chile.

En ese evento, la Nación Mexicana estuvo representada por una delegación, integrada por el Sr. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario del Trabajo y Previsión Social, y por Miguel García Cruz, Jefe del Departamento de Seguros Sociales y Presidente de la Comisión redactora del anteproyecto de Ley del Seguro Social, de la misma Secretaría del Trabajo.

SOLEMNE ACTO INAUGURAL

En el salón de honor del Congreso Chileno, el 10 de septiembre de 1942 con asistencia de Delegados de 21 países de América, incluyendo al Canadá, el Sr. Don Juan Antonio Ríos Morales, Presidente de la República de Chile, acompañado en el Presídium por el Sr. Ernesto Barros Jarpa, del Sr. Dr. Miguel Etchebarne y del Sr. Lic. Ignacio García Téllez, declaró solemnemente inaugurada la Reunión para constituir la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El Sr. Ernesto Barros Jarpa, primer Canciller de la República de Chile, pronunció el discurso oficial de inauguración, donde entre otros conceptos pragmáticos y con alto sentido ecléctico, enfatizó:

> "Es ya un tópico común de la Sociología, que no puede existir progreso, ni crearse riqueza en las naciones, si su población no está debidamente defendida en el plano biológico-social. En los momentos en que la crisis generada por la guerra, impone a todas las naciones la obligación ineludible de utilizar al máximo el potencial humano y sus recursos naturales, los servicios de previsión social están llamados a realizar un esfuerzo supremo para asegurar la salud y la capacidad de producción de los trabajadores y sus familias. Esta Conferencia ofrece una magnífica oportunidad para desarrollar la colaboración práctica de las administraciones e instituciones de seguro y de asistencia social, para establecer un programa

permanente de acción «en el establecimiento de la Seguridad Social en América»".

El Sr. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, en representación de todas las Delegaciones asistentes a la Conferencia, pronunció un aderezado discurso, exponiendo con agnosticismo y gran visión de la justicia social los conceptos esenciales:

"I.—Las naciones de América, ansiosas de formar su unidad con el respeto absoluto de su soberanía, el intercambio económico, la afirmación de sus Instituciones Democráticas y la consolidación de su común devenir, han venido reuniéndose en Conferencias donde tras el consenso de sus funcionarios va el respaldo de la voluntad de los pueblos por una solidaridad perdurable y una prosperidad recíproca, lo mismo en los días esplendorosos de la paz, que en las noches angustiosas de la guerra";

"II.—Esta Asamblea servirá para que las experiencias de los países que más han impulsado la Seguridad Social contribuyan con sus enseñanzas y aliento a quienes deseamos incorporarnos plenamente a esta conquista, bajo los sabios consejos de sus mejores técnicos y la experiencia de sus magníficas instituciones";

"III.—Toda empresa hacia la Seguridad Social implica la capacitación en la lucha por la dominación de la naturaleza; por el funcionamiento de la técnica y la modernización del maquinismo, a fin de que la riqueza contribuya a un mayor bienestar colectivo, sin el peligro del agotamiento, destrucción y desprecio de las más nobles energías creadoras", y

"IV.—Hagamos de la riqueza, de la ciencia y del poder, instrumentos de justicia social que nos conduzcan a las cumbres de la victoria, cimentada en la paz permanente de mañana".

La intervención mexicana en este acto solemne, fue calurosamente aplaudida por todas las delegaciones, constituyendo para la Nación Mexicana un legítimo timbre de orgullo cívico epistemológico.

El gobierno de la hermana República de Chile, amable y generoso, con grandes muestras de cortesía; con asistencia de todas las delegaciones ofreció el 11 de septiembre una comida en honor del Sr. Lic. Ignacio García Téllez. Acto al que asistieron más de 80 invitados y que fue solemnemente ofrendado por el excelentísimo Sr. Don Juan Antonio Ríos Morales, Presidente de la República de Chile.

La Conferencia tuvo para México, señalado interés, por sus evidentes consecuencias teleológicas, positivas, que aun en sus procesos cognoscitivos no alcanzan a visualizarse en todos sus ángulos y magnitudes.

El progreso social, con sus cambios fundamentales en los hábitos sociales, la cultura y las instituciones, en prueba de adelanto y perfeccionamiento moral, merecieron en la Conferencia una consideración humana relevante. La mayoría de los estudios enfocaron su acción hacia la eleva-

IOTECA

ción de la capacidad adquisitiva de los salarios; al combate de la insalubridad, y el analfabetismo como un medio de incrementar los rendimientos de la producción o productividad y proteger a los pueblos contra la miseria y la inseguridad social.

Ahí se consideró en esencia a la productividad, como creadora de bienes y satisfactores de las necesidades humanas, mediante un mecanismo donde se determina la proporción entre el producto obtenido por el trabajo y la energía consumida por éste, que aumente la productividad por "persona-hora" en cualquier actividad económica.

La elevación de los niveles de vida, como una meta suprema y humana, consideró a la solidaridad social como medio de acción eficaz para la conquista digna y suficiente de los bienes de la producción.

Se expuso con énfasis tozudo, que el poder de todos los recursos económicos y técnicos se enfocara hacia la satisfacción de las necesidades del hombre; distribuyendo más equitativamente los rendimientos de la producción, para conseguir aumentos ostensibles en los niveles de vida, definidos como el incremento del consumo efectivo de bienes y satisfactores del pueblo, expresados en promedio de las cantidades y calidades de bienes y servicios, consumidos por una familia o una comunidad, durante un tiempo determinado.

Se dice con frecuencia que el nivel de vida de un pueblo aumenta, cuando se incrementa incesantemente el volumen y la calidad de bienes y servicios, necesarios a sus necesidades y a su estado digno de bienestar.

Los niveles de vida, ahora por las Naciones Unidas sabemos, que en sus componentes o elementos cuantitativos más importantes, pueden determinarse por los factores:

1.—Salud;
2.—Alimentación y nutrición;
3.—Educación;
4.—Condiciones de trabajo;
5.—Situación en materia de empleo;
6.—Consumo y ahorro globales;
7.—Transporte;
8.—Vivienda o instalación doméstica;
9.—Vestido;
10.—Esparcimiento y recreo;
11.—Seguridad Social, y
12.—Libertades humanas.

Es evidente, que desde hace veinte años, los expertos de Seguridad Social le han dado a esta actividad de política social, la principalísima función de hacer una más justa y equitativa distribución del ingreso nacional, que para los fines de esta exposición puede definirse como el "consumo global de diferentes clases de bienes y servicios, y el monto del ahorro de sus habitantes".

Los Delegados a esta Conferencia, en su mayoría, alejados de los servicios diplomáticos de carrera, que estuvo integrada, sin hipérboles, por

expertos respetabilísimos o connotados sabios de política social del Continente Americano, verdaderos especialistas, que mediante esfuerzos patrióticos, sinceros y denodados, llegaron al consenso ecléctico de coronar sus trabajos con la pragmática Carta o Declaración de Santiago de Chile, que tanta teleología, trascendencia o consecuencias ha tenido para la promoción de la Seguridad Social Americana, pues después de la Conferencia de Santiago de Chile, como en un vivero proliferan en todos los países Leyes y Decretos promoviendo la Seguridad Social.

Ante esta situación, con razón sobrada, en la sesión solemne del 14 de septiembre de 1942, el Sr. Nelson Rockefeller, Presidente del Comité Coordinador de Asuntos Interamericanos, sin la tautología monacal y pedestre, tan en boga en nuestro tiempo, expresó:

> "Esta guerra en que los destinos de la civilización se están resolviendo, tal como lo concebimos, es en efecto, una guerra que tiene relación con la Seguridad Social. Es en sí misma, una guerra de seguridad social, de dignidad humana, de libertad. Bien sabéis que este conflicto de voluntades entre la destrucción y el progreso, entre la civilización organizada y la barbarie que ha asumido la tecnología de la civilización, no tuvo su origen en fuentes obscuras. Lo tuvo en el hecho de que la organización financiera de la Sociedad Internacional, no obstante sus grandes contribuciones, no pudo encontrar el camino, en el período de su mayor expansión, para distribuir entre toda la población en general, la bendición amplia de su abundancia o de dar a todos los hombres o a las mujeres, comunes seguridades de empleo, de ahorro, de salud o de previsión para la vejez".

DISTINCION A MEXICO

La Ley Mexicana del Seguro Social, como muchas otras Leyes de América, con gran humanismo, está íntimamente vinculada en su gestación, nacimiento, adolescencia y madurez a la fundación y desarrollo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Bien puede decirse que las dos tienen la misma edad, 20 años: nacieron sincrónicas, en diferentes latitudes del hemisferio occidental; pero ambas tienen el mismo objetivo: servir al hombre en su naturaleza ontológica. Su amplio contenido humano es, por ventura y esencia, la característica común de las dos.

Si 20 años no son nada, en la vida de dos instituciones perdurables, que anhelan cumplir su misión y coronar sus metas; sin hipérboles, puede decirse que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Ley Mexicana del Seguro Social, tuvieron una gestación y un parto o nacimiento difícil; pero que siempre, teniendo como idea rectora la suprema premisa de la solidaridad, hasta en su adolescencia y desarrollo se han simbiosado en una unidad de un ejemplar humanismo.

Esta tesis, de honda americanidad, de agnosticismo y epistemología, es apodíctica apenas a sus 20 años de objetividad, con la madurez suficiente del concepto en evolución progresiva: *La Seguridad Social en Ciencia*, que ha tenido una acción poderosísima para paliar o disminuir la crisis que arrostra el sistema iberoamericano.

Otro caso similar es la Ley creando la Caja Nacional de Jubilaciones para empleados de Comercio, de la Industria y de las actividades civiles, aprobada por la H. Cámara de Diputados de Argentina, que se discutió en el segundo semestre de 1942, con base en las opiniones técnicas que emitieron sobre esta Ley la mayoría de los expertos del Continente, a solicitud expresa de Angel G. Borlenghil y en su mayoría fundadores de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social:

Dr. Oswaldo Stein	Dr. Amadeo Almada Jr.
Dr. Severino Montenegro	Ing. Miguel García Cruz, y
Dr. Julio Bustos A.	Dr. Edgardo Rebagliatti

El 10 de septiembre de 1942 la Delegación Mexicana presentó 3 ponencias a esta Conferencia:

1)—El Seguro Social para los ejidatarios;
2)—El Seguro Social para los trabajadores domésticos, y
3)—Anteproyecto de Ley Mexicana del Seguro Social.

La última ponencia causó gran interés en la Conferencia. El 14 de septiembre, el que suscribe, miembro de la Delegación Mexicana, expuso ante la Conferencia los lineamientos científicos y técnicos fundamentales del Anteproyecto Mexicano de Ley del Seguro Social:

a) México concurre ante esta Conferencia Interamericana de Seguridad, con el gran anhelo de que la Seguridad Social se convierta en un patrimonio congénito a todas las clases trabajadoras de América.

La colaboración de mi patria está llena de sinceridad y buen propósito. El Anteproyecto Mexicano de Ley del Seguro Social, que ha recibido la aprobación y la simpatía de técnicos e instituciones autorizadas, es el acervo de seguridad más valioso que el pueblo mexicano es capaz de aportar a esta Conferencia;

b) Se trata de un estudio técnico y doctrinario, que sintetiza con éxito los resultados obtenidos de la auscultación de la opinión de los patronos, de los trabajadores, de los peritos nacionales y de los expertos: Emilio Schoenbaum, Oswaldo Stein y Paul A. Tixier.

La iniciativa es completa, constituye un código integral del seguro social que cubre los riesgos de enfermedades y accidentes del trabajo: de enfermedades generales y de maternidad; de invalidez, de vejez, de muerte y de cesantía en edad avanzada. Para hacer el sistema viable se prevé que su aplicación será paulatina,

BIBLIOTECA

escalonada y gradual, tanto en lo que respecta a los diferentes seguros, como en lo que toca a las circunscripciones territoriales en que se ha de implantar, concediéndose prioridades sucesivas a las regiones que por su situación, densidad de población asegurable, desarrollo industrial y posibilidad de establecer los servicios correspondientes, ofrezcan las condiciones más favorables para su funcionamiento. El seguro se establece con carácter obligatorio y sus beneficios se irán extendiendo a todos los trabajadores de México;

c) El éxito técnico logrado en este Proyecto Mexicano de Ley del Seguro Social Obligatorio, no es exclusivamente una victoria para mi patria, sino un laurel que todas las Repúblicas hermanas de América, solidariamente, ciñen a la justicia y a la seguridad colectiva.

En esta obra, México ha recogido y aprovechado, además de su propia tradición histórica, las más valiosas enseñanzas científicas de Bolivia, Uruguay, Panamá, Argentina, Brasil y Costa Rica, Canadá, Ecuador, Cuba, Venezuela, Estados Unidos y, especialmente, las experiencias más fecundas de las dos Repúblicas, vanguardia ahora de la seguridad social americana, como son: Perú y Chile.

d) México agradece con profundo cariño la valiosa cooperación prestada por las naciones que luchan por la reivindicación de los trabajadores, porque la iniciativa de Ley del Seguro Social, concretiza uno de los más altos propósitos de la Revolución Mexicana, tendiente a proteger a los trabajadores, asegurar su existencia, su salario, su capacidad productiva y la tranquilidad de la familia obrera; contribuye al cumplimiento de promesas gubernamentales, de un deber ineludible de la Revolución Mexicana, y de compromisos exteriores de solidaridad;

e) Esto marcará otro paso en la lucha incesante que tiene el pueblo de México por establecer un régimen social más justo, tal como lo expresa el señor Presidente de la República, General Manuel Avila Camacho:

"Combatimos por la libertad y dignificación de los oprimidos y débiles. Estamos dentro de las filas de la democracia, para garantizar las conquistas obtenidas en un movimiento sincero de transformación política, económica y social. México defiende su propia existencia y colabora con las democracias, grandes o pequeñas, que no quieren someterse al capricho de los tiranos", y

f) El seguro social es un medio de reivindicación proletaria y todos los países obligados a defenderlo, solidariamente, hasta ver realizado el anhelo de que la paz tiene su mayor garantía en la justicia social.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social conoció la opinión técnica de la Oficina Internacional del Trabajo, en relación con el Anteproyecto Mexicano de la Ley del Seguro Social, que en su parte sustantiva expresó:

"Por primera vez el Poder Legislativo, gracias a la iniciativa del Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Ignacio García Téllez, se encuentra con un presupuesto social y un instrumento de acción cuidadosamente ajustado".

"Como la exposición de motivos lo expresa, el proyecto concretiza uno de los más altos propósitos de la Revolución Mexicana, tendiente a proteger a los trabajadores y asegurar su existencia, su salario, su capacidad productiva y la tranquilidad de la familia obrera. La exposición de motivos recalca que la adopción del proyecto, contribuirá al cumplimiento de un deber legal, ampliamente expresado en la Revolución Mexicana, de compromisos exteriores y de promesas gubernamentales".

La Oficina Internacional del Trabajo, consciente del valor intrínseco de la iniciativa, está animada del deseo de ver a México dotado de un régimen general de Seguro Social Obligatorio, sistema que la experiencia común de los países de América y de otros continentes considera como el medio más racional y eficaz de la Seguridad Social y económica. El proyecto de Ley, sólidamente elaborado y técnicamente fundado, proporciona la oportunidad para ello. (Firma Oswaldo Stein, O.I.T.)

Como obligada consecuencia de los actos comentados, el 14 de septiembre la Conferencia Interamericana de Seguridad Social emitió un amplio dictamen, bien documentado que en su parte sustancial expresa:

"La iniciativa Mexicana de Ley del Seguro Social Obligatorio, merece su aprobación y aliento, porque constituye un Código de Seguridad científicamente elaborado, con todas las perspectivas de viabilidad en su realización, al par que representa una firme garantía técnica para establecer en México el Seguro Social, en beneficio de las clases productoras y de la propiedad de la nación mexicana".

Este dictamen, firmado por 18 especialistas, correspondientes a jefaturas de 18 Delegaciones, tuvo un interés relevante, porque en él figuran nombres de respetabílisima experiencia científica en materia de Seguridad Social, verdaderos omniscientes:

Dr. Julio Bustos A.	Sr. Luis García de Paredes
Dr. Salvador Allende C.	Sr. Edgardo Rebagliatti
Dr. José A. Campos	Dr. Amadeo Almada
Sr. José Domenech	Dr. Raúl Paravis
Dr. Carlos Desmarás	Dr. Oswaldo Stein
Sr. Víctor Andrade	Sr. Paul Van Zeeland
Sr. Fioravanti Alonso Di Piero	Sr. Clarence Mcdovitt
Sr. Guillermo Padilla	Sr. Robert J. Watt, y
Sr. Arthur J. Altmeyer	Sr. Anthony Donovan.

El primer acto de la recién instituida Conferencia Interamericana de Seguridad Social, fue enviar un cablegrama el 15 de septiembre de 1942, dirigido al Sr. Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Don Manuel Avila Camacho, donde le comunica:

> "Sírvase usted aceptar sencillo homenaje al pueblo y gobierno de México y hacemos votos por la implantación del Seguro Social conforme al programa formulado por Vuestra Excelencia". (C.I.S.S.)

La Delegación de la hermana República del Brasil avezada e intrépida declaró oficial y amablemente, que hubiera bastado haber conocido el Proyecto Mexicano de Ley del Seguro Social, para justificar con creces la celebración de la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Como mexicanos sólo tenemos que decir: gracias, muchas gracias, por la ilimitada amabilidad.

Esta Conferencia tuvo para el Anteproyecto Mexicano de Ley del Seguro Social una importancia generadora relevante, de primera clase porque con la misma fuerza o impulso científico y moral típicamente epistemológico que le imprimió la Conferencia de Santiago de Chile, fue aprobada la Ley 82 días después en el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Hecho que debe interpretarse debidamente, en todas sus dimensiones, como la más importante manifestación de reconocimiento de los países latinoamericanos a las premisas y postulados de la Revolución Mexicana, plasmados desde 1917 en los artículos 3º, 27, 123 y 130 de su Constitución Política, que inspiraron en toda su estructura la Ley Mexicana del Seguro Social, que ha respondido siempre a su tradición histórica; a su estilo de vida; idiosincrasia, carácter y temperamento del pueblo de México. Es mexicológica y mexicográfica por excelencia.

Desde esa época, puede decirse, que la Revolución Mexicana ha venido acrecentando el ritmo de reconocimiento y respeto a su filosofía en los pueblos hermanos de Latinoamérica, señalándose ya en cuanto a los propósitos que persigue la Carta del Este o la "Alianza para el Progreso", en sus principales postulados, el aprovechamiento adecuado de una experiencia, que durante más de medio siglo, se ha ensayado en México, acrecentando el prestigio de la Revolución y de su Constitución Política.

Pero fatalmente, la aprobación de la Ley del Seguro Social en 1942, dio origen a una de las conjuras más enardecidas y apasionadas, que en contra de una Ley se han organizado en México, durante los últimos veinte años. El poder público dispuesto a encararse o arrostrar la oposición organizada por las instituciones patronales, algunas centrales obreras y el grupo de médicos sindicados, abrió un debate público, para exponer al pueblo los argumentos en pro y en contra de la Ley. El ambiente se caldeó y se absorbieron toneladas de tinta; se suscitaron paros patronales; protestas de médicos organizados; manifestaciones obreras de enardecida protesta; la aversión era general y se suscitaron hasta atentados directos a la policía y a las unidades médicas en servicio. Ya se verá después cómo la razón, el humanismo y la justicia social, obtuvieron una esplén-

dida victoria en beneficio del pueblo de México y del progreso de la Nación.

La Ley Mexicana del Seguro Social había sido aprobada por el Congreso de la Unión, el día 23 de diciembre de 1942 en la Cámara de Diputados y el día 29 de ese mismo mes y año en la Cámara de Senadores y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1943. Este hecho suscitó una lluvia de amparos en contra de la Ley: La oposición fue asidua, ardua, acerba, proterva, enardecida, tozuda e intrépida, donde la animosidad se manifestó con diatribas y procacidad. La oposición tenía como bandera única conseguir: La derogación de la Ley del Seguro Social.

Representaciones muy serias en la vida política y económica de México, crearon una situación sumamente difícil.

Los nuevos cauces que tomaba la política social de la Revolución Mexicana alarmaron a la oposición. Y en efecto, se trataba del avance o reforma social más importante de la Revolución Mexicana en los últimos veinte años.

Para los que vivimos y sentimos esta cruenta realidad o tuvimos alguna acción protagónica, en esta angustiosa jornada de civismo, no podemos olvidar que este avance gigantesco de la Revolución Mexicana cobró sus primeras víctimas.

La oposición pertinaz, obligó al Jefe del Poder Ejecutivo a prescindir de la colaboración de las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; propiciadoras, autoras y promotoras de la Ley Mexicana del Seguro Social.

Ese cuadro dramático, por demás angustioso en la Política de la Seguridad Social Mexicana, hizo que el Sr. Lic. Ignacio García Téllez, renunciara al cargo de Secretario del Trabajo y Previsión Social. Hecho que abrió de momento un compás de espera, de expectación; pero después, tuvo obviamente para la vida de la Seguridad Social consecuencias eminentemente positivas, puesto que el Poder Público, ya con mayor conciencia de la Reforma y otorgando todo el apoyo político, llamó al Sr. Lic. Ignacio García Téllez para poner en práctica la Ley Mexicana del Seguro Social.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social terminó sus trabajos el 16 de septiembre de 1942 y como había establecido en sus estatutos la creación de un Comité Permanente para cumplir las resoluciones de la Conferencia, organizar sus futuras reuniones y contribuir por todos los medios posibles a conseguir o alcanzar las metas que se propuso con esos fines, el último día de la Conferencia tuvo lugar la primera reunión informal del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Finalmente la Conferencia Interamericana de Seguridad Social de Santiago de Chile, tomó las resoluciones ya clasificadas del 1º al 16 en el Código de Seguridad Social de 1960, que se refieren a:

Declaración de Santiago de Chile;
Seguro Social de riesgos profesionales;
Mantenimiento de los derechos de seguro de las personas movilizadas;

Coordinación de los organismos de política social;
Ampliación del seguro social a los trabajadores intelectuales;
Unificación del seguro social;
Representación tripartita;
Seguro de enfermedades;
Ampliación del seguro social a los trabajadores agrícolas, servidores domésticos y trabajadores independientes;
Seguro de invalidez;
Protección a la maternidad, a la infancia y a la adolescencia;
Campo de aplicación y objetivo del seguro social;
Organización financiera del seguro social;
Estadística del seguro social, y
Coordinación funcional de los organismos de política social de Estado.

DECLARACION DE SANTIAGO DE CHILE

La Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social celebrada en Santiago de Chile del 10 al 16 de septiembre de 1942, aprobó cuatro principios doctrinarios, que han orientado la Seguridad Social Americana:

a) La Sociedad debe encontrar en el esfuerzo solidario de las naciones y de todos los hombres una nueva inspiración para abolir la miseria y garantizar la conquista digna y suficiente de los medios de vida;

b) El poder de los recursos económicos y técnicos, debe aprovecharse en la satisfacción de las necesidades de existencia del mayor número de personas y de todos los pueblos;

c) El objetivo económico no basta por sí solo para consolidar una abierta y generosa cooperación si no se identifica con el de un orden social justo, en que se distribuyan equitativamente los rendimientos de la producción, y

d) Cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la Seguridad Social: Una Economía Auténtica y racional de los recursos y valores humanos.

PRIMER COMITE PROVISIONAL, INTEGRADO HASTA JUNIO DE 1944:

Presidente: Sr. ARTHUR J. ALTMEYER.

Países	*Propietarios*
Brasil	Sr. HELVECIO XAVIER LOPEZ
Costa Rica	Dr. GUILLERMO PADILLA CASTRO
Cuba	Dr. NICASIO SILVERIO Y SAINZ

Países	*Propietarios*
Ecuador	Dr. F. A. Lopez Arteta
Estados Unidos	Sr. Arthur J. Altmeyer
México	Lic. Ignacio Garcia Tellez
Panamá	Sr. Manuel M. Vales
Perú	Dr. Edgardo Rebagliatti
Venezuela	Dr. Julio Diez

Países	*Suplentes*
Brasil	Dr. Fioravanti Alonso di Piero
Costa Rica	Lic. Fernando Alfaro Iglesias
Cuba	Dr. Joaquin Meyer y Plass
Ecuador	Dr. Victor Gabriel Garces
	Sr. Luis Eduardo Laso
Estados Unidos	Sr. A. Ford Hinrichs
México	Ing. Miguel Garcia Cruz
Panamá	Sr. Luis E. Garcia de Paredes
Perú	Dr. Jorge Ramirez Otarola

Durante el año de 1943, con la inestimable intervención del Sr. Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Arthur J. Altmeyer, el Instituto Mexicano del Seguro Social, apenas establecido en enero de ese mismo año, obtuvo la cooperación técnica del Sr. Dr. Oswaldo Stein, ya entonces Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo. Aquí laboró durante quince días el gran teórico de la Seguridad Social Americana, y además estableció los primeros contactos de cooperación y solidaridad, que cubrieron toda una época, entre la Confederación de Trabajadores de América Latina y la Oficina Internacional del Trabajo.

El I.M.S.S. recibió con inestimable beneplácito esta cooperación técnica, en la planeación de sus primerísimas actividades.

Meses después, ya con la amable y abnegada acción protagónica de Oswaldo Stein y del Sr. Arthur J. Altmeyer, el Instituto recibió también con beneplácito la cooperación científica del Sr. John Corson, experto en organización administrativa, de muy elevados quilates, quien dejó en la Seguridad Social de México, durante una época de angustia vital una huella imborrable de su magnífica experiencia.

REUNION EN MONTREAL

1943

El Sr. Lic. Vicente Santos Guajardo, primer Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, acudió durante los días 9 al 12 de julio de 1943 a una Conferencia informal y privada de consulta típicamente exotérica, citada por la Oficina Internacional del Trabajo, en Montreal, Canadá.

El propósito fue examinar con absoluta libertad, sin compromisos para sus países, ni para sus instituciones; es decir, libre y científicamente, las nuevas tendencias de la política mundial de Seguridad Social para determinar sus alcances, naturaleza y proyecciones de su futuro desarrollo.

La Reunión fue presidida por el Sr. Ian A. MacKenzie, Ministro de Pensiones y Salubridad del Dominio del Canadá.

Al examinar los aspectos internacionales de la Seguridad Social, en 21 puntos de principios importantísimos, consideraron: La Seguridad Social en el mundo de hoy día; significado Internacional de la Seguridad Social; Seguridad Social y Reconstrucción y con gran estro, el Significado y Métodos de la Seguridad Social.

El examen hecho de la Seguridad Social, en esta reunión de consulta con exégetas o especialistas, permitió elaborar unas bases generales, un plinto inconmovible de su gran estructura, que ha tenido para la Seguridad Social una importancia y trascendencia, cuyas consecuencias últimas, en su significado omnímodo, aún no se pueden avizorar en toda su magnitud.

En relación con el movimiento científico de la nueva política social del mundo, se analizaron con alto sentido exotérico: pródromos, prolegómenos; el significado y la esencia de la Seguridad Social; sus métodos y realizaciones, y lo que resultó de mayor interés, sus proyecciones futuras, y su concepción de universalidad, con metas lejanas y bien definidas. El estudio así elaborado sobre la proyección internacional de la Seguridad Social fue síntesis magnífica de los más altos valores de la cultura, en sus expresiones de razón, reflexión y discernimiento, y por eso ha tenido tanta importancia como la Carta de Chile de 1942, y sus consecuencias pueden estudiarse en la Declaración de Filadelfia de 1944; la Carta de Buenos Aires de 1951 y la Declaración de México de 1961.

En otras palabras bien puede decirse, que es punto cero de partida de una nueva concepción filosófica de la Seguridad Social que posteriormente encadena y eslabona su contenido esencial y progresivo en la Carta de Filadelfia; en el Estatuto de las Naciones Unidas; en las Bases Constitutivas de la Organización de Estados Americanos; en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y en el Estatuto Orgánico de la Organización Mundial de la Salud.

La ciencia y conciencia de la Seguridad Social, en su significado actual, acrecienta su importancia, si se examina la evolución de las ideas rectoras en la trayectoria recorrida durante los últimos 20 años.

Hay axiomas, premisas y metas, que se enfocaron desde la Reunión de Consulta de Expertos, celebrada en Montreal, Canadá, en el año de 1943, que a través de los últimos 20 años, se han afinado, han polarizado su significado; otras se han institucionalizado, accionando la conciencia colectiva universal: pero en ningún momento debe perderse de vista su esencia original, la fecha y el lugar de su nacimiento, que permitirá siempre tener una perspectiva histórica muy útil de su evolución a través del tiempo.

El conocimiento pragmático del ideario de la Seguridad Social, ordenado, discutido y expuesto en la Reunión de Montreal, Canadá, es impor-

BIBLIOTECA

tantísimo, básico, su fase cognoscitiva debe interesar a todos y con ese fin, se expone a continuación, en 16 puntos, una relación completa. sucinta de esa nueva concepción ontológica de la filosofía de la Seguridad Social.

1.—Como meta, se eslabona el significado de la Seguridad Social a la intención declarada en la "Carta del Atlántico";

2.—Se precisa la función innata de la Seguridad Social en la Interdependencia del bienestar y la eficiencia económica;

3.—A la Seguridad Social se da la misión humana de consolidar la libertad y dignidad del hombre, que son atributos esenciales e inalienables de la personalidad;

4.—Es significado universal de la Seguridad Social, en sus objetivos, liberar a los pueblos de la necesidad, y enlazar la solidaridad y responsabilidad de todas las naciones para alcanzar ese propósito supremo de liberación;

5.—Allí, en Montreal, se concibió por primera vez una meta, coronada 5 años después, para hacer de la Seguridad Social y de la salud un derecho universal del hombre, que resuelva la paradoja de persistencia de la pobreza y de la enfermedad prevenible, en un mundo potencialmente rico;

6.—La Seguridad Social tiene como función promover la democracia, en todas las esferas económicas y sociales, para la liberación de la necesidad y la garantía de un *standard* de vida digno, como medio más determinante de consolidar la igualdad ante la ley y la libertad de pensamiento y de expresión;

7.—Se precisó la función que corresponde a la Seguridad Social en la eficiencia productora y en la elevación del nivel de empleo, pues al elevar la eficiencia humana, aumenta su productividad, y al promover una mayor igualdad de entradas, se ayuda a mantener la demanda del consumidor y el alto empleo;

8.—Los Tratados Internacionales, en la conservación de derechos de la Seguridad Social, pueden amparar y proteger a los inmigrantes y al turismo;

9.—Se declaró que la Seguridad Social debe ser el móvil principal de toda la vida nacional, donde la expresión plena del cuerpo y del espíritu sano, generan la iniciativa y el espíritu de ambición, lejos de la pobreza, de la ignorancia y de la enfermedad;

10.—La Seguridad Social como ciencia, es indispensable y necesaria, bajo cualquier tipo de sistema económico y político;

11.—La Seguridad Social tiene como función ser la administradora del capital humano, sin desgaste ni derroche, procurando aumentar la eficiencia, para adaptarlo a las diversas oportunidades de empleo, donde se eleve su moral, su estado físico y se aumente el camino de la vida efectiva de trabajo;

12.—La Seguridad Social extiende el consumo; eleva la capacidad adquisitiva y promueve la producción de bienes y satisfactores de las necesidades del hombre;

13.—Las Instituciones de Seguridad Social tienen el deber de explicar al contribuyente y a las personas que pagan, lo que se hace con su dinero y lo que se les retorna por prestaciones en dinero, en servicios y en especie;

14.—Las finanzas de la Seguridad Social, tienden a fomentar y a sostener la producción y el consumo, manteniendo reservas en tiempos de prosperidad y repartiéndolo cuando se aproximan períodos de restricción o crisis, contribuyendo así a la regularización o estabilidad económica;

15.—La Seguridad Social es una concepción dinámica, tendiente a envolver el campo total de la política social y a determinar la orientación de la política económica, tanto nacional como internacional, y

16.—Las personas que trabajan de acuerdo con sus capacidades, deberían, junto con las personas que viven a sus expensas, tener derechos a la salud, a la educación y al entrenamiento; al trabajo con un salario justo, y al mantenimiento, cuando están imposibilitadas para trabajar.

A esta Reunión de Consulta citada por la Oficina Internacional del Trabajo, acudieron con sus bártulos, sagaces personalidades, los mejores teóricos de la Seguridad Social Americana para precisar conceptos y determinar premisas esenciales, que se aprovecharon con éxito en los años que siguieron a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, y que fueron el primer hálito de esperanza, para la promoción portentosa de la Seguridad Social mundial.

Ideas ciclópeas sin gran argamasa que posteriormente se han venido soldando en un sedal al pensamiento filosófico universal o ecuménico.

Cuando los estudiosos disciernen, meditan o reflexionan sobre el origen de las bases estructurales de la Seguridad Social, tienen que recordar siempre a la Reunión de Consulta de Montreal, Canadá, donde se estudió y definió la Seguridad Social en sus diversos ángulos y se precisó su alcance y significado más importante. Ahí se elaboró el Plinto donde se apoya la grandeza de la Seguridad Social, aún se ve la base y la columna, pero su cúspide se proyecta al infinito y no se avizoran todavía los aderezos de su terminación.

A 20 años de distancia, la epistemología demuestra la validez del conocimiento, ordenado, sistematizado en esa Reunión. El hecho de que las premisas de la Seguridad Social, determinadas en esa Reunión, no hubieran tenido carácter oficial, compromiso expreso para gobiernos e instituciones, aparentemente les ha restado importancia internacional; pero probablemente ese sea su mayor valor, porque en los años que siguieron, la seguridad social en sus ideas rectoras, pasó a definir los convenios y tratados internacionales más importantes del mundo.

El caso más reciente es la Carta de Punta del Este, o Alianza para el Progreso, firmada en Uruguay, en la Reunión Extraordinaria del Consejo

Económico y Social, al nivel ministerial, celebrada del 5 al 17 de agosto de 1961.

Entre los propósitos y objetivos de la Seguridad Social y la Carta de Punta del Este, hay un paralelismo asombroso, una similitud entrañable, donde la conquista de un incremento en la plusvalía del hombre, es meta suprema, que puede caracterizar toda una época o una generación. Y probablemente dentro de la estructura de la Seguridad Social, o dentro de sus propios cauces, encuentre la Alianza para el Progreso uno de sus mejores medios para realizar sus objetivos.

La Seguridad Social tiene una deuda con sus progenitores y los especialistas de esta época, deben postrarse reverentes ante el procerato ejercido con tanta maestría, por hombres de la talla intelectual de:

Oswaldo Stein
Arthur J. Altmeyer
Edgardo Rebagliatti
Miguel Etchebarne
Ian A. McKenzie
Fidel López Arteta
Vicente Santos Guajardo
José E. de Sandoval
Oscar Saraiva.

que acudieron, opinaron y generaron con gran visión la nueva estructura de la Seguridad Social Americana.

Ahora la Seguridad Social es parte y esencia estructural de la política económica y social de todos los pueblos latinoamericanos, y los estudiosos responsables, conscientes de su propia historia, en actos de ciudadanía ejemplar, deben rendir legítimo homenaje y culto cívico a uno de sus próceres: Oswaldo Stein, teórico, ideólogo y principal animador; sin cuyo concurso hubiera sido difícil crear el Comité. Murió el 28 de diciembre de 1943. Edgardo Rebagliatti, Vicente Santos Guajardo, John G. Winant, han muerto también, sin haber vivido los hosannas de la victoria, ni el, tañer jubiloso de las campanas que llaman a los portentosos beneficios de la Seguridad Social del mundo.

Cuánta razón tuvo el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que en su reunión de México en 1945, acordó publicar una bibliografía conmemorativa con el título: Oswaldo Stein.

En la Reunión de Montreal, esta misma idea inspiró la sugestión aprobada en México en 1945, para modificar el estatuto y considerar la categoría de miembro correspondiente, donde se invitara a formar parte de esta categoría a prominentes personalidades en la ciencia de la Seguridad Social y a valiosos asesores en la promoción de la Seguridad Social, como se consideraba entonces ya, a los eméritos señores:

Sr. William Beveridge

K.C.B. Rector del Colegio Universitario de Oxford.

Sr. John G. Winant

Embajador entonces de los Estados Unidos en Londres y ex Director de la O.I.T.

Sr. NELSON ROCKEFELLER
Coordinador de Asuntos Interamericanos, y

Sr. EDWARD J. PHELAN
Director Interino de la O.I.T.

REUNION INFORMAL DEL COMITE

MONTREAL, CANADA

Julio 10 de 1943

Aprovechando la Reunión Informal de Expertos, convocada por la O.I.T., el 10 de julio de 1943, presidida por el gran nerviomotor, Sr. Arthur J. Altmeyer se reunió a los miembros del Comité, donde se expuso la conveniencia de examinar un plan para encauzar los trabajos futuros del Comité Interamericano de Seguridad Social. Así, se acordó sugerir al naciente organismo, organizar cursos de Actuariado Social; la constitución de una comisión médica, que prepare los estudios conexos a la aplicación de los principios de economía y eficacia en las prescripciones médicas y farmacéuticas del Seguro de Enfermedad; la publicación de un Anuario Interamericano de Seguridad Social, y continuar publicando el Boletín Provisional del Comité.

A esta Reunión acudieron con carácter privado e informal, eminentes funcionarios de la Seguridad Social Americana:

Sr. ARTHUR J. ALTMEYER
Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social;

Dr. MIGUEL ETCHEBARNE
Ex Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, Santiago de Chile;

Sr. FIDEL ALBERTO LOPEZ ARTETA
Presidente del Instituto de Previsión Social, Quito;

Sr. EDGARDO REBAGLIATTI
Director Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social, Lima;

Lic. VICENTE SANTOS GUAJARDO
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, México, D. F.;

Sr. JOSE E. DE SANDOVAL
Jefe Consultor Técnico del Ministerio del Trabajo, La Habana;

Sr. OSCAR SARAIVA
Consultor Jurídico del Ministerio del Trabajo, Río de Janeiro;

Sr. OSWALDO STEIN
Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, Montreal.

En mayo de 1944, presidida también por Arthur J. Altmeyer, se verificó en Filadelfia una Reunión Informal del Comité, donde se insistió en que se efectuara a la brevedad, la Sesión Constitutiva Permanente del Comité Interamericano de Seguridad Social.

A esa Reunión asistió de México el Sr. Lic. Vicente Santos Guajardo, Ing. Miguel García Cruz y el Sr. Lic. Agustín García López.

En noviembre y diciembre de 1944, la O.I.T. invitó a calificados Actuarios latinoamericanos, a discutir con el omnisciente profesor Don Emilio Schoenbaum, en Montreal, Canadá, los problemas más importantes de Actuariado Social. En esta Reunión México estuvo representado por Guillermo Patiño Hurtado.

Las conclusiones de esta reunión de nuevos matemáticos del Actuariado Social, han tenido una trascendencia magistral en la conservación del equilibrio financiero de las Instituciones Americanas de Seguridad Social, y hasta se ha dado lugar al nacimiento de una nueva disciplina científica, que absorbe el esfuerzo intelectual de distinguidísimos especialistas.

SEGUNDA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEXICO, 1945

Del 23 al 28 de julio de 1945, se verificó en México la Segunda Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Para preparar este evento, se designó en México una Comisión Intersecretarial, presidida por el Sr. Ing. Miguel García Cruz, Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social, e integrada por los señores: Lic. Francisco Alvarez Faller, por la Secretaría de Relaciones Exteriores; Dr. Gabriel Bonilla Marín, por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Dr. Antonio Ruiz Salazar, por la Secretaría de Salubridad y Asistencia; Lic. Roberto Treviño Martínez, por el I.M.S.S.; Dr. Norman A. Somerville, del I.M.S.S. En esta reunión se hicieron representar 19 países, con intervención de la Oficina Internacional del Trabajo, la Unión Panamericana y la Oficina Sanitaria Panamericana.

Delegados a la Segunda Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social. México, julio de 1945.

BOLIVIA:
Lic. Germán Monroy Block
Sr. Abel Eguino

BRASIL:
Dr. Fioravanti Alonso Di Piero
Dr. Luthero Sarmanho Vargas

ESTADOS UNIDOS:
Sr. Arthur J. Altmeyer
Sr. Wilbur J. Cohen

GUATEMALA:
Lic. José Rolz
Dr. César Meza

CANADA:
Mr. H. L. Keenleyside

COLOMBIA:
Sr. Jorge Zalamea

COSTA RICA:
Dr. Guillermo Padilla Castro
Dr. Fernando Alfaro Iglesias

ECUADOR:
Sr. Benjamín Carrión

PARAGUAY:
Dr. Juan Manuel Alvarez

PERU:
Dr. Edgardo Rebagliatti
Dr. Antonio Tori

REPUBLICA DOMINICANA:
Lic. Oscar Pacheco
Sr. Leonardo Henríquez

EL SALVADOR:
Sr. Napoleón Viera Altamirano
Dr. José Antonio Rodríguez

URUGUAY:
Dr. Amadeo Almada
Sr. Guillermo Tejería

VENEZUELA:
Sr. Carlos Moller

MEXICO:
Lic. Ignacio García Téllez
Ing. Miguel García Cruz

NICARAGUA:
Dr. Lorenzo Guerrero
Lic. Marcelo Sover
Sr. Ignacio Portocarrero

PANAMA:
Sr. Juan Pastor Paredes
Sr. Raúl Quintero

OF. INTERNACIONAL DEL TRABAJO:
Mr. Jeff Rens
(Subdirector)
Mr. Robert Watt
(Miembro Obrero)
Lic. Fernando Yllanes Ramos
(Miembro Patronal)
Mr. P. Philon
(Miembro Gubernamental)

UNION PANAMERICANA:
Dr. Pedro de Alba
(Subdirector)

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:
Dr. Joseph S. Spoto
(Director de la Sec. del Caribe de la O.S.P.).

COMITE INTERAMERICANO:
Dr. Alejandro Flores Zorrilla
(Secretario Provisional)

SECRETARIA DEL COMITE:
Srita. Joan Riley

Nutridísimas delegaciones, que por la calidad y cantidad de sus componentes con sus respetuosos títulos académicos, y por la naturaleza de los asuntos tratados, bien pudo haber tenido la categoría de una Reunión Formal de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Esa reunión se verifica a escasos 17 meses de haber empezado a operar la Ley Mexicana del Seguro Social y suscitó un gran interés en la opinión pública. La prensa se ocupó profusamente del temario de la Conferencia y las autorizadas opiniones de los expertos de la Seguridad Social fueron motivo de acucioso discernimiento, meditación y reflexión, entre los intelectuales de México. Circunstancias que sirvieron mucho para

paliar en parte la enardecida y caldeada oposición a la Ley Mexicana del Seguro Social.

A los delegados se les trató con relevantes muestras de hospitalidad y de cortesía por parte del Gobierno de México y las instituciones privadas; el día 24 de julio de 1945 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, les ofreció un banquete en el Restaurante Chapultepec; el día 25 la Confederación de Trabajadores de México y la C.T.A.L., ofrecieron un banquete a los delegados a la Conferencia, y el día 26 la Secretaría de Relaciones Exteriores ofreció también una recepción a los delegados.

La Segunda Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social, que sesionó durante 9 días, discutiendo un temario con los puntos siguientes:

1.—Reglamento del Comité;
2.—Nombramiento de la Directiva;
3.—Financiamiento del Comité;
4.—Presupuesto para 1946;
5.—Nombramiento de Comisiones Técnicas de Trabajo;
6.—Fecha, lugar y orden del día de la Segunda Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;
7.—Nombramiento del Comité Ejecutivo;
8.—Informe del Secretariado, y
9.—Fecha y lugar de la tercera sesión del Comité.

El día 23 de julio de 1942, a las 20 horas, el Sr. Gral. de División Manuel Avila Camacho, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaró solemnemente inaugurada esta reunión en el Palacio de las Bellas Artes de la ciudad de México, con asistencia de Secretarios de Estado y representantes de organismos patronales, obreros y científicos; con asistencia de poco más de 5 000 personas.

El Presidente de la República de México declaró en su discurso que las Naciones Unidas no han terminado su tarea con la derrota de los ejércitos enemigos y que la paz sólo alcanzará proporciones universales y perdurables si se levanta la estructura de una época firme y clara en la que el hombre no viva para vencer al hombre y para aprovechar su trabajo en la servidumbre, sino para alentarle a vivir, para animarle y para fraternizar con él en la ayuda mutua y en la esperanza de una recíproca redención, "que para garantizar el goce de una libertad despojada de las zozobras de la miseria, de las sombras de la ignorancia, del azote de las enfermedades y de las incertidumbres ante el porvenir, es necesario que la seguridad política colectiva se consolide sobre las bases de una generosa Seguridad Social".

Esta Seguridad Social debe ser un derecho sin distinciones de raza, sexo, edad, patria o religiones y ella debe beneficiar a los asalariados, a las mujeres y a los niños, a las madres y a las viudas; en una palabra, a todos los elementos de la sociedad. El Presidente declaró que el hecho de que, bajo los auspicios de la Oficina Internacional del Trabajo y de

acuerdo con los principios reiterados en las asambleas internacionales de Chapultepec y San Francisco, se reuniera en México el Comité Interamericano, era una causa de honda y sincera satisfacción para su Gobierno. El Presidente concluyó su discurso diciendo que las esperanzas de México no se limitan a la acción que en materia de Seguridad Social pueda efectuarse en su país y que esperaba que las deliberaciones del Comité ayudarían a promover y a perfeccionar los regímenes existentes en el hemisferio y que las actividades del Comité permitirían establecer en América los cimientos de una nueva vida, sustentada sobre una solidaridad continental, exenta de las angustias de la explotación, de la ruindad de los egoísmos y de los constantes oprobios de la injusticia.

El Sr. Arthur J. Altmeyer, agradeció la generosa hospitalidad de las autoridades mexicanas, por la invitación formulada de celebrar en este país la reunión del Comité y a continuación hizo una documentada exposición de lo acontecido en el Continente Americano, en materia de Seguridad Social y después de declarar abierta la sesión, agradeció al Presidente de la República su asistencia a esta sesión inaugural.

El Sr. Germán Monroy Block, Ministro del Trabajo de Bolivia, a nombre de las delegaciones, contestó el mensaje del Sr. Presidente de la República, poniendo de manifiesto las iniciativas sociales de México, como una de las más avanzadas del continente. Enfatizó la idea que las crisis mundiales son también producto de un estado de inseguridad social y de que la ayuda y honesta previsión de los Estados Americanos que cooperan sin reserva en el esfuerzo de fortalecer y crear esta forma de Seguridad Social constituya la fianza de la tranquilidad colectiva.

El Sr. Jeff Rens, Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, conocedor autorizado de los asuntos latinoamericanos, reseñó la obra que ha desarrollado la Oficina Internacional del Trabajo en el Continente Americano y entre otras cosas dijo:

> "Los países de América y especialmente de América Latina, que en un comienzo aprendieron de los viejos países de Europa y siguieron su ejemplo, se han convertido hoy día en maestros que pueden devolver y señalar a las instituciones europeas nuevas rutas y derroteros en el campo de la Seguridad Social".

El Sr. Dr. Pedro de Alba, Subdirector de la Unión Panamericana, después de las frases de cortesía expuso:

> "La Seguridad Social es una de las medidas más eficaces para conseguir la vigencia de la cláusula económica de las cuatro libertades y esta seguridad es una revolución basada en la solidaridad humana, en la simpatía universal y en la confianza recíproca". Puso énfasis en los principios de reafirmar el propósito de elevar el nivel de vida del hombre común y terminó haciendo una reseña de los avances logrados en México, en materia de Seguridad Social.

Durante 9 días de trabajos intensos, la Reunión terminó los temas listados en la Orden del Día.

Se discutió y aprobó por unanimidad un Reglamento Interno del Comité, que reafirma el estatuto de la Conferencia y se precisó que el presidente y vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos de los miembros del Comité; que corresponde al Comité decir de la Orden del Día y el lugar donde se verifiquen las conferencias, y corresponde al Comité la aprobación de su presupuesto anual.

Se acordó que la participación de los países al financiamiento del Comité, se hará a base de unidades presupuestarias, conforme las bases que sirven a la Oficina Internacional del Trabajo.

Se aprobó que la Segunda Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social se celebre en Brasil, junto con la Tercera Reunión del Comité Permanente.

Al discutirse y aprobarse el temario de esa Conferencia, con cuatro puntos, se le asignó a México oficialmente desarrollar la ponencia: El Seguro de Riesgos Profesionales. Trabajo que se encomendó con gran acierto a los señores: Dr. Enrique Arreguín, Dr. Guillermo Dávila, Lic. Gustavo Arce Cano, Lic. Bernardo de Quiroz, Dr. José de Jesús Domínguez y Dr. Roberto Curiel Cueto.

La inclusión y tratamiento que han recibido los riesgos profesionales dentro de la Ley Mexicana del Seguro Social, se ha considerado siempre como un acierto y este hecho hizo que a México se le encomendara la ponencia oficial sobre ésta, la más interesante, clásica y antigua rama de la Seguridad Social.

Se rindió un homenaje muy merecido a la memoria del Sr. Dr. Oswaldo Stein, acordándose perpetuar su actuación con la elaboración de una Bibliografía del Seguro Social, que se denominará: "Oswaldo Stein".

Se hizo la elección de la Directiva del Comité Interamericano de Seguridad Social, quedando integrado como sigue:

Presidente: Arthur J. Altmeyer (ESTADOS UNIDOS)

Vicepresidente: Lic. Ignacio García Téllez (MEXICO)

Dr. Fioravanti Alonso Di Piero (BRASIL)

Dr. Julio Bustos (CHILE)

Dr. Guillermo Padilla Castro (COSTA RICA), y

Dr. Edgardo Rebagliatti (PERU).

Una vez terminada la reunión, el Presidente de la República de México, General de División Manuel Avila Camacho, recibió a los delegados en una sesión especial, en cuya oportunidad le fue entregado al Primer Mandatario Mexicano un pergamino con las firmas de todos los asistentes a la reunión y en el cual se reconoce la labor por él efectuada en pro de la Seguridad Social en su país.

El Sr. Presidente de la República, emocionado y profundamente conmovido, con lágrimas en los ojos, manifestó: "Conservaré este galardón, como uno de los tesoros más preciados de mi vida".

Esta Reunión tuvo para México consecuencias, que en el tiempo se suceden unas a otras, casi en cadena; se afirman, consolidan y teleológicamente no se alcanzan a avizorar todavía sus últimas expresiones.

Frente a la omnisciente calidad de las delegaciones, México acrecentó su conciencia en torno de los problemas que suscita la Seguridad Social Americana. Se concibe la política social como una parte de la Seguridad Social universalizada, para atender necesidades vitales del hombre: salud, vestido, hogar y demás medios esenciales para la subsistencia, dentro de los más acendrados cánones de dignidad, de libertad y democracia.

Las soluciones dadas en la Ley Mexicana del Seguro Social a muchos problemas del hombre y de la familia con igualdad de derechos a hombres y mujeres, inspiran atención y respeto para resolver problemas similares en otras legislaciones de los pueblos latinoamericanos.

Se consolida el principio de que cada nación puede y debe desarrollar su propio sistema de Seguridad Social, de acuerdo con sus necesidades peculiares y sus tradiciones históricas nacionales. Cada pueblo debe elaborar su legislación de Seguridad Social, de acuerdo con su realidad particular; sus expresiones vernáculas; su idiosincrasia, con el carácter y temperamento específico de cada pueblo. Que la Seguridad Social es esencial, tanto para la seguridad interna de las naciones, como para la seguridad internacional y la paz del mundo, y en cualquier país donde se establezca es de interés para los demás países, ya que contribuye a la estabilidad, al bienestar económico y a la creencia en la dignidad y valor innato del hombre, como principal riqueza de las naciones.

Aquí, ya hizo conciencia la premisa de que la ciencia se descubre y promueve, inspirada por el solo objetivo de servir y preservar la vida del hombre.

Con base epistemológica, de verdad comprobada, muy bien podría decirse, que la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social de América, se organiza, toma cuerpo y se proyecta en acción positiva, al iniciar su nacimiento en Lima, Perú, el 12 de diciembre de 1940, al crearse el Comité Interamericano de Iniciativas de Ley en Materia de Seguridad Social. Para usar la misma terminología de la Seguridad Social, ésta podría ser la norma máxima.

Se vitaliza y sigue creciendo, en la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, de Santiago de Chile de (10-16) septiembre de 1942; el proceso de desarrollo se acentúa en la reunión de expertos de Seguridad Social de Montreal, Canadá, de 10 de julio de 1943, presidida por Arthur J. Altmeyer; la estructura y formación sigue su curso normal, en la Reunión Informal de Expertos de Seguridad Social, de mayo de 1944, en Filadelfia, también reunida y presidida por Arthur J. Altmeyer; el proceso de formación continúa con la Reunión de Expertos de Actuariado Social, de noviembre y diciembre de 1944, que dirigió a nombre de la O.I.T. don Emilio Schoenbaum, y finalmente *este nacimiento, en su norma máxima*, de la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social, termina con la celebración en México de la Segunda Reunión del Comité

Permanente Interamericano de Seguridad Social, de 23 a 28 de julio de 1945.

El parto para el nacimiento de la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social Americana, fue entrañable, difícil y doloroso, requirió exactamente: 4 años, 7 meses y 13 días; o sea el piélago de tiempo que va del 10 de diciembre de 1940, con la Reunión de Lima, Perú, al 23 de julio de 1945, con la Segunda Reunión en México del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Se escoge expresamente la fecha de México, porque es ésta la Primera Reunión Formal donde se aprobaron los principales Reglamentos de la Conferencia y del Comité; se designaron las Autoridades de la Conferencia y del Comité, y a partir de esta fecha, las reuniones de estos dos organismos han seguido una trayectoria singular, que las identifica en naturaleza y evolución. Y es a partir de esta época también, cuando toda una legión de estudiosos, se ocupan profesionalmente de la Seguridad Social, acrecentando sus experiencias y sus conocimientos científicos.

El poder del pensamiento válido, es portentoso; hay casos en que ni siglos de historia pueden inhibirlo, tal hecho sucede en México, con la gestación de la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social, que duró 132 años y va desde la lejana fecha del Congreso de Chilpancingo de 1813, hasta la celebración en México de la Segunda Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en 1945, en este pensamiento estaba hecho realidad y conquistada una connotación universal, reconocida más allá de nuestras fronteras.

América le había dado a México la inspiración y el impulso de esta gran reforma social, que reestructuró su vida política y económica, con una nueva concepción latinoamericana del humanismo.

SEGUNDA REUNION DEL C.I.S.S.

RIO DE JANEIRO,

10-21 de Noviembre de 1947

Del 10 al 21 de noviembre de 1947, se celebró en Río de Janeiro la Segunda Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Tercera Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. A estos eventos, México envió como delegados:

Sr. Antonio Diaz Lombardo
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.).

Sr. Alfredo Chavero
Subdirector Técnico del I.M.S.S.

Sr. Ing. Antonio Chavez Orozco
Gerente del Consejo Nacional de Empresarios Textiles.

Sr. Francisco J. Macin
Consejero del I.M.S.S.

Dr. Enrique Arreguin
Jefe de la Oficina de Riesgos Profesionales del I.M.S.S.

Sr. Ing. Constantino Perez Duarte
Consejo Técnico del I.M.S.S.

Sr. Dr. Raul Gonzalez Enriquez
Director de la Unidad de Neuropsiquiatría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta Reunión se ponderaron los títulos y calidades de los Delegados y se dijo que estaban de acuerdo con la creciente importancia que en los distintos países del Hemisferio Occidental había alcanzado la promoción de la Seguridad Social.

Durante la Conferencia se trataron los puntos listados en la Orden del Día:

I.—Informe del Secretario General;
II.—El seguro de riesgos profesionales;
III.—El seguro de desempleo, y
IV.—Conclusiones de la reunión conjunta de las Comisiones.

I

Durante la Conferencia, se discutieron importantísimas tesis de Seguridad Social; se aclararon objetivos y se precisaron rumbos.

El Sr. Arthur J. Altmeyer manifestó que el Estado existe con el fin de promover el bienestar del individuo, en vez de existir el individuo en función del bienestar del Estado. "Que la misión del Estado es una plena producción de artículos; de prestación de servicios y una distribución equitativa de esos productos y servicios".

La Seguridad Social no es otra cosa, en su concepción moderna, que el conjunto de medios por los cuales el Estado garantiza a su pueblo la distribución equitativa de los servicios y de los artículos producidos por él, o sea que el Estado moderno tiene la certeza de que toda la población gozará de un nivel mínimo de bienestar. Y que los seguros sociales, la asistencia social y los servicios sociales, cumplan con ese propósito.

El Informe del Secretario General, Dr. Alejandro Flores Zorrilla, fue discutido con verdadero interés, especialmente en sus capítulos de nutrición infantil; el desarrollo del Seguro Social en los distintos países, y la inversión de los fondos de las instituciones de la Seguridad Social.

II

En atención a las soluciones que se dieron en la Ley Mexicana del Seguro Social a la rama de Riesgos Profesionales, que se consideraron

adecuadas, desde la Segunda Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrado en México en julio de 1945, se encomendó oficialmente al Instituto Mexicano del Seguro Social elaborar la ponencia del Seguro de Riesgos Profesionales para esta Reunión. Informe que fue estudiado en la Comisión de Riesgos Profesionales durante cuatro sesiones y la resolución final fue adoptada en la Octava Sesión Plenaria de la Conferencia.

Fungió como Presidente de esta Comisión, el Delegado de Bolivia, Sr. Remberto Capriles Rico, y como Relator General del tema ante la Conferencia, el Sr. Dr. Enrique Arreguín, coautor del Informe y delegado de México.

III

Las resoluciones adoptadas tienen como características principales:

"La organización del Seguro de Riesgos Profesionales con sentido social, eliminándose la intervención de entidades mercantiles, basadas en el lucro; la unificación del Seguro de Riesgos Profesionales, con el Seguro Social; el campo de aplicación del seguro; la determinación de prestaciones en especie y en dinero, suficientes, adecuadas y eficaces; las medidas de prevención, readaptación y reeducación profesionales; las ideas generales que deben guiar las inversiones de carácter social de los fondos del seguro de riesgos profesionales, invertidos a largo plazo, y la intervención de los trabajadores y empleados en la gestión administrativa de los servicios del seguro de riesgos profesionales".

Durante esa Reunión la Delegación Mexicana participó activamente en la discusión del Informe del Secretario General; en el Seguro de Riesgos Profesionales y en el Seguro de Desempleo.

La Conferencia de Río de Janeiro dictó las resoluciones, del 18 al 27, a que se refiere el Código de Seguridad Social. (Compilación de normas internacionales):

IV

18.—Seguridad Social y colaboración internacional;
19.—Seguridad Social y servicios sociales;
20.—Servicio de empleo y seguro de desempleo;
21.—Seguro Social de riesgos profesionales;
22.—Ampliación del seguro social a los trabajadores agrícolas;
23.—Estadística del seguro social;
24.—Estadísticas del seguro social y censos de las Américas en 1950;
25.—Uniformidad de la terminología del seguro social;
26.—Coordinación de los servicios del seguro social con los organismos de política social del Estado, y
27.—Principio de la delegación tripartita en las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

TERCERA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RIO DE JANEIRO

Aprovechando la Segunda Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, con asistencia de la mayoría de los delegados, se realizó también la Tercera Reunión del Comité Permanente.

El Orden del Día de esta Reunión fue:

I.—Integración de las Comisiones Técnicas Médica y de Estadísticas;

II.—Asuntos financieros y presupuestarios;

III.—Programa de trabajo para 1948;

IV.—Relaciones con organizaciones internacionales;

V.—Nombramiento de la Directiva;

VI.—Nombramiento de la Comisión Ejecutiva, y

VII.—Fecha y lugar de la Cuarta Reunión del Comité Permanente.

A esta Reunión, asistió el Sr. Alfredo Chavero en representación de México y al designarse la Comisión Técnica Médica y de Estadística se dio participación a México en la integración de este organismo:

Emilio de Sousa Pereira	(Brasil)
J. T. Marshall	(Canadá)
Mario Arteaga	(Chile)
Alberto Oreamuno	(Costa Rica)
Dr. Carlos Andrade Marin	(Ecuador)
Margaret Klem	(Estados Unidos de América)
Enrique Arreguin	(México)
Luis Angel Ugarte	(Perú).

La Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, designada en Río de Janeiro en noviembre de 1947, quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Arthur J. Altmeyer, delegado titular (Estados Unidos de América);

Vicepresidente: Lic. Antonio Diaz Lombardo, delegado titular (México);

Miembros: Dr. Helvecio Xavier Lopez, delegado titular (Brasil);
Sr. Nicasio Silverio, delegado titular (Cuba);
Dr. Edgardo Rebagliatti, delegado titular (Perú), y
Dr. Amadeo Almada, delegado titular (Uruguay).

Durante esta Reunión se le confirmó a México la Vicepresidencia del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que se le había dado desde julio de 1945, durante la Segunda Reunión del Comité celebrada en México.

TERCERA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES

12 a 27 de Marzo de 1951

La Tercera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 17 de marzo de 1951. El acto inaugural se verificó en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con asistencia del Sr. Presidente de la República Gral. Juan Domingo Perón y su distinguidísima esposa Eva Perón; de los Secretarios de Estado; de los Presidentes del Senado y de la H. Cámara de Diputados; Miembros de la H. Corte Suprema de Justicia, filósofos sociales y de los delegados a esta reunión:

El Orden del Día de esta Conferencia, se elaboró solamente con 4 puntos:

I.—Informe del Secretario General;

II.—Orientaciones para el desarrollo de la Seguridad Social en las Américas;

III.—Métodos de percepción, servicios de Inspección y Sistemas de Control para el pago de cotizaciones, y

IV.—Coordinaciones de las prestaciones del Seguro de Enfermedad e Invalidez.

México envió un respatabilísimo equipo técnico, como Delegados a esta Conferencia:

Sr. Enrique Martinez del Sobral
Consejero Patronal del I.M.S.S.

Sr. Adolfo Desentis Gonzalez
Miembro Patronal de la Comisión de Vigilancia del I.M.S.S.

Sr. Fernando Gonzalez Diaz Lombardo
Jefe del Departamento de Prensa, Publicidad y Acción Social del I.M.S.S.

Sr. Jesus Flores Aguirre
Primer Secretario de la Embajada de México en Argentina, y

Sr. Leopoldo Blasquez Margain
Consejero Legal de la Embajada de México en Argentina.

Durante la Reunión se puso énfasis en el significado humanista e integral de la Seguridad Social, en incesante proceso de formación, para superarse siempre. Ahí se hicieron humanitarias declaraciones juradas de reafirmar, ante los trabajadores de América, la profunda fe en la utilidad de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, como medio para acrecentar la esperanza y asegurar el ejercicio del derecho a recibir protección completa.

El Sr. Arthur J. Altmeyer, eminente científico social, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en un discernido discurso expresó:

> "Imperando tantas filosofías sobre la faz de la tierra, es más importante que nunca poner de manifiesto la significación de la Seguridad Social en la sociedad democrática. En un sentido verdadero, la misma tesis que sirve de fundamento a la democracia sirve a la Seguridad Social".

Se afirmó la premisa "churchiliana" de que es la esperanza esencialmente, no el temor a la opresión, el mejor estímulo y la base creadora más portentosa de la felicidad humana.

El hombre debe ser protegido contra la destrucción, contra el desgaste como medio de preservar a la familia de la miseria, de la angustia y del sufrimiento.

La Seguridad Social será, sin duda, el medio más eficaz para conseguir que los novedosos programas de salud pública, no se ocupen sólo de las enfermedades transmisibles, sino también de la educación sanitaria y de los medios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Esta es una verdad, que cada día se universaliza, ante los portentosos avances de la medicina, teniendo como trasfondo a las Instituciones de Seguridad Social Latinoamericanas.

La Seguridad Social tiende a acrecentar la plusvalía del hombre, en su ortodoxa y axiológica expresión, en cuanto los elevados índices de salud, le permiten acrecentar su fuerza productiva y el poder más acendrado de creación humana.

La Conferencia se verifica en un clima político emocionado, donde el novedoso justicialismo ensaya nuevas técnicas estratégicas para la conquista de la justicia social. Cabe hacer una síntesis del significado que dio don Juan Domingo Perón a esta teoría política, conocida por el pueblo argentino como tercera posición, entre el Socialismo y el Capitalismo.

JUSTICIALISMO

En acto solemnísimo de la Conferencia, el Sr. General Juan Domingo Perón, Presidente de la Argentina, expuso los perfiles teóricos del justicialismo: como tercera posición.

Tratándose de una teoría política fulgurante que durante esta época emocionó, conmovió y hasta hubo fases en que electrizó la conciencia del pueblo argentino, se aprovecha la autorizada exposición de su gran dirigente, Gral. Juan Domingo Perón, para hacer una breve reseña de las principales características de esta teoría política original.

Se pretende conquistar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación mediante el imperio de la justicia social, a través del justicialismo; es decir, la justicia social es el instrumento fundamental de la doctrina y por ello se denomina justicialismo.

Doctrina básica, donde la felicidad del pueblo se hace coincidir con la grandeza de la Nación. El hombre es objeto único de los afanes del Estado, con sentido profundamente humanista, se coloca al hombre en la realidad auténtica e indudable de la sociedad. Se asigna al hombre un valor superior a la comunidad; pero no se desconoce que la fuerza de la comunidad es superior a la de sus individuos, considerados en forma auxiliar. El hombre es el valor y la comunidad es la fuerza.

El objetivo del justicialismo es el hombre, valor superior; pero su gran medio de acción es la fuerza extraordinaria de la comunidad que lo ayude y no lo explote; lo sirva y no lo aplaste.

Esta idea rectora inspiraba las reformas económicas, sociales y políticas del pueblo argentino, que implicaba cambios fundamentales en la estructura del sistema de explotación capitalista, a través de un proceso lento, pacífico, donde se intentó avatares profundos en el antiguo sistema, por uno nuevo, creando primero una conciencia justicialista en el pueblo y realizando poco a poco las reformas, en la medida antropológica en que el pueblo las iba comprendiendo. Se reconoce que la justicia social no puede imperar sin la previa reforma económica; pero como estrategia política se adopta el método de accionar al pueblo menos explotado y un poco más feliz, para que ayude a conquistar la independencia económica o romper los credos de la vetusta explotación capitalista que cierra todos los horizontes al pueblo.

El medio es, pues, crear o establecer una conciencia social profundamente arraigada de esta teoría, donde imperen los valores superiores del hombre con respecto a la humanidad y la fuerza de éste sirva esencialmente al hombre como un principio ético e inconmovible.

La idea es que cada argentino se siente responsable del destino común de todos sus hermanos, pues siempre el hombre se siente más seguro cuando vive en un pueblo donde cada uno ha comprendido que tiene deberes ineludibles para con todos los demás.

Cada uno sabe que no está solo; no puede estar solo en el país, pues sus actos y sus obras son el principio y el fin de las obras y de los actos de todos los habitantes de la Nación.

Conciencia que crea un profundo sentido de solidaridad social, entre todos los hombres y todas las mujeres, que viven a la sombra de la bandera argentina y en los principios de la doctrina del justicialismo.

La cooperación entre el capital y el trabajo, reemplaza a la lucha social, donde se suprimen los problemas enervantes que los enfrentan, para encauzarlos por un campo de colaboración y equilibrio, donde se construye más y se gana más, cuando se cuenta con el apoyo digno de las fuerzas organizadas del trabajo.

Durante la celebración de esta Conferencia, se hicieron respetables esfuerzos por eslabonar, encadenar y engrosar los principios de la Seguridad Social con el justicialismo. No obstante, el mismo señor Gral. Juan Domingo Perón planteó con énfasis la aparente aporia:

1118

"Los Seguros Sociales no constituyen el único medio de la Seguridad Social, y que la unidad o pluridad de los sistemas debe ser decidida por cada país, según la situación en que se encuentre, y sobre todo, según las tesis del pueblo, que es soberano y tiene derecho a decidirse, incluso por regímenes, tal vez menos perfectos, pero más acordes con su manera de sentir y de pensar".

En nombre de todas las Delegaciones habló el Sr. Dr. Edgardo Rebagliatti, omnisciente seguriólogo, entonces Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la República hermana del Perú, hombre con profundos conocimientos y larga experiencia en materia de Seguridad Social.

La Conferencia fue aderezada con gran admiración y respeto, con la presidencia de la honorabilísima señora Eva Perón.

Durante la Reunión, la Conferencia aprobó la magna, pragmática y agnosticista Carta de Buenos Aires, o Declaración Americana de la Seguridad Social, que con su excelsa juventud de 13 años de vida, ya tiene un historial respetabilísimo en la conciencia filosófica rectora latinoamericana.

La Conferencia trabajó activamente y aprobó 19 resoluciones que específicamente se denominan:

Carta de Buenos Aires;

Métodos de percepción, servicios de inspección y sistemas de control para el pago de las cotizaciones;

Coordinación de las prestaciones médicas de enfermedades e invalidez;

Prestaciones médicas a asegurados de instituciones de otros países;

Declaración universal de los derechos del trabajador;

Declaración internacional de los derechos de la ancianidad;

Ayuda técnica a las instituciones. Enseñanza e intercambio del personal administrativo del seguro social;

Seguridad Social de los trabajadores migrantes;

Enseñanza rural e industrial a los beneficiarios de la seguridad social;

Inversión de parte de las reservas del seguro social en viviendas para familias económicamente débiles;

Seguro de desempleo y servicio de empleo;

Manutención de los derechos de los asegurados;

Toxicomanía como causa de inseguridad social, y

Representación tripartita en las reuniones de la Conferencia.

Las recomendaciones mencionadas, fueron publicadas y marcadas con los números del 28 al 41 del Código de Seguridad Social de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, a cargo del Sr. Dr. Amadeo Almada.

DECLARACION DE BUENOS AIRES

En la Tercera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, celebrada en Buenos Aires del 12 al 31 de marzo de 1951,

todos los Representantes de los Gobiernos Miembros de la C.I.S.S. suscribieron una declaración conjunta, que se ha llegado a conocer como la Carta de Buenos Aires:

a) Que para los pueblos americanos nada debe de tener mayor primacía que el procurar el bienestar del hombre, salvaguardando su libertad y dignidad;

b) Que la seguridad social debe organizarse por un conjunto de normas jurídicas que garanticen como función ineludible del Estado, la coordinación de la política social, económica y sanitaria, a fin de procurar:

i) El equilibrio entre los principios de libertad y de solidaridad, mediante la integración de los derechos individuales con los derechos sociales, así como la formación y arraigo de una conciencia colectiva de justicia social.

ii) La elevación del nivel económico de vida mediante el empleo pleno y la justa retribución, para lo cual deberán aprovecharse los recursos naturales y aumentar la producción por un mayor perfeccionamiento técnico y una mejor capacitación profesional.

iii) La elevación del nivel sanitario mediante la protección biológica integral, orientada a mantener a la población en las mejores condiciones de salud y de capacidad de trabajo.

c) Que la acción del Estado, en materia de seguridad social, debe fundamentarse ante la necesidad, así como también en el derecho al bienestar que se reconoce a todo trabajador como consecuencia de su participación en la formación de la riqueza nacional;

d) Que la unidad o pluridad de medios para el logro del objetivo de la seguridad social, debe ser decidida por cada país, de conformidad con la realidad nacional, en armonía con los principios internacionalmente aceptados;

e) Que es necesario asegurar una decidida participación y colaboración de las partes interesadas, en lo relacionado con la elaboración, organización y realización de los regímenes de seguridad social, así como la protección de sus derechos mediante procedimientos y garantías que aseguren su rápido y efectivo reconocimiento, y

f) Que debe fomentarse la más amplia cooperación entre las naciones del Continente Americano, a fin de facilitar la solución de problemas de seguridad social que superen sus posibilidades nacionales.

En el primer punto del Orden del Día, todas las Delegaciones presentaron una serie de trabajos relacionados con los avances de la Seguridad Social, en los distintos países.

La Delegación Mexicana sometió a la consideración de la Conferencia, sus novedades en esos días

a) Ley del Seguro Social Reformada, 1950;

b) Reglamento General, Pago de Cuotas y Contribuciones del Seguro Social e Instrucciones Complementarias, 1950;

c) Reglamento de la Nueva Inscripción General de Patrones y Trabajadores y Reglamento de Afiliación, 1950;

d) Reglamento de Afiliación, Patrones y Trabajadores. Formularios e Instructivos, 1950;

e) Memoria de Labores de la Asamblea General, 1949-1950, y

f) Instituto Mexicano del Seguro Social. Labor Realizada, 1949-1950.

La Conferencia fue todo un acontecimiento americano; la comisión organizadora en Argentina realizó un esfuerzo meritísimo y la Secretaría General del Comité Permanente, a cargo del Sr. Dr. Manuel de Viado, se distinguió por su dinamismo, eficiencia y alta calidad, omnisciencia indiscutible de Seguridad Social.

CUARTA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 1951

Del 14 al 22 de marzo de 1951, durante los días en que se celebró la Tercera Reunión de la Conferencia Internacional de la Seguridad Social, tuvo también lugar la Cuarta Reunión del Comité Permanente. Que se ocupó principalmente de asuntos administrativos y financieros; del programa de publicaciones; de las relaciones internacionales del Comité y de la elección de sus nuevas autoridades.

En la Reunión se reafirmó la fe de los pueblos americanos para seguir desarrollando sus trabajos, aprovechando la experiencia cognoscitiva del Comité en la promoción de la Seguridad Social y en el intercambio de informaciones científicas; ya que se reconoció a los problemas de la Seguridad Social estrechamente vinculados a los asuntos económicos en boga de las naciones, y a la política social de los gobiernos, porque aunados sirven a la causa común de la unidad continental, con su afán de conquistar mayores índices de bienestar para los pueblos americanos.

La Reunión del Comité se verificó para tratar el Orden del Día:

1.—Constitución del Comité Permanente;

2.—Informe del Secretario General;

3.—*Status* del Comité Permanente;

4.—Elección del Representante del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en el Comité de Expertos en Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo;

BIBLIOTECA

5.—Obligaciones y colaboración de organismo a organismo con la Asociación del Instituto de Cultura Hispánica para participar en el Primer Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, mayo de 1951;

6.—Cuestiones económicas y financieras;

7.—Sede de la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y

8.—Elección de la Comisión Ejecutiva.

I

El miércoles 14 de marzo de 1951, se abrió la discusión en torno al primer punto del Orden del Día, después de una amplísima jornada de trabajos se precisó:

a) Se autoriza a los Jefes de Delegados a participar con voz y voto en las celebraciones de la Cuarta Reunión del Comité Permanente, cuando no hubieren designado su representante ante este organismo o no incluyeron delegados en el Comité Permanente;

b) Se admitió participar, en calidad de observador, al representante del Canadá;

c) Los representantes de los Directores Generales de Organismos Internacionales, expresamente mencionados en los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, tendrán derecho a voz y voto en las reuniones del Comité.

Hasta el 22 de marzo de 1951, la Constitución del Comité Permanente registraba la nómina:

Argentina.....	Sr. Roque V. Policicchio
Bolivia.....	Sr. Remberto Capriles
Brasil.....	Sr. Fioravanti Alonso Di Piero
Canadá.....	Debe regularizar la situación de observador
Colombia.....	Debe regularizarse la situación de las renuncias presentadas
Costa Rica.....	Debe designar representante
Cuba.....	Sr. Nicasio Silverio
Chile.....	Dr. Julio Bustos
Ecuador.....	Sres. Rafael Aulestia y Luis Bossano
El Salvador.....	Debe designar representante
Estados Unidos....	Sr. Arthur J. Altmeyer
Guatemala.....	Sr. Jose Rolz Bennet
Haití.....	Debe designar representante
Honduras.....	Debe designar representante
México.....	Sres. Antonio Diaz Lombardo y Alfredo Chavero
Nicaragua.....	Sres. Ramiro Sacasa y Carlos Roman Espinosa
Panamá.....	Sr. Guillermo Amaya

Paraguay..... Sres. ENRIQUE ZACARIAS ARZA, EMILIO CUBAS, DIOSNEL BECKER Y CLAUDIO PRIETO
Perú..... Sres. EDGARDO REBAGLIATTI, GUILLERMO ALMENARA, ANTONIO TORI Y ERNESTO ZAPATA
Rep. Dominicana... Sr. R. ESPAILLAT DE LA MOTA
Uruguay..... Sr. AMADEO ALMADA, JR.
Venezuela..... Sres. RUBEN CORREDOR Y ROBERTO SANCHEZ RIVAS.

II

Al discutirse el segundo punto del Orden del Día, se llegó a las conclusiones siguientes:

1.—Se aprobó el informe del Secretario General;

2.—Se establecen normas nuevas para el informe del Secretario General:

a) Informar periódicamente al Presidente del Comité sobre las actividades de la Secretaría;

b) Presentar anualmente un informe al Comité Permanente sobre sus actividades anuales, y

c) Presentar a las reuniones de la Conferencia un informe sobre las actividades que le encomiende y la experiencia personal de esta institución sobre los diversos problemas sociológicos, económicos y técnicos de la Seguridad Social Americana.

III

El tercer punto del Orden del Día, que fue ampliamente debatido por la trascendencia y significación que tiene en la estructura y vida de la organización, mereció la resolución siguiente:

I.—Iniciar negociaciones en su oportunidad, con los funcionarios correspondientes de la O.I.T. y de la O.E.A. con respecto a las relaciones futuras de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y sus órganos, con aquellas organizaciones, y en particular con respecto al suministro del servicio del secretariado;

II.—Presentar, para la discusión y aprobación del Comité Permanente, los proyectos de acuerdo que resultaren de aquellas negociaciones, y

III.—Conducir sus negociaciones dentro de las siguientes directivas generales:

a) Que es propósito de los países americanos mantener como organismo autónomo la Organización Interamericana de Seguridad Social, denominada Conferencia Interamericana de Seguridad Social y sus órganos, con el carácter con que fue creada en Santiago de Chile en 1942;

b) Que tiene la aprobación general que la sede de la Secretaría General sea establecida, adecuadamente y a la brevedad, en el Continente Americano, y que es la voluntad mayoritaria de los países latinoamericanos que dicha sede sea fijada en uno de ellos, mientras otros países son de opinión que la ubicación se haga en una de las oficinas americanas, creadas o que pudieran crearse, de los organismos internacionales existentes;

c) En cuanto al financiamiento de la Secretaría General, la Comisión Ejecutiva debe atenerse a que continúe el sistema de contribuciones directamente pagadas por los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, si el monto del aporte que efectúa la Organización Internacional del Trabajo y el que pudiera efectuar la Organización de los Estados Americanos lo hiciere necesario;

d) En el caso de que se acuerde con la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Estados Americanos, o ambas, que el financiamiento se produzca por su intermedio, la Comisión Ejecutiva establecerá:

i) La autonomía del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social para preparar y aprobar su presupuesto;

ii) Que cualquier reducción general en el presupuesto de la Organización intermediaria, sólo afecta proporcionalmente los ingresos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y

iii) Que los fondos sean puestos a disposición de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, para su debido manejo y administración.

IV

Este punto del Orden del Día se ocupó de designar representantes del Comité Permanente, en el Comité de Expertos de Seguridad Social en la Oficina Internacional del Trabajo, después de una amplia discusión, se acordó por unanimidad nombrar a los señores Roque V. Policicchio, de Argentina, y a Rubén Corredor, de Venezuela; nombradías respetabilísimas, con probada experiencia en materia de Seguridad Social.

V

En el quinto punto del Orden del Día se discutió: "Publicaciones y colaboraciones de organismo a organismo con la Asociación Internacional de Seguridad Social".

Se suscitó la conveniencia de publicar una revista conjunta del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de Seguridad Social, que evite duplicidad de esfuerzos. Con igualdad de autoridad entre los Secretarios Generales de los dos organismos; financiado por partes iguales y con un tiraje que satisfaga las necesidades de ambos organismos. La iniciativa fue aprobada con beneplácito, conviniéndose que esta revista lleve el título: "Seguridad Social".

V I

La Reunión del Comité Permanente discutió también la invitación del Instituto de Cultura Hispánica, para participar en el Primer Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, que se celebrará durante el año de 1951. Acordándose que el Comité debiera concurrir enviando delegados con carácter de observadores y con derecho a voz; o comisionar a invitados especiales de las instituciones participantes, o directamente la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

V I I

Los circunstantes, trataron el asunto que suscitan las cuestiones económicas y financieras del Comité, habiéndose convenido de que se pida como cuota mínima, correspondiente a la totalidad de los años 1945 a 1950 inclusive, un monto igual a tres cuotas anuales a cada país.

Se dictaron algunas modalidades para el manejo del presupuesto anual del Comité que se aprobó en la cantidad de 44 000.00 dólares para el año de 1952.

V I I I

En el octavo punto del Orden del Día, se discutió la Sede de la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, acordándose que se verifique en México, durante el primer trimestre del año de 1952.

Al discutirse la elección de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social al término de esta Cuarta Reunión ésta quedó integrada:

Presidente:	ARTHUR J. ALTMEYER	(Estados Unidos)
Vicepresidente:	FIORAVANTI ALONSO DI PIERO	(Brasil)
	ROQUE V. POLICICCHIO	(Argentina)
	JULIO BUSTOS	(Chile)
	ANTONIO DIAZ LOMBARDO	(México)
	AMADEO ALMADA	(Uruguay)
	RUBEN CORREDOR	(Venezuela)

CUARTA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

MEXICO, 1952

Para cumplir el acuerdo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social de Buenos Aires, por acuerdo del Sr. Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán, se encomendó al Sr. Don Antonio Díaz Lombardo, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, integrar la comisión Intersecretarial Organizadora de la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Organismo integrado con los funcionarios del Gobierno de México

Sr. Antonio Díaz Lombardo
Sr. Lic. José Lelo de Larrea
Lic. Eleazar Canale
Lic. Octavio Hernández
Dr. Antonio Glez. Cárdenas
Dr. Felipe Malo Juvera
Lic. José Joaquín César
Sr. Reynaldo Cervantes Torres
Sr. Francisco J. Macín
Sr. Enrique Martínez del Sobral
Sr. Santiago Fraga Magaña
Lic. Enrique Jiménez Domínguez.
Lic. Guillermo Héctor Rodríguez
Lic. Roberto Chellet.

Esta organización, compuesta de representantes de las más importantes Instituciones Administrativas del Gobierno, relacionadas con la Seguridad Social, designó a su vez, y delegó sus facultades en un Comité Ejecutivo, integrado con funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social:

Ing. Miguel García Cruz
Lic. Fernando González D. L.
Lic. Delfín Sánchez Juárez
Sr. Francisco J. Macín
Sr. Adolfo Desentis
Lic. Enrique Martínez del Sobral
Sr. Alfredo Chavero, C.P.T.
Ing. Jesús Rodríguez y Rodríguez
Dr. Mario Quiñones

El 24 de marzo de 1942, se dieron cita en la ciudad de México 160 delegados "constructores de la Seguridad Social en América" para celebrar la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, inspirados en el propósito de revelar las mejores experiencias técnicas para superar el trabajo y los niveles de vida de los pueblos americanos, que el pensamiento contemporáneo ha designado como el "Continente de la Esparanza".

Las omniscientes representaciones, animadas por un interés humano trabajaron con denuedo, alto sentido de responsabilidad, cordialidad y democracia, en su anhelo impostergable de buscar el perfeccionamiento o superación de las mejores fórmulas para la promoción Americana de la Seguridad Social.

El Orden del Día de esta Reunión comprendió:

I.—Informe del Secretario General;

II.—Extensión del Seguro Social a los trabajadores del campo;

III.—Prestaciones familiares;

IV.—Problemas médicos y farmacéuticos del Seguro Social, y

V.—Discusión preliminar de una terminología de la Seguridad Social.

El día 24 de marzo de 1952, en el Palacio de las Bellas Artes, se celebró la Sesión Solemne de Inauguración, con asistencia del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel Alemán Valdés, los Secretarios de Estado; los Miembros del Cuerpo Diplomático; los Delegados de la Cuarta Reunión y prominentes Representantes de Organismos Internacionales. En este acto inaugural, a nombre y en representación del Sr. Presidente de la República, habló el Sr. Don Antonio Díaz Lombardo, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en vibrante, emotiva y aderezada exposición, entre otros muchos asuntos de interés, manifestó:

"Las democracias se han preocupado, hasta ahora, por forjar para el individuo y para la colectividad el mejor ambiente de libertades políticas, pero con frecuencia han olvidado que en la felicidad humana y en el bienestar colectivo, tienen un papel de primera importancia, los factores de seguridad biológica, de seguridad económica y de seguridad política, que forman el concepto integral de la seguridad social. Los factores técnicos han evolucionado de modo asombroso, sin que los morales y los sociales hayan seguido un ritmo semejante; en estos momentos de avance material, de velocidad vertiginosa, de premuras e incertidumbres, que han dislocado, aunque sea parcialmente, la economía mundial, la humanidad busca dramáticamente nuevas formas de ajuste entre el adelanto de la técnica y el perfeccionamiento del espíritu, entre los valores morales y los valores materiales".

El Sr. Arthur J. Altmeyer, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, exégeta por excelencia, en un elocuente y pragmático mensaje, puso de manifiesto algunos conceptos que por su relevante trascendencia, merecen su reproducción textual:

a) Hace 7 años, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebró en esta hermosa ciudad su Primera Reunión.

En aquel tiempo tuvimos la oportunidad de observar los primeros pasos que se habían dado a fin de poner en ejecución la Ley del Seguro Social Mexicano, promulgada por su Congreso en el año 1942. Nosotros quedamos profundamente impresionados por el gran idealismo que ella representaba y por la habilidad que se demostró al ponerla en acción;

b) Nosotros comprendemos que la oportunidad que se nos brinda ahora de observar la realización con éxito de la Ley Mexicana de Seguridad Social, será de gran valor para nuestra misión de administradores de la misma en nuestro respectivos países;

c) El Honorable señor Winston Churchill, Primer Ministro del Reino Unido, en una declaración que formuló en el Parlamento en 1911, cuando Gran Bretaña estaba iniciando su primer sistema de seguro social, abatió cargos injustos de una vez por todas cuando dijo:

"No estoy de acuerdo con aquellos que sostienen que cada hombre debe cuidarse por sí mismo, y que la intervención del Estado será fatal para su propia seguridad, para su previsión y su economía. Si el terror llega a ser un incentivo para el ahorro, seguramente las penas del sistema que hemos abandonado deberían haber estimulado el ahorro en una forma sumamente fuerte. La masa que forma la población trabajadora ha sabido que a menos que se tomen medidas previas para sus tiempos de vejez, ella perecerá miserablemente en la casa de trabajo primitivo. Todavía no se han adoptado tales medidas. Es un error de proporciones el suponer que el ahorro es causado solamente por el temor. El proviene tanto de la esperanza como del miedo. *Donde no hay esperanza no habrá ahorro*".

Arthur J. Altmeyer, siempre ha sido considerado por todos los técnicos de la Seguridad Social Americana como un gran maestro, o gran teórico de la Seguridad Social. Y reiteró sus conceptos de que la Seguridad Social tiene por objeto combatir la miseria humana, mediante un grado mínimo de protección contra los azares que acosan a la humanidad; que reparte la renta familiar tanto en los períodos en que no hay ganancia como en aquellos en que están recibiendo salarios. El Seguro Social contributivo, capacita a las personas para servirse por sí mismas, acrecentando el bienestar del pueblo.

El Sr. Luis Alvarado, Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo y en representación del Director de la Oficina, Sr. Morse, hizo una interesante y documentada exposición de la participación que ha tenido la O.I.T. en el conocimiento y promoción de la Seguridad Social Americana, donde suministra servicios técnicos, coordina esfuerzo y busca mejores soluciones a la Seguridad Social. Y terminó agradeciendo la oportunidad que se le brindó para conocer y apreciar la magnífica obra que viene realizando el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Sr. Rubén Corredor, Delegado de Venezuela, dijo que México es un país de inquietudes permanentes y ha sido uno de los motores alentadores de la Seguridad Social de América y termina proponiendo al Sr. Don Antonio Díaz Lombardo, Jefe de la Delegación Mexicana, para Presidente de la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. En actos sucesivos, intervinieron otros ocho Jefes de Delegación, fundando esta proposición, que fue al fin aceptada por aclamación de la Conferencia.

Fungió como Secretario General de la Conferencia el Sr. Dr. Manuel de Viado.

A esta Reunión, dada la circunstancia de haberse celebrado en la ciudad de México, el Gobierno designó a una numerosa Delegación, integrada por 55 Delegados y 6 Asesores:

Sr. Antonio Díaz Lombardo
Sr. Miguel García Cruz
Sr. Adolfo Desentis González
Sr. Eleazar Canale
Sr. José Lelo de Larrea
Sr. Santiago Fraga Magaña
Sr. Antonio González Cárdenas
Sr. Manuel R. Palacios
Sr. Antonio Carrillo Flores
Sr. Fidel Velázquez
Sr. Blas Chumacero
Sr. Guillermo Dávila
Sr. Enrique Martínez del Sobral
Sr. José Joaquín César
Sr. Constantino Pérez Duarte
Sr. Francisco J. Macín
Sr. Reynaldo Cervantes Torres
Sr. Ismael Mora Hernández
Sr. Manuel Guerrero
Sr. Alfonso Sánchez Madariaga
Sr. Alfredo Chavero Híjar y Haro
Sr. Mario Quiñones
Sr. Toribio Chávez Juárez
Sr. Alfredo Bolio Espinosa
Sr. José Luis Noriega
Sr. Delfín Sánchez Juárez
Sr. Carlos Peón del Valle
Sr. Joaquín Pantoja Rodríguez
Sr. Roberto Chellet
Sr. Emilio Schoenbaum
Sr. Enrique Martínez Barragán
Sr. Felipe Malo Juvera
Sr. Octavio Hernández
Sr. Salvador Barros Sierra
Sr. Horacio Azueta
Sr. Antonio Hidalgo
Sr. Jesús Rodríguez y Rodríguez
Sr. Guillermo Héctor Rodríguez
Sr. Raúl Alvarado
Sr. Alfredo Uruchurtu Gil
Sr. Ramón Echenique
Sr. Roberto Curiel Cueto
Sr. Alfonso Mejía Schroeder
Sr. Antonio Hernández Ugalde
Sr. Teófilo Noria Carbajal
Sr. Lázaro Martínez
Sr. José Campillo
Sr. Iñigo Laviada
Sr. Adolfo Desentis Ortega
Sr. Alvaro Pascual Leone
Sr. Jorge Flores Espinosa
Sr. Jorge Flores Espinosa
Sr. José Palacios Macedo
Sr. Adolfo Santibáñez
Sr. Oscar González Hermosillo

ASESORES:

Sr. Adán Ornelas Hernández
Sr. José Durán Córdova
Sr. José Alvarez Amézquita
Srita. Francisca Acosta
Sr. Felipe García Sánchez
Sr. Luis de la Rosa

La Conferencia trabajó con celeridad del 24 de marzo al 8 de abril de 1952, habiendo discutido todo el Temario del Orden del Día y aprobado 6 resoluciones:

Extensión del Seguro Social a los trabajadores del campo;
Prestaciones familiares;
Problemas médicos y farmacéuticos del Seguro Social;
Terminología de la Seguridad Social;
Representación tripartita en la Conferencia Interamericana de Segu-

ridad Social, concediendo derechos de voto a los representantes obreros y patronales.

Esas resoluciones, ordenadas del número 42 al 47 por el Sr. Dr. Bernaldo de Quiroz fueron publicadas en 1960 en el Código de Seguridad Social (compilación de normas internacionales) del Comité Interamericano de Seguridad Social, cuya Secretaría con acertada dirección tiene el Sr. Dr. Amadeo Almada, de la República hermana del Uruguay.

QUINTA REUNION DEL COMITE PERMANENTE

MEXICO, 1952

Simultánea a la fecha de celebración de la Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se celebró en México la Quinta Reunión del Comité Permanente, Organismo Ejecutivo de la mencionada Organización.

El Orden del Día preparado para la celebración de esta Reunión se refirió:

I.—Informe del Secretario General;
II.—Relaciones con los Organismos Internacionales;
III.—Proyecto de Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;
IV.—Sede de la Quinta Reunión de la Conferencia;
V.—Elección de la Comisión Ejecutiva, y
VI.—Programa de trabajo en cuestiones económicas.

A esta Reunión acudieron 159 flamantes Delegados y 7 Representantes dilectos de Organismos Internacionales.

Analizada la experiencia obtenida en los trabajos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, los resultados fueron ampliamente positivos y llenos de esperanzas. Y la mayoría de los Delegados más representativos y autorizados del Continente Americano, insistieron en la afirmación de los principios y del destino de la Conferencia, como el instrumento más portentoso de promoción e intercambio de experiencias técnicas en el desarrollo americano de la Seguridad Social, y se dijo expresamente que en este Continente de la Esperanza, la Seguridad Social ha sido en los últimos 10 años, el instrumento de justicia social más eficaz para elevar los niveles de vida del pueblo.

I

Se discutió el informe del Secretario General, Sr. Dr. Manuel de Viado, connotado experto en Seguridad Social.

El Sr. Arthur J. Altmeyer, profundamente emocionado, comentó la prodigiosa laboriosidad que había desarrollado la Secretaría General, no

obstante el inicio de una nueva tarea de enlace institucional que demanda esfuerzos denodados de la Conferencia y el Comité.

Los Sres. Antonio Díaz Lombardo, Amadeo Almada, Rubén Corredor, Dr. Fioravanti Alonso di Piero, Enrique Zacarías, Roque V. Policicchio y Dr. Guillermo Almenara, proceratas de la Seguridad Social Americana, hicieron interesantísimos y encomiables comentarios del Informe del Secratario General y con opinión unánime, se aprobó el Informe del Secretario General, con un voto de aplauso. El documento se refirió a la obra realizada desde marzo de 1951 a abril de 1952.

II

El segundo punto del Orden del Día se discutió con pasión, interés y hasta con angustia por la esencia de los documentos que se sometieron a discusión de la Reunión:

Carta del Secretario General de la Unión Panamericana, Sr. Alberto Lleras, dirigida al Sr. Arthur J. Altmeyer, de 31 de octubre de 1951.

Carta del Sr. Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. David A. Morse, de 22 de febrero de 1952, dirigida al Sr. Arthur J. Altmeyer, e Informe de la Comisión de Organismos Internacionales de la Organización de Estados Americanos, de 28 de marzo de 1952.

La emoción apasionada con que se discutieron estos documentos, reveló la angustia e inquietud de los problemas que en ellos se suscitaba para la vida de la Institución.

La Organización de Estados Americanos solicitaba reformas a los Estatutos de este Organismo, para que la Secretaría del Comité se estableciera en la Unión Panamericana y el Secretario General fuera designado en consulta de la Unión Panamericana y la Oficina Internacional del Trabajo. El propósito era convertir al Comité en un grupo técnico asesor de la O.I.T. y de la Unión Panamericana.

Al término de una amplísima discusión, que absorbió la atención durante varios días, se convino:

a) Reiterar el propósito formal de los países de América de mantener como un Organismo Autónomo la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, conforme a su Acta Constitutiva y con los Organos: Asamblea; Comité Permanente; Comisión Ejecutiva y Secretaría General;

b) Que la Secretaría General del Comité Permanente, debe estar ubicada en la misma sede del Comité;

c) Se reitera el deseo de la Conferencia, para seguir manteniendo estrechas relaciones de colaboración y coordinación con la O.I.T. y con la O.E.A.

d) Se recibió con satisfacción la noticia de que la O.I.T. establecerá en América un centro de acción para la Seguridad Social y se acuerda que entre la Secretaría General de la Conferencia y ese Organismo, se establezca una estrecha vinculación.

III

Al discutirse el tercer punto del Orden del Día, se aprueba encomendar a la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente, la revisión del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de los Reglamentos que de él se derivan, para presentar un proyecto de reformas que debe ser considerado en la próxima Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

IV

Puesta a discusión la Sede donde deba celebrarse la Quinta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se da a conocer la invitación expresa que con este fin presentó el Gobierno de Venezuela, a través de su distinguido Delegado Sr. Dr. Rubén Corredor y se acuerda que la Quinta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social tendrá lugar en la ciudad de Caracas, no antes de 1954.

V

En el quinto punto del Orden del Día, se discutió la elección de la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, dilecto y apasionado omnisciente de la Seguridad Social, propuso para Presidente de la Comisión Ejecutiva al Sr. Antonio Díaz Lombardo.

El Representante de Guatemala, Sr. Salvador Saraiva Enríquez, propuso por escrito al Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, como Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Comité.

El Representante de México, Sr. Adolfo Desentis, propuso que en homenaje conmemorativo y permanente a la labor realizada por el Sr. Arthur J. Altmeyer, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, fuera designado con el carácter de Presidente Emeritus de la Conferencia. Iniciativa que fue aprobada por unanimidad y aclamación.

Arthur J. Altmeyer, con una personalidad modesta, sencilla, afable, se transforma para el lector de sus escritos especializados en un gigante portentoso del pensamiento, cuando se reflexiona, medita y discierne sobre lo que ha escrito de Seguridad Social. Su experiencia es respetabilísima; su característica la omnisciencia.

El 23 de agosto de 1935, Franklin D. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América, designó a los miembros de la Junta de Seguridad Social: John G. Winant, Presidente; Arthur J. Altmeyer y Vincent M. Miles. Así, que tiene más de 20 años al servicio y estudio apasionado de los problemas que suscita la Seguridad Social Americana.

Al 4 de abril de 1952 la constitución de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social era:

Presidente: ANTONIO DIAZ LOMBARDO (México)
Vicepresidente: FIORAVANTI ALONSO DI PIERO (Brasil)

Vocales: RUBEN CORREDOR (Venezuela)
VICTOR G. RICARDO (Colombia)
ARTHUR J. ALTMEYER (Estados Unidos)
JOSE MANUEL VARELA (Panamá)
ENRIQUE ZACARIAS ARZA (Paraguay).

V I

En el sexto punto del Orden del Día, se discutió el programa de trabajo y los asuntos relacionados con el Presupuesto, habiéndose convenido que la Secretaría General cobre las cuotas atrasadas. Que los recursos necesarios para ejecución de las relaciones de la Conferencia serán obtenidos mediante cuotas proporcionales a cargo no sólo de las administraciones, sino también de las instituciones que son miembros de ella.

El presupuesto para el año de 1952 sería de 44,000 dólares, y se autoriza a la Presidencia del Comité para tratar con los Estados Unidos de América el pago de la cuota de 1952.

La Conferencia y el Comité terminaron con beneplácito todos sus trabajos; con la más apasionada y viva emoción, inspirada en la alta conciencia de la Seguridad Social Americana como instrumento dinámico para accionar la política social en todos sus ángulos y conquistar la meta suprema de todos los pueblos americanos: elevar al máximo los niveles de vida del pueblo.

En todos los delegados se reafirmó y remozó una conciencia profunda e íntima, de que la Seguridad Social está ligada en forma inmanente al futuro progreso americano y para que cumpla esa suprema misión, será preciso encauzarla por senderos de realizaciones positivas, que aceleren su significado de esperanza humana, donde impere en sus teorías, como premisa inmutable de conducta: conocer, amar y servir a América.

Para terminar, todas las delegaciones fueron recibidas en audiencia especial por el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Lic. Miguel Alemán, quien felicitó con afable efusión: "a los conductores de la Seguridad Social Americana".

La Seguridad Social enorgullece, llena de emoción y electriza las conciencias de todos los pueblos del "Continente de la Esperanza", y por su acción teleológica, será signo distintivo de una época; característica fundamental del pensamiento de una generación que con esfuerzos intelectuales denodados, generó "con ciencia", una reforma Social, para una nueva estructura política y económica, donde habrá de surgir un pueblo nuevo; renovado en su pensamiento filosófico, para encauzar su destino futuro, lleno de amor y de esperanzas, ante el amparo de la Justicia Social, hecha realidad y conciencia en todos los hombres, las esposas y los hijos de los pueblos de la América amada.

QUINTA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

CARACAS, VENEZUELA

Del 16 al 26 de Marzo de 1955

Del 16 al 26 de marzo de 1955 se celebró en la ciudad de Caracas la Quinta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

La sesión preliminar de la Comisión General se verificó el 16 en el Edificio de la Biblioteca de la Ciudad Universitaria de la ciudad de Caracas. A las 18 horas del mismo día tuvo lugar la sesión solemne de Inauguración de la Quinta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en el Aula Magna de la citada Universidad, con asistencia del Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Venezuela, Coronel Marcos Pérez Jiménez, acompañado de sus Secretarios de Estado; Miembros del H. Cuerpo Diplomático; 116 Delegados a la Conferencia y de los Representantes de Organismos Internacionales: Organización Internacional del Trabajo; Organización de Estados Americanos; Oficina Sanitaria Panamericana; Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Interamericano de la Vivienda, etc.

Orden del Día de la Quinta Conferencia Interamericana de Seguridad Social:

I.—Informe del Presidente del Comité Permanente;
II.—Edad de Retiro en el Seguro de Vejez;
III.—Habitación y Seguridad Social;
IV.—*a)* Formación y Selección de Personal, y
b) Aspectos de la Mecanización de los Servicios de Instituciones de Seguridad Social.

I

Al proyectar la celebración de esta Conferencia se pensó que el informe del Presidente del Comité trataría sobre los principales trabajos efectuados por este organismo, en el piélago de tres años, que mediaron entre la Cuarta y Quinta Reunión de la Conferencia: marzo de 1952 a marzo de 1955.

II

El punto II del Temario: "Problemas de la Edad de Retiro en el Seguro de Vejez", es asunto que ha despertado un inusitado interés en casi todos los regímenes de Seguridad Social y por tal motivo, en consulta se encomendó a la Oficina Internacional del Trabajo, para ser relatado en un estudio que comprendiera la enorme experiencia que tiene esa benemérita organización.

III

El punto III del Temario: "Habitación y Seguridad Social". Su elaboración quedó a cargo del Gobierno de Venezuela, por la alta calidad de sus expertos, que ya registraba seria y respetable experiencia.

IV

El punto IV del Temario: "Formación y Selección del Personal y Aspectos de la Mecanización en las Instituciones de Seguridad Social". Se encomendó al Instituto Mexicano del Seguro Social, para captar la valiosa experiencia acumulada durante más de dos décadas en que ha demostrado sus adelantos, en los problemas de servicios mecanizados.

La celebración de esta Conferencia no escatimó recursos técnicos, tanto en la elaboración de los informes a discusión, como en la calidad de los Delegados que acudieron a esta Reunión: Ahí se congregaron expertos respetabilísimos en Seguridad Social, que desde el nacimiento de la Conferencia han participado con eficiencia en estas Reuniones.

México envió a esta Conferencia una selecta Delegación:

Sr. Antonio Ortiz Mena
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Jefe de la Delegación. Delegado ante el Comité Permanente.

Sr. Rafael Lebrija Saavedra
Consejero Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sr. Reynaldo Cervantes Torres
Consejero Obrero del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sr. Delfin Sanchez Juarez
Jefe de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sr. Carlos Zamarripa Torres
Jefe de la Comisión de Planeación de Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sr. Julian Diaz Arias
Jefe del Departamento de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sr. Jesus Rodriguez y Rodriguez
Asesor Técnico Especial de la Delegación de México.

Asistieron además, los señores Antonio Díaz Lombardo y el Sr. Lic. Adolfo Desentis, que ya venían fungiendo como funcionarios del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. El primero en su cargo de Presidente y el segundo, con el cargo de Tesorero.

Durante la sesión inaugural, en representación del Sr. Presidente de la República, Coronel Marcos Pérez Jiménez, habló el Sr. Carlos Tinoco Rodil, Ministro del Trabajo y Presidente de la Delegación de Venezuela, quien entre otros conceptos de tesis manifestó:

"Seguir previniendo el temor de los hombres americanos; seguir creando en su ánimo sosiego frente a la ignorancia, a la miseria, a la enfermedad, a la invalidez, a la falta de trabajo, a la pérdida del

jefe de familia o a cualquiera de los otros riesgos que la vida depara, es ineludible y gran tarea presente. Cada día sentimos más la necesidad de garantizar el bienestar humano y de concordarlo en la Seguridad Social.

El Sr. Luis Alvarado, Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, en un interesante discurso, hizo valiosos comentarios en torno a la significación de la Quinta Conferencia Interamericana de Seguridad Social y al Convenio 102 de la O.I.T. que expresa:

"La generalización de la Seguridad Social en lo que concierne a las categorías de las personas; protección contra todos los riesgos que amenazan al trabajador y su nivel de vida; la calidad y cuantía de las prestaciones garantizadas".

"Hay una categoría de los trabajadores que merece una atención especial; a saber, los trabajadores agrícolas. No se desliza subrayar la importancia de la agricultura en todo el mundo y especialmente esta región, y es indudable que cada país tiene interés vital en proporcionar el apoyo necesario a sus campesinos. Sería interesante en esta Reunión no se obtengan solamente declaraciones teóricas o enunciados difíciles de llevar a la práctica. Hay que considerar métodos efectivos, como cursos regionales para capacitación de los administradores en la teoría y práctica de las técnicas administrativas de la institución de los Seguros Sociales, seminarios de actuarios, reuniones de técnicos contables para el establecimiento de los códigos de cuentas, el estudio sistemático del costo de los servicios sanitarios y de sus elementos".

El Sr. Don Antonio Díaz Lombardo, Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, pronunció un emotivo discurso, donde hizo hincapié que el propósito de la Conferencia es ir logrando realizaciones dentro del campo de la Seguridad Social, no en beneficio de cada uno de los países, sino de todos los pueblos de América, en cuyo favor se hacen esfuerzos, teniendo como mira y objetivo el progreso general: "la filosofía de la Seguridad Social con su alto espíritu y nobleza de contenidos nos da fórmulas brillantes para la solución de los problemas humanos y para el fortalecimiento económico de los pueblos y presenta soluciones de tipo moral que en su reafirmación misma dará directrices futuras para la solución pacífica y amistosa de los grandes problemas humanos".

Durante la Primera Sesión Plenaria de la Conferencia, hablaron los señores Leo Wildman y Beryl Frank en representación, respectivamente, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Organización de Estados Americanos. Leo Wildman, profundo conocedor de los problemas de la Seguridad Social en el mundo, planteó en su exposición premisas de interés afirmando que "la Seguridad Social es un hecho sociológicamente trascendente en la historia de la humanidad, porque significa la creación y desarrollo de una nueva comunidad que rebasa las fronteras geográficas y políticas, no sólo por la comunidad de las personas protegidas, sino tam-

bién por un nuevo grupo internacional que ha surgido en el horizonte y es la comunidad de los administradores de la Seguridad Social. Y es tal la importancia social y económica en el desarrollo de la Seguridad Social, que sus administradores han llegado a ser factor de primer orden en la administración pública de los principales países".

Beryl Frank, representante de la Organización de Estados Americanos y conocedor respetabilísimo de los problemas que suscita la Seguridad Social Americana, entre otros muchos comentarios de interés, al referirse a los funcionarios de la O.E.A. manifestó: "persigue el mantenimiento de la paz en nuestra América y la elevación de los niveles culturales, sociales y económicos de nuestros pueblos".

El Sr. Teódulo Blanchard, Jefe del Departamento Técnico de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, hizo una amplia exposición sobre los avances logrados en la Seguridad Social en la hermana República Dominicana.

La Conferencia se organizó en comisiones para expeditar sus labores:
La Comisión "A", se encargó del estudio de los problemas relativos a la edad de retiro en el Seguro de Vejez;
La Comisión "B", a los de Habitación y Seguridad Social;
La Comisión "C", a los de Planeación y Selección del Personal y Aspectos de la Mecanización de los Servicios de Instituciones de Seguridad Social.

La Conferencia laboró activamente del 16 al 26 de marzo de 1955, habiendo dictado 5 resoluciones, que se refieren específicamente a:

Edad de Pensión en el Seguro de Vejez;
Habitación y Seguridad Social;
Colaboración de las Instituciones de Seguridad Social, para la solución del problema de la vivienda de interés social;
Formación y Selección del Personal en las Instituciones del Seguro Social y Aspectos de la Mecanización de las Instituciones de Seguridad Social.

Estos importantes acuerdos pueden consultarse fácilmente; aparecen marcados con los números del 48 al 52, en la magnífica publicación que hizo la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, denominada Código de Seguridad Social (compilación de normas internacionales). México, 1960. Arreglo magnífico, hecho por el Sr. Dr. Amadeo Almada y su técnico auxiliar, Sr. Dr. Bernaldo de Quiroz.

SEXTA REUNION DEL COMITE PERMANENTE

CARACAS, VENEZUELA

Del 16 al 26 de Marzo de 1955

En el mismo período de la Quinta Reunión de la Conferencia, 16 a 26 de marzo de 1955, el Comité Permanente celebró su Sexta Reunión,

en 5 Sesiones Plenarias, donde tomó 11 resoluciones, estudiando el Temario:

I.—Relación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con los Países y Organismos Miembros;

II.—Cuestiones Financieras;

III.—Programa de Trabajo;

IV.—Trabajos encomendados por el Comité a la Comisión Ejecutiva;

V.—Elecciones
a) Del Presidente del Comité;
b) Del Vicepresidente del Comité;
c) De la Comisión Ejecutiva, y

VI.—Sede de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Esta Reunión tuvo una importancia trascendente por la precisión, apremio y claridad con que se plantearon algunos problemas vitales que suscita la Seguridad Social Americana, en relación con los organismos internacionales a quienes compete la misión de paliar el aluvión de ideas y de encontrar las premisas básicas de las soluciones más adecuadas.

En otro orden de ideas, se puso de manifiesto la preocupación de los países de América para hacer que el Comité cumpla funciones, amplias y cabales, donde es preciso una decisión más sincera y terminante; una cooperación más abierta. La Secretaría General debe tener todos sus órganos técnicos con una serie de servicios otorgables con admiración, devoción y acatamiento humano a las necesidades de los pueblos americanos: servicios de estadística; de información; evacuación de consultas y todo cuanto pueda satisfacer a los países; a disponer con oportunidad y eficiencia de todos los elementos técnicos adecuados para crear una organización de Seguridad Social; un sistema de viviendas; un plan de trabajos y en suma, los elementos científicos y técnicos indispensables para hacer más efectiva la operación o funcionamiento de la Seguridad Social en América.

La cooperación de la Oficina Internacional del Trabajo es indispensable, puesto que tiene la responsabilidad moral de mantener esta institución, donde puso ayer todo su entusiasmo para fundarla, hoy se le revierte el compromiso de conservarla; dándole mayores libertades y encauzándola por los horizontes nuevos y los álveos más firmes que demanda la justicia social y el progreso económico Latinoamericano.

La Organización de Estados Americanos, por su parte, fue fundada para promover mayores índices de bienestar entre los pueblos de América, la Seguridad Social con antelación, tiene el mismo objetivo; una experiencia básica de históricas realidades, anidadas en la más honda conciencia del pensamiento americano, y si hay ciencia, experiencia, arraigo y respetable tradición: La Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Organización de Estados Americanos, deben complementarse en sus funciones supremas; simbiosarse en la acción bienhechora; sumando esfuerzos,

sin derroche de recursos, coordinando acciones y propósitos, para acortar la distancia del largo camino que conduce a la meta de la esperanza idealizada: alfabeto, salud, vestido, pan, hogar, paz y felicidad plena para todos los pueblos.

Es una convicción hemisférica; una conciencia científica de todos los pueblos americanos que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y sus órganos han realizado en los últimos 20 años una acción de gran profundidad en la política social, que no tiene precedente en los 4 lustros que van corriendo.

Todas las estructuras económicas, sociales y políticas de las naciones americanas se han cimbrado desde sus cimientos para dar paso a la nueva ola del pensamiento filosófico de la Seguridad Social, que con inusitada estrategia ha fertilizado la conciencia intelectual americana creando un clima propio para fecundar el pensamiento y establecer el imperio de la justicia social y de la paz, con acendrada democracia, autodeterminación y no intervención, donde se iguale el pensamiento filosófico de la Seguridad Social a las necesidades, esperanza y acción del hombre americano. Bajo un nuevo concepto de soteriología o teoría de la salvación colectiva.

Imbuidos de esperanzas y con la más honda convicción de la bondad de la Conferencia, la Reunión del Comité aprobó larga e importante programación de trabajo, que está íntimamente basada en las aspiraciones, las necesidades y las más elevadas miras de los Gobiernos de América para inspirar en la filosofía de la Seguridad Social, beneficios objetivos a sus pueblos, capaces de paliar con realidades las ansias populares, elevar sus índices de bienestar a través de la salud y la productividad, aunadas a la salud, asistencia, educación y reforma agraria. Bases esenciales para que la Seguridad Social cumpla su compleja misión: progreso, riqueza, bienestar, justicia y paz colectiva.

La primera sesión del Comité se inició el 18 de marzo (a las 17.36 horas) presidida por el Sr. Antonio Díaz Lombardo, acompañado del Secretario General, Sr. Geraldo M. Eboli y los H. Representantes de los Organismos Internacionales.

Se informó, en primer lugar, de la composición que tenía el Comité hasta abril de 1952 y de los cambios que se verificaron hasta el 18 de marzo de 1955.

El Gobierno de México informó de la nueva designación en favor del Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, como Delegado ante el Comité.

La sesión inició la discusión al primer tema: "Relación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con los países y organismos miembros".

Se informó con suficiente amplitud de la reunión tenida en Nueva York entre los señores Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, David A. Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y los Representantes del Comité: señores Lics. Adolfo Desentis y Delfín Sánchez Juárez. Se dieron a conocer las cartas cruzadas entre el Sr. Alberto Lleras y don Antonio Díaz Lombardo. Y después de valiosísimas y apasionadas intervenciones de los

Representantes del Comité, se convino designar una Comisión especial para el estudio de las relaciones: O.I.T.-Comité-O.E.A., habiendo finalmente recaído sobre este asunto la resolución número 6, que textualmente dice:

"Que el Comité solicite de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Organización de los Estados Americanos, la designación específica de sendos funcionarios de enlace entre ambas organizaciones y el propio Comité".

Entonces se considera que así podría lograrse una más estrecha y eficiente cooperación entre la O.I.T., la O.E.A. y el Comité. Y además se pensó en estrechar las relaciones de trabajo de la Secretaría con los demás organismos internacionales que realicen actividades que caen dentro del campo de la Seguridad Social y mediante un intercambio de informaciones, evitar duplicidad de esfuerzos.

La Reunión se abocó a discutir el punto II de la Agenda: "Cuestiones Financieras".

Conoció de la relación de gastos efectuados por el Comité del 1º de noviembre de 1952 al 3 de diciembre de 1953 y del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1954 y después de haber discutido y aprobado los documentos mencionados, tomó la resolución número uno que textualmente dice:

Que la Tesorería presente anualmente a los diversos países y organizaciones miembros del Comité, un estado de cuentas comprobando los ingresos por concepto de cuotas y los egresos generales debidamente especificados.

La idea es que todos los miembros del Comité tengan conocimiento de su situación financiera, pues se trata de hacer operante la premisa que da derecho a todos los contribuyentes de una institución a conocer en detalle el uso que se hace de los recursos económicos que aporta.

Seguidamente se conoció la comunicación del Oficial del Gobierno del Canadá, de 21 de febrero de 1955, manifestando su idea de separarse de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para fines de 1955 y evitar en su Organización Administrativa duplicidad de esfuerzos, habiéndose tomado la resolución:

Atribuir a su Presidente el encargo de gestionar ante el Gobierno de Canadá para que revoque la decisión de retirarse de la Conferencia como miembro de la misma.

La segunda Reunión del Comité se verificó el 19 de marzo de 1955, a las 9.35 horas, poniéndose a discusión el quinto punto de la Agenda:

"Elecciones del Presidente del Comité, del Vicepresidente y de la Comisión Ejecutiva".

Al iniciarse la Sexta Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el 16 de marzo de 1955, la composición del Comité era la siguiente:

Países	*Representantes*
Argentina.....	HUMBERTO PEDRO CAPELLI
Colombia.....	GONZALO GARCIA SALAZAR
Cuba.....	Dr. NICASIO SILVERIO
Ecuador.....	Dr. RUBEN ORELLANA
El Salvador.....	Dr. GREGORIO AVILA AGACIO
Guatemala.....	Dr. SALVADOR A. SARAVIA ENRIQUEZ
México.....	Lic. ANTONIO ORTIZ MENA
Nicaragua.....	Dr. RAMIRO S. GUERRERO
Panamá.....	Sr. FERNANDO ALEGRE
Paraguay.....	Dr. EMILIO CUBAS
República Dominicana.	Sr. TEODULO BLANCHART
Venezuela.....	Dr. RUBEN CORREDOR

ORGANISMOS INTERNACIONALES:

O.I.T. (C.A.).....	Dr. LUIS GONZALEZ PEREZ
	Dr. LUIS ALCALA SUCRE
O.I.T.....	Dr. LUIS ALVARADO
O.E.A.....	Sr. BERYL FRANK
O.S.P.....	Dr. FRED L. SOPER

La Secretaría General, a cargo del Sr. Geraldo M. Eboli, informó que se registraban 18 Representantes con derecho a voto, de un grupo de 28 que compone normalmente el Comité.

El Sr. Rubén Corredor en uso de la palabra manifestó:

"En la Reunión de México participé y abrí un camino para que el Sr. Antonio Díaz Lombardo llegara a la Presidencia del Comité Interamericano de Seguridad Social, al proponerlo, en mi calidad de Representante de Venezuela, para Presidente de la Conferencia."

"Hoy voy a cortar ese camino para proponer, en lugar de él, al Sr. Antonio Ortiz Mena, mexicano como el Sr. Antonio Díaz Lombardo, que ha cumplido una tarea excelente y quienes lo conocimos en México nos trajimos de él una impresión perdurable por caballero, por gentil y por trabajador. Ese concepto es una permanencia en todos nosotros y aunque retirado del Comité Antonio Díaz Lombardo, tendrá dentro de los delegados de América y dentro de los hombres que amamos y servimos a la Seguridad Social, un recuerdo imborrable de cariño, de admiración y de aprecio".

Después hablaron en el mismo sentido los señores: Nicasio Silverio, Representante de Cuba; Gonzalo García Salazar, Representante de Colombia y Fernando Alegre Jurado, Representante de Panamá.

Registrada como candidatura única la del Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena para Presidente del Comité, puesta a votación es aprobada por unanimidad y toma inmediata posesión de su Presidencia y a proposición del Sr.

TECA

Teódulo Blanchart se prodiga un nutrido y efusivo aplauso al mexicano, Sr. Don Antonio Díaz Lombardo.

El Sr. Antonio Ortiz Mena agradece la honrosa distinción de que ha sido objeto en la designación de Presidente del Comité y ofrece de acuerdo con la tradición, trabajar por las mejores relaciones entre los países americanos en materia de Seguridad Social.

A México se le ha otorgado en renovadas elecciones la presidencia del Comité. ¿Cuál es el motivo? Valga una breve explicación o interpretación personal: México tiene una deuda de gratitud, por hálito y autoridad moral, ya hecha conciencia histórica con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a quien en reconocimiento ha entregado, en conciencia, su corazón y su amor, sin escatimar recursos ni amparo de ningún género. La vida de la Seguridad Social mexicana y la Conferencia se han simbiosado en su historia y enseñado a servirse con hermanada reciprocidad.

En relación con este asunto, el Sr. Lic. Delfín Sánchez Juárez tuvo un pensamiento genial:

> "En la actualidad, animados por la idea de que poco hace el que guarda para sí el acervo de sus conocimientos y experiencia hemos tratado de hacer partícipes de nuestros éxitos a todos, y ésta ha sido la razón de nuestro apoyo decisivo a la C.I.S.S., porque estamos convencidos de que lo que nosotros demos, nos será devuelto, multiplicado con el conocimiento de las experiencias que florecen en todos los demás países que integran nuestra Organización".

El Sr. Luis Somoza Debayle, Representante de Nicaragua, propone al Sr. Dr. Rubén Corredor para Vicepresidente del Comité Permanente. Iniciativa que es recibida con aclamación unánime y toma de inmediato posesión de su legítima Vicepresidencia.

La tercera sesión del Comité Permanente se verifica el 21 de marzo de 1955 (a las 15.30 horas). Y se ocupa del Tema III de la Agenda:

PROGRAMA DE TRABAJO

La ambiciosa envergadura de la programación, obliga a encomendársela a una Comisión Especial para estudio y dictamen previo; que fue básico en la resolución número 5 de la Conferencia, que se refiere a este Plan de Trabajo, donde se precisaron las funciones a desarrollar por la Secretaría General del Comité Permanente, encaminadas a: Reunir las informaciones sobre las actividades de las Instituciones de Seguridad Social coordinarlas, analizarlas y divulgar lo necesario a través de revistas o cuadernos especiales.

Se suscribió el compromiso de que los representantes nacionales en el Comité expeditaran la elaboración de estos informes que solicite la Secretaría.

En el programa de trabajo se da cierta prioridad a recoger la experiencia de la extensión de los Seguros Sociales al campo: al funcionamiento de programas de asistencia y servicios públicos. Y se suscribe el compromiso

de estudiar el ambiente campesino para determinar el orden de prioridad de los riesgos y analizar concretamente las soluciones adoptadas.

En el programa se continúa el estudio de organización y servicios médicos asistenciales, considerando su eficiencia y costo; la mecanización de administración interna de las instituciones desde el punto de vista de sus necesidades, precisión y rapidez; selección y formación del personal de las instituciones y preparar seminarios regionales bajo la Agenda de Trabajo, dada por la Reunión del Comité.

En las resoluciones II, III y IV, relativas a las actividades de la Secretaría General, se convino establecer cuando menos dos departamentos técnicos; quedando al cuidado de uno de ellos lo que se refiere a los seguros sociales en general; mientras otro se encargará de las relaciones e intercambio de informaciones existentes en el Continente.

Se precisó que el personal de la Secretaría debe ser designado por el Presidente, a propuesta del Secretario General, y actuará bajo las directrices trazadas por el propio Presidente.

Se convino, con cierto apremio, dotar adecuadamente a la Secretaría General de todos los medios de acción para desarrollar su programa.

La resolución VII se refiere a diferir la discusión del proyecto de Reformas de los Reglamentos de la Conferencia y del Comité.

La Tesorería, en su funcionamiento, quedará bajo la responsabilidad del Secretario General y se convino encomendar al Presidente preparar un nuevo Presupuesto, previa consulta con la Comisión Ejecutiva. para considerar en su oportunidad el programa de trabajo y el resultado de las gestiones que se llevan a cabo con la O.I.T. y la O.E.A.

Y finalmente, se autorizó al Presidente para negociar con cualquier país, de acuerdo con el Comité o con la Comisión Ejecutiva, la Sede de la próxima Reunión de la Conferencia.

SEPTIMA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PERMANENTE

MEXICO

29 de Noviembre de 1955

El 29 de noviembre de 1955, se celebró en México la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité Permanente, donde se trataron asuntos listados en la Orden del Día:

I.—Sede de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

II.—Determinación de criterios para el establecimiento de la Orden del Día de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

III.—Cooperación recíproca entre el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de Seguridad Social, y

IV.—Problemas internos diversos.

La Reunión se integró con los señores Representantes del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, debidamente acreditados:

Presidente: Sr. ANTONIO ORTIZ MENA
Secretario General: Sr. I. J. BOWEN

Representantes:	*Países:*
Sr. GABRIEL BARRIENTOS CADAVID	Colombia
Sr. GASTON GUARDIA URIBE	Costa Rica
Sr. FRANCISCO DOMINGUEZ COMPANY	Cuba
Sr. JOSE RUBEN ORELLANA RICAURTE	Ecuador
Sr. GREGORIO AVILA AGACIO	El Salvador
Sr. SALVADOR SARAVIA ENRIQUEZ	Guatemala
Sr. DELFIN SANCHEZ JUAREZ	México
Sr. ALBERTO SEVILLA SACASA	Nicaragua
Sr. GUILLERMO AMAYA BARRIOS	Panamá
Sr. EMILIO CUBAS	Paraguay
Sr. TEODULO BLANCHART	República Dominicana
Sr. ROBERT J. MYERS	Estados Unidos
Sr. AMADEO ALMADA	Uruguay
Sr. ROBERTO SANCHEZ RIVAS	Venezuela

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Sr. LUIS ALVARADO	Representante del Director General
Sr. LUIS GONZALEZ BARROS	Representante Gubernamental
Sr. FERNANDO YLLANES RAMOS	Representante Patronal
Sr. ALFONSO SANCHEZ MADARIAGA	Representante Obrero

I

En el 8º piso del Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sr. Presidente del Comité Interamericano, Lic. Antonio Ortiz Mena, puso a discusión de los señores representantes, el primer punto de la agenda:

"Sede de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social".

El Sr. Presidente informó que a través del representante de Cuba en la Reunión de Caracas, Sr. Nicasio Silverio y ahora del Sr. Francisco Domínguez Company, el gobierno de Cuba ofreció con amabilidad la ciudad de La Habana como Sede de la próxima Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. El bondadoso ofrecimiento cubano fue aprobado por unanimidad, a condición de que se diera aviso previo,

de 6 a 12 meses, para fijar el período del año de 1958, en que debe verificarse la Conferencia.

II

El segundo punto de la agenda:

"Determinación de criterios para el establecimiento de la Orden del Día de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social".

El asunto suscita interés. Muchos representantes se aprestan a tomar parte en la discusión que se inicia con el orden siguiente: Sr. Beryl Frank, Dr. Luis Alvarado, Lic. Fernando Yllanes Ramos, Dr. Amadeo Almada, Dr. Luis González Barros, Sr. Guillermo Amaya y Barrios, Sr. Gabriel Barrientos Cadavid, Sr. Gastón Guardia Uribe, José Rubén Orellana Ricaurte y Sr. Francisco Domínguez Company.

Después de un amplio cambio de impresiones, de comentarios recíprocos y de consultas, fue al fin aprobada por unanimidad la proposición hecha por el Sr. Dr. Luis Alvarado:

Las proposiciones para el Orden del Día se harán por medio de la Secretaría General, en forma de sugerencias y solicitando al mismo tiempo a los diversos países los temas que les interese tratar; pero incluyendo necesariamente dentro de la agenda, el punto relacionado con el seguro social en el campo de los países americanos.

III

El tercer tema del Orden del Día:

"Cooperación recíproca entre el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de Seguridad Social".

El tema apasiona y suscita entusiasmo entre todos los representantes, que desde tiempo anhelan ver coordinadas las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

El Sr. Dr. Luis Alvarado, dinámico y eficientísimo Subdirector de la O.I.T., hace acertadas remembranzas de acuerdos de coordinación recíproca de las reuniones anteriores, donde se precisó la forma de armonizar las publicaciones del Comité y de la A.I.S.S., sin duplicidad de trabajos. Y aplaude la actitud del Presidente del Comité, al poner a discusión estos asuntos. Explica de continuo, que los negociadores necesitan directivas muy amplias y generales para realizar sus encomiendas, pero de inmediato termina proponiendo que se faculte al Presidente del Comité para que junto con la Comisión Ejecutiva, discuta con la misma directiva de la A.I.S.S. Inspirando sus trabajos negociadores en los principios que sirven de base a la organización y sus organismos, proposición que es aprobada por unanimidad.

I V

En el punto cuarto de la agenda se discute la renuncia presentada por el Sr. Geraldo M. Eboli, en su carácter de Secretario General del Comité, el 22 de noviembre de 1955. Se informa del acuerdo del Sr. Director General de la O.I.T. y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, aceptando esa renuncia y de la designación provisional del Sr. I. J. Bowen como Secretario General y Tesorero del Comité.

El Dr. Luis Alvarado comenta lo difícil que es encontrar en una sola persona la calidad de técnico de Seguridad Social y que a la vez tenga facultades y dotes administrativas. Se trata de buscar un candidato latinoamericano con personería en Seguridad Social, para que durante algún tiempo emprenda ciertos estudios en la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, donde esté en posibilidades de conocer prácticas administrativas y obtenga la preparación adecuada para las reuniones que se susciten.

Se aplaude la cooperación que ha prestado el I.M.S.S. a la Secretaría General del Comité y se hacen encomios a la obra desarrollada por el Sr. Lic. Delfín Sánchez Juárez, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales y se aprueba recomendar al Instituto Mexicano del Seguro Social que continúe suministrando esta valiosa cooperación.

REUNION MIXTA CELEBRADA POR LA MESA DIRECTIVA DE LA A.I.S.S. Y LA COMISION EJECUTIVA DEL C.I.S.S.

MEXICO

5 de Diciembre de 1955

El día 5 de diciembre de 1955, en la ciudad de México, en el Edificio Central del I.M.S.S., tuvo verificativo esta fraterna Reunión. En el presídium el Sr. Renato Morelli, Presidente de la A.I.S.S., abre la sesión y propone de inmediato al Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena como Presidente de la Reunión Mixta A.I.S.S.-C.I.S.S. El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena es Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Presidente de la C.I.S.S. y también funge como Vicepresidente de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Son protagónicos principales de este escenario los señores I. J. Bowen y Leo Wildman, Secretarios de la C.P.I.S.S. y A.I.S.S., respectivamente. Leo Wildman dice que las dos Secretarías de la A.I.S.S. y del C.I.S.S. están de acuerdo sobre varios puntos. Y su declaración considera que puede hacerla a nombre de las dos instituciones.

Hasta ahora, la colaboración de ambas instituciones se ha limitado al campo de publicaciones de Seguridad Social. La A.I.S.S. publica mensualmente un boletín; pero de acuerdo con la opinión de los dos Presidentes de estas organizaciones, en 1951 se empezó a publicar mancomunadamente una revista que se llama: "Seguridad Social", que es más bien una versión española del Boletín, puesto que en la revista aparecen reproducidos ar-

tículos publicados en el Boletín mensual de la A.I.S.S. En diciembre de 1954 se reanudó la publicación del periódico "Crónica"; pero en consulta con el Sr. I. J. Bowen se convino que solamente debería continuarse publicando la revista. Y termina sugiriendo que la distribución de la revista se continúe haciendo, como hasta ahora, desde México.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

En otro asunto, el Sr. I. J. Bowen, Secretario General del C.P.I.S.S., informó que en pláticas tenidas con el Secretario General de la A.I.S.S., se convino celebrar en América una Conferencia Regional relativa a la Unificación de las Tablas de Invalidez y otra Reunión conjunta dedicada al estudio de los problemas del Seguro Social en la agricultura. Se aclara que la Conferencia conjunta A.I.S.S. y C.I.S.S. sería Regional para la América Latina y trataría las Tablas de Invalidez y los problemas del Seguro Social en la agricultura.

Después de discutir este asunto con amplitud, se aprueba:

"Que se establezca una coordinación entre las dos Secretarías y las dos Presidencias, para formular un plan conjunto de trabajo y someterlo a los distintos países, a fin de celebrar una Reunión Regional conjunta: C.I.S.S.-A.I.S.S. para la América Latina".

El Sr. Presidente explica que el manejo de sistemas de Seguridad Social, implica arrostrar problemas urgentes y a adoptar medidas aisladas. Hay países que los introducen sin tomar en cuenta que ya se han experimentado en otros lugares y que se desconocen por falta de información oportuna y expedita.

Sugiere que entre los dos organismos capten una amplia información de carácter continuo, donde se registren los adelantos mundiales en materia de Seguridad Social. El Sr. Renato Morelli propone establecer una cooperación muy estrecha y leal entre las dos organizaciones representadas por sus máximas autoridades y después, encargar a las dos Secretarías que ejecuten las tareas que les fueren asignadas. Las Secretarías pueden estar en correspondencia continua, y en caso necesario se reuniesen los dos Secretarios y detallen los problemas que se planteasen y decidieren ellos mismos, bajo su responsabilidad, lo que hubiere de hacerse. La proposición fue aprobada y se dio por terminada la Reunión.

OCTAVA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEXICO

22 a 25 de Septiembre de 1959

En el Salón de Conferencias del Comité Interamericano de Seguridad Social, ubicado en el 8º piso del Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, del 22 al 25 de septiembre de 1959, se verificó la Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con

representación de 18 países, 28 Delegados y 3 Organismos Internacionales con 7 representantes.

PARTICIPANTES A LA VIII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Lic. ANTONIO ORTIZ MENA

Secretario General: Dr. AMADEO ALMADA

Países	*Representantes*
Argentina	Dr. DIEGO MAY ZUBIRIA
	Dr. LEONARDO BARBIERI
Bolivia	Dr. RAUL ALFONSO GARCIA
Brasil	Dr. FIORAVANTI ALONSO DI PIERO
	Dr. EMILIO DE SOUSA PEREIRA
Costa Rica	Dr. GASTON GUARDIA URIBE
Cuba	Dr. NICASIO SILVERO
	Sr. MIGUEL FERNANDEZ
	Sr. ENRIQUE LABRADOR RUIZ
Chile	Dr. ROLANDO GONZALEZ BUSTOS
Ecuador	Dr. RUBEN ORELLANA RICAURTE
El Salvador	Dr. SALVADOR ALEMAN ECHEVERRIA
	Dr. PEDRO ESCALANTE ARCE
Guatemala	Dr. RAUL ORTIZ Y ORTIZ
	Dr. JORGE BARASCOUT
	Dr. ERNESTO MENCOS
Haití	Dr. MAURICE C. MAIGNAU
	Dr. SERGE N. FOURCAND
Honduras	Ing. GILBERTO BENDAÑA
	Lic. EFRAIN PONCE TEJEDA
México	Lic. DELFIN SANCHEZ JUAREZ
Nicaragua	Dr. FELIPE RODRIGUEZ SERRANO
Panamá	Dr. FERNANDO ALEGRE
Paraguay	Dr. ALBERTO SIMON
República Dominicana	Dr. CRISTOBAL GOMEZ YANGÜELAS
Uruguay	Dr. ALBERTO MONTALDO DE LEON
Venezuela	Dr. ANGEL BERNARDO VISO
	Dr. SIMON GONZALO SALAS

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

O.I.T. (C.A.)	Dr. EMILIO CALDERON PUIG
	Sr. ALFONSO SANCHEZ MADARIAGA
	Dr. FERNANDO YLLANES RAMOS

O.I.T..... Dr. ANTONIO ZELENKA
Dr. PAUL CASSAN
O.E.A..... Sr. BERYL FRANK
A.I.S.S..... Dr. LEO WILDMAN

En esta Reunión se informó que a proposición del Sr. Presidente y de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente, en consulta con la Organización Internacional del Trabajo, fue designado Secretario General y Tesorero del Comité Interamericano de Seguridad Social, el Sr. Dr. Amadeo Almada, que tomó posesión de su cargo el 26 de febrero de 1957.

El Sr. Dr. Amadeo Almada fue Miembro Constituyente, decano, del Comité Interamericano de Seguridad Social desde su fundación en Chile en 1942; con experiencia probada, respetabilísima, en más de 20 años dedicado a la Seguridad Social; delegado o flamante representante de su país en casi todas las Reuniones de la Organización.

Sin duda Amadeo Almada resultó el tipo indicado para esta función; su elevada cultura; su estilo literario tan peculiar que singulariza su personalidad y de inteligencia y atinado humanismo; siempre afable y cariñoso; con su gracejo genial está destinado a aglutinar voluntades, cooperación personal e instituciones, en torno al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, para posibilitarlo a cumplir su misión suprema de eslabonar la cooperación de todos para elaborar y producir, serias y comprobadas: premisas, principios, axiomas e hipótesis, que enriquezcan el acervo científico de teoría y práctica, necesaria a promover y superar la Seguridad Social Americana.

La Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se ocupó de examinar y resolver los puntos propuestos en la Agenda:

I.—Informe del Secretario General;

II.—VI Reunión de la Conferencia;

III.—Plan de Labores futuras;

IV.—Estudio de los proyectos de reformas de los Estatutos y Reglamentos;

V.—Relaciones del C.I.S.S. con diversos organismos internacionales de Seguridad Social, y

VI.—Asuntos Generales.

La primera sesión se inició a las 10 horas del día 22 de septiembre de 1958, presidida por el Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena y asistido por el nuevo Secretario General, Dr. Amadeo Almada.

Se intenta en este comentario o exposición sucinta hacer una empastillada síntesis de las opiniones trascendentes vertidas por los oradores que intervinieron en la sesión inaugural de la Octava Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social.

El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, Presidente del Comité, pronunció un aderezado y substancial discurso, donde es posible espigar algunos principios de teoría y práctica de la Seguridad Social:

"La Seguridad Social es ya en América una de las instituciones más sólidas y prestigiadas y que los principios o filosofía que la sustentan, son considerados como el substrato necesario para la consecución de la paz y la justicia social. Cada día nuestro propio esfuerzo deberá aceptar una mayor carga de responsabilidades para llegar a la meta que nos hemos propuesto".

"Están entre nosotros eminentes técnicos de las disciplinas que aplicamos, y se abriga el deseo de crear un mecanismo técnico de consulta, lo más depurado posible, pues sólo un intercambio de experiencias, analizadas científicamente, podrán servir de bases a las reformas que nuestras instituciones demandan y nos permitirá crear una doctrina sistematizada, que sirva de guía a quienes recojan en el futuro nuestras actuales obligaciones. Desde la fecha de 1942, en que nació nuestra Conferencia, el constante cambio llevado a cabo entre nosotros, ha sido factor determinante para la solución de muchos problemas y ha contribuido a fortalecer los lazos que ancestralmente han unido a los pueblos de América, haciendo realidad el sueño boliviano de unificación: común denominador del pensamiento de todos nuestros patricios, sin diferencia de latitud".

"Hemos sentido la recíproca influencia de los trabajos emprendidos en este constante dar y recibir, enseñar y aprender. México sigue sosteniendo que la integración del Seguro Social Americano debe ser el resultado de la suma de todos los esfuerzos".

El Sr. Dr. May Zubiría, de la Argentina, en representación de todas las Delegaciones Nacionales, declara:

"La misión no puede serle más grata ni más fácil cuando nuestra presencia en la Reunión es demostración cabal del apoyo que nuestras respectivas naciones brindan al Comité Interamericano de Seguridad Social que las reúne y que en este continente cumple la función técnica de desarrollar y facilitar la cooperación de las administraciones e instituciones de Seguridad Social; impulsar la labor del organismo responde a la de coincidencia de todos los países libres de América en la necesidad de afirmar la paz de sus pueblos, paz que están convencidos no se obtendrá cabalmente en tanto no aseguren a sus respectivos habitantes salud física, disminución y cobertura de todos los riesgos de trabajo, justo descanso, cuando las posibilidades de realizarlo disminuyen sensiblemente la abolición de la miseria y consecuentemente el bienestar económico".

El Sr. Dr. Emilio Calderón Puig, Representante del Consejo de Administración de la O.I.T., expuso:

"Venimos mis colegas y yo animados del mejor deseo de colaborar para el buen éxito de esta Reunión del Comité. Para la O.I.T. la Seguridad Social tiene una importancia capital, siendo la función principal de la O.I.T. contribuir para la consolidación de la paz, mediante la obtención de la justicia social, que llegue a todos y cada uno de los habitantes del planeta. Los grandes problemas que en la economía confronta o arrostra los pueblos de la América Latina, requieren una acción delicada en el campo de la Seguridad Social".

El Sr. Dr. Antonio Zelenka, representante del Director General de la O.I.T., Sr. David A. Morse, emitió conceptos vitales que merecen ser considerados para la estructura de la Seguridad Social Americana:

"Los mejores votos por que el éxito de esta Reunión contribuya al desarrollo de soluciones nacionales en el campo de la Seguridad Social y al perfeccionamiento de los sistemas aplicados en los países americanos en pro del bienestar obrero. Cuanto atañe a la Seguridad Social, las actividades que realizan en este campo otras organizaciones internacionales y regionales interesa a la O.I.T., sean gubernamentales o privadas. Esta razón basta para justificar la estrecha cooperación que existe entre la O.I.T. y la C.I.S.S. que tiene profundas raíces históricas, afianzadas por vínculos de orden Constitucional".

Este pensamiento del Sr. Dr. Antonio Zelenka, tiene en efecto un pasado histórico que merece ser comentado. Durante la segunda guerra mundial, la Organización Internacional del Trabajo, en lo más álgido de la contienda, vio con profunda angustia y expectación destruidos sus mecanismos y rotos sus contactos en Europa Occidental, en Asia y en el Extremo Oriente. Casi cuatro lustros de gloriosa tradición cultural en pro de la Justicia Social, estaban siendo borrados en la nueva "tierra peinada".

Hubo que dar la espalda al escenario del drama y acudir a la América, "al Continente de la Esperanza", donde 22 naciones demandaban los servicios de tan benemérita Institución. Su presencia en América, con respetabilísimos expertos en política social entre otros Oswaldo Stein y Paul A. Tixier, fertilizó el pensamiento americano y dio origen al nacimiento de nuevas instituciones sociales, donde su estructura y constitución, están íntima y entrañablemente ligadas al Acta Constitutiva o estructura de la Organización Internacional del Trabajo. Históricamente, también propiciadora de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social desde su origen el 12 de diciembre de 1940, en Lima, Perú, hasta la fecha.

Continúa el flamante experto e imperturbable Zelenka:

"En la política social racional que quiere aplicar todo estado moderno, la Seguridad Social desempeña un papel esencial, que reviste particular importancia en los países latinoamericanos. El examen del Temario nos permitirá encontrar soluciones eficaces y medios apropiados que sirvan para que las labores del Comité se coordinen y

armonicen lo más posible con las actividades de la A.I.S.S. y puedan aportar la mayor contribución posible a la evolución y perfeccionamiento de las medidas de Seguridad Social en los países latinoamericanos y en el mundo entero".

El Sr. Beryl Frank, representante del Secretario General de la O.E.A., Dr. José A. Mora, en una posición delicada y difícil ante la Conferencia, expuso:

"Tenemos especial agrado en participar en esta Reunión y así estrechar nuestras relaciones con otros organismos en el campo del Seguro Social, porque estamos ampliando las actividades técnicas y reforzando el enfoque técnico de la O.E.A. en este mismo campo, de acuerdo con la recomendación 20 de los Representantes de los Presidentes de los países americanos".

"Casi todos los países e instituciones aquí representados pertenecen y sostienen una serie de organismos en el campo de la Seguridad Social: O.I.T., A.I.S.S., O.I.S.S., C.I.S.S., O.E.A. Los programas actuales de cada uno deben basarse en una valoración de lo que ha hecho cada uno, y las perspectivas para llevar a cabo programas en el futuro. Ustedes los representantes de los países que reportan cuotas a todos estos organismos tienen qué pensar y opinar sobre la utilidad y el valor de cada organismo".

Cabe hacer aquí un comentario en torno a este pensamiento, que plantea un problema de existencia institucional, en atención al beneficio o utilidad a la obra realizada.

En acción continua, fecunda y trascendente, durante los últimos 16 años americanos, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, creó entre todos los pueblos del Hemisferio Occidental una conciencia de Seguridad Social, hecha realidad, obra y acción positiva en todas las instituciones, oficiales o privadas, creadas en América durante esos tres lustros por los estudiosos de la Seguridad Social más respetables, organizados originalmente el 12 de diciembre de 1940 en Lima, Perú, y acrecentados considerablemente en su filas durante los últimos años.

La ciencia de la Seguridad Social, su teoría y práctica, teniendo al pueblo como inspiración y como pedestal a su legión de sabios legionarios, creó en América una conciencia sublime, respetabilísima; la más importante de Política Social en los últimos 15 años, para elevar los índices de bienestar y los niveles de vida del pueblo. Hecho reconocido por todos los gobiernos al elaborar el punto 20 de la Reunión de Representantes de los Presidentes y que sirve ahora de base a la acción de política social de la Organización de Estados Americanos.

El Sr. Dr. Leo Wildman, Secretario General de la A.I.S.S. y en representación del Sr. Dr. Renato Morelli, Presidente de la A.I.S.S., expresa:

"La Asociación Internacional de la Seguridad Social ha pensado siempre que sólo mediante una mutua comprensión, ayuda y colaboración podrán los organismos, que de la Seguridad Social se ocupan,

llegar a la meta que todos desean y basados en estos principios, hemos mantenido hasta ahora la más estrecha relación con la C.I.S.S., llevando las dos Secretarías Generales un programa conjunto que ha dado y esperamos seguirá dando excelentes resultados".

I

El Sr. Presidente, Lic. Antonio Ortiz Mena, puso a discusión el informe del Secretario General, Dr. Amadeo Almada, quien tomó la palabra, manifestando que su trabajo había sido repartido con suficiente antelación y era conocido de todos los representantes; pero considera que los puntos de mayor interés, son dos: uno que se refiere al Comité en sus relaciones con otros organismos internacionales y el otro relativo a las actividades futuras del Comité y el problema económico financiero de este organismo. El Sr. Dr. Silverio Nicasio, sugiere que se dé oportunidad a los representantes de los organismos internacionales para que expresen su pensamiento respecto al Comité. Es preciso conocer previamente esta situación para defender el organismo, con base en la Declaración de Santiago de Chile, que es una bandera magnífica tanto para la O.I.T., como para la Organización de Estados Americanos, quienes se verán muy complacidos para dar calor y prestar ayuda al Comité.

El Sr. Dr. Antonio Zelenka informa haber discutido ampliamente con el Director General de la O.I.T. los problemas que suscita la Seguridad Social Americana, habiendo reconocido que la Declaración de Santiago de Chile es la Carta Magna de la O.I.T. A ella se debe que la Seguridad Social haya sufrido grandes cambios en los últimos 20 años, y la evolución ha sido tan notable, que hoy todos los países presentan legislaciones más avanzadas que las registradas en otras naciones del mundo hace 20 años.

La Organización Internacional del Trabajo se siente responsable, dentro del conjunto de la Organización de las Naciones Unidas, de los problemas relacionados con la Seguridad Social.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en su Constitución, establece claramente los vínculos entre ella y la O.I.T. En efecto, Zelenka tiene razón, el Acta Constitutiva de la C.I.S.S. tiene a la O.I.T. como uno de sus componentes principales inmanentes a su existencia y propiciadora de su formación y de su vida adolescente. Los vínculos son entrañables.

Zelenka continúa: "La aparición reciente de una institución nueva: Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la última Resolución 20 de los representantes de los Presidentes americanos, son hechos que no pueden pasar desapercibidos. Respecto a la primera Organización, la O.I.T. sigue de cerca y aprecia sus actividades; pero no tiene con ella los vínculos tan hondos y estructurales como sucede con el Comité Interamericano de Seguridad Social y con la A.I.S.S. Y respecto a la segunda Organización no hay todavía un acuerdo concreto con la O.E.A.".

Que la Organización Internacional del Trabajo no cuente con recursos económicos para continuar su colaboración con el Comité; pero el Director General espera los resultados de esta reunión para expresar sus propósitos en definitiva. La madurez de la Seguridad Social en América se traduce no sólo en evolución de sus instituciones, sino también en lo que atañe a sus técnicos, y la O.I.T. tiene una actitud semejante a la del hombre mayor, respecto a la del más joven. La O.I.T. está animada de dos deseos: saber a conciencia lo que ocurre en este continente para formar la debida experiencia que puede ser de provecho general y condicionar la política en esta región sobre la base de las determinaciones de sus propios representantes y todo en beneficio de la Seguridad Social y de la población americana.

El Sr. Beryl Frank, leyó y explicó la recomendación 20 de los representantes de los Presidentes de los países americanos. Y sobre esta base, hay una partida para financiar una reunión de expertos que se espera realizar en abril próximo y para la cual se invitará a un grupo de técnicos de los países del área y a los representantes de organismos internacionales. Respecto a las relaciones entre el Comité y la O.E.A., dice que se mantienen en pie los enfoques que se suscitaron en los acuerdos que firmaron en Wáshington los Secretarios de la Organización de los Estados Americanos y el Comité: Delfín Sánchez Juárez y Adolfo Desentis.

El Sr. Dr. Leo Wildman, recordó una moción del Sr. Dr. Edgardo Rebagliatti de las resoluciones entre la Asociación Internacional de Seguridad Social y el Comité Interamericano de Seguridad Social. Dice que la A.I.S.S. no puede pedir a Latinoamérica enviar cada año delegados a Europa, Asia o Africa. Una organización regional puede solamente ser dirigida si tiene la sede en la región y lo es por personas de la misma región. Y ofrece su concurso en soluciones de colaboración puntualizando la ya existente desde 1950 con el Comité a través de la revista común y de trabajos conjuntos: "Seguridad Social".

El Sr. Dr. Rodríguez Serrano, manifiesta que América está ya en plena madurez en materia de Seguridad Social. El adelanto del Seguro Social Mexicano, excede los límites del Seguro Social para entrar en el campo más extenso de la Seguridad Social y en especial a la unidad de habitación. Y el Comité Interamericano de Seguridad Social debe transformarse ante la evidencia de planes tan revolucionarios y ambiciosos, pero el Comité debe ser fortalecido con los aportes técnicos, científicos y económicos de todos.

El Sr. Dr. Amadeo Almada, manifiesta que el obstáculo insuperable que había encontrado consistía en el decurso del tiempo, en sus diferentes etapas, sin que aparecieran las soluciones prácticas definitivas; se adelantó poco con saber cuál es el desarrollo científico de la Seguridad Social Americana y cuál su grado de progreso. La Resolución Núm. 20. cuyo antecedente es el informe 29 y el acuerdo intersecretarial de ellos, no da solución práctica al problema planteado. Se aprueba someter a un grupo de trabajo los dos temas planteados: el informe del Secretario General y las relaciones del Comité con otros organismos internacionales.

La apasionada discusión termina designando un grupo de trabajo que se encargue de estudiar y dictaminar sobre el tema: Relaciones de la C.I.S.S. con diversos Organismos Internacionales de Seguridad Social.

El difícil y escabroso dictamen se da a conocer en la Tercera Sesión de la Asamblea General, donde el decano de la Conferencia, Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, con su corazón soldado a la Conferencia con un gran cariño; en sincera, vibrante y apasionada exposición hace muy serias objeciones al proyecto: el problema que se trata de resolver no es nuevo, ya desde 1952 se designó una comisión para estudiarlo y en esta segunda iniciativa se está en igual punto de partida: "dando pasos en el mismo lugar". Es hora de solucionar esa cuestión crónica y dedicar el tiempo a otros asuntos de gran interés práctico. Con todo respeto a la comisión que lo elaboró, está redactado en forma provisional que admite distintas interpretaciones, debiendo ser claro, terminante, impositivo. Parece material plástico hecho para modificar su forma al viento de las conveniencias. En la apariencia el Comité Interamericano robustece su posición, pero en la realidad no es así, porque se le da con la mano derecha lo que se le quita con la izquierda. Esto me recuerda la anécdota del padre que le decía a su hijo: "Cásate con quien quieras, siempre que sea con María".

La madurez de la Seguridad Social en América impone que todas estas actividades se realicen a través del Comité y éste debe ser el representante de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo, en cuyo seno nació. También la O.E.A., cuyo cordón umbilical es el mismo, en el momento en que va a iniciar sus labores en el campo de la Seguridad Social, debe entregar al Comité sus problemas para que éste los resuelva.

No se trata sólo de una cuestión de término, sino de fondo y hay que encontrar la fórmula que evite volver sobre una cuestión de la cual oyó hablar hace 15 años.

Los señores Zelenka y Frank, quienes por falta de autorización expresa no pueden por el momento llegar más lejos en sus compromisos, podrían en cambio más tarde, como intérpretes del sentir de los Delegados, traer la solución capaz de hacer cada vez más útil, más fuerte y más indispensable al Comité Interamericano de Seguridad Social. Fioravanti Alonso di Piero, como Vicepresidente del Comité, que lo fue durante casi 10 años, con larga experiencia como miembro de este organismo, ha sido quien siempre ha auspiciado y defendido, sabe que de nada valen sugestiones formuladas con vaguedad.

La discusión surge acalorada, llena de pasión, emotividad y en ella intervienen connotadas personalidades de la Seguridad Social Americana: Zelenka, Wildman, Frank, Orellana, Almada, Ortiz Mena, Delfín Sánchez Juárez, Serrano, Silverio, Zubiría; pero nada se avanzó: "Siguieron dándose pasos en el mismo lugar".

El Sr. Lic. Yllanes Ramos, representante del Consejo de Administración de la O.I.T., más decidido y pragmático que todos, puso una nota de hálito; hizo el compromiso formal que plantearía y defendería en el Consejo de Administración de la O.I.T. el apoyo económico al Comité, con

base en el programa de labores proyectado. Y llamó con gran acierto y visión, la atención de los Delegados, en relación al alcance de la Resolución Núm. 20 de los Representantes de los Presidentes Americanos, y les sugiere, poniendo una antorcha en sus manos, interesar a sus Gobiernos en el sentido de que aclaren su actitud en la Organización de los Estados Americanos, donde debe ponerse de manifiesto que el Comité Interamericano de Seguridad Social ha estado a la altura de su deber, es útil, necesario y su funcionamiento continuo, eficiente y sistemático.

El asunto vuelve al grupo de trabajo para considerar las nuevas objeciones que se han hecho al proyecto y, finalmente, en la Cuarta Sesión de la Asamblea es aprobada en la Resolución Núm. 2, que expresa:

I.—Afirman que la C.I.S.S. funciona en América como Organismo de Seguridad Social y concuerdan que es útil y necesario su funcionamiento, eficiente y sistemático;

II.—Manifiestan también su acuerdo en esforzarse por evitar toda duplicación en los trabajos que deban realizarse en el campo de la Seguridad Social en América;

III.—Reconocen igualmente la utilidad y necesidad de mantener contactos permanentes sobre sus respectivos programas, sus modificaciones y el progreso realizado, en lo que toca a actividades en el campo de la Seguridad Social en América;

IV.—Dichos Organismos Internacionales, por lo menos una vez al año, en el mes de septiembre, se comunicarán en la forma que se determine, lo siguiente:

a) Información de lo realizado en América por cada Organismo;
b) Programa de trabajo para el año próximo, y
c) Posibles proyectos para el año subsiguiente.

V.—Los Organismos Internacionales aquí representados considerarán la posibilidad de incrementar su ayuda a la C.I.S.S.;

VI.—La O.I.T. y la O.E.A. suministrarán el material pertinente de que dispongan para ser publicado en la Revista "Seguridad Social";

VII.—La O.I.T. contemplará la posibilidad de ayudar al financiamiento de la publicación de la Revista "Seguridad Social", y asimismo de otras publicaciones que haya acordado previamente con el C.I.S.S.

El Informe del Secretario General es aprobado con la complacencia de todos los delegados y un voto de aplauso, que el Comité Permanente tributa al Secretario General, Dr. Amadeo Almada, por la brillante labor cumplida durante su período, extendiendo este voto de aplauso al personal que ha colaborado con el Secretario General.

En el Informe del Secretario General hay un punto donde se expone la necesidad de disponer de mayores fondos para realizar la tarea.

El Delegado de Nicaragua, Dr. Felipe Rodríguez Serrano, dice que su Presidente lo autorizó para comprometer el aumento de la cuota de su país, hasta el doble de la cantidad actual.

El Sr. Lic. Delfín Sánchez Juárez, dinámico representante de México, anunció que la cuota de su país que hasta la fecha está fija en 3,000 dólares anuales, será aumentada a 5,000 por concepto de contribución permanente y ordinaria.

El Sr. Dr. Alberto Simón informó que Paraguay duplicará su cuota, como exponente del deseo de colaboración de su país.

El Sr. Dr. Raúl Ortiz Ortiz, para significar su complacencia por la forma positiva de acción a nombre del Gobierno de Guatemala anunció la duplicación de la cuota.

El Dr. Maurice Maignau, anunció que la República de Haití elevará al doble la contribución a favor del Comité.

El Sr. Presidente, Lic. Antonio Ortiz Mena, sugirió que se tome nota en Actas de los ofrecimientos realizados y se faculte, en los términos de los Estatutos, a la Comisión Ejecutiva y a la Secretaría General, para solicitar y hacer efectivo el aumento de las cuotas. Sugestión que fue aprobada en su término.

La Resolución Núm. 1, resolvió el Programa de Trabajo que deberá realizarse durante el año de 1959:

a) Celebración de la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social en 1959, en La Habana, República de Cuba. Su fecha será fijada por la Presidencia de la C.I.S.S. previa consulta con el Gobierno de la República de Cuba;

b) La Agenda de dicha Conferencia se integrará de los siguientes puntos:

1.—Informe de la Secretaría General con expresión del estado en que se encuentra el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en sus reuniones anteriores;

2.—La Seguridad Social para el trabajador rural;

3.—Costo y financiamiento de los servicios de asistencia médica en la Seguridad Social, con especial atención a las posibles causas de desequilibrio financiero, y

4.—Selección, capacitación y condiciones de trabajo del personal que labora en las instituciones de Seguridad Social.

Los estudios relacionados con los tres últimos temas serán elaborados respectivamente por la O.I.T., la A.I.S.S. y la Secretaría General del C.I.S.S. Las dos primeras efectuarán, además, las traducciones de sus trabajos y eventualmente su publicación. La Secretaría General del C.I.S.S. someterá dichos estudios a la Conferencia, y, de no celebrarse ésta en los primeros meses del año de 1959, serán remitidos a las Comisiones Técnicas designadas en el punto *c)*. Sin perjuicio de ellos se designarán desde ahora las dos primeras Comisiones.

c) La creación de las tres siguientes Comisiones Técnicas:

1.—Organización y métodos.

2.—Médico-Social.

3.—De Actuarios y Estadígrafos.

Estas Comisiones se constituirán de común acuerdo entre los Presidentes de C.I.S.S. y A.I.S.S. y funcionarán en colaboración con los demás organismos internacionales interesados;

d) Preparación para 1960 de un Seminario sobre "Financiamiento de la Seguridad Social", que incluirá como punto especial el estudio de las inversiones de las reservas para mantener el valor real de dichas inversiones y de sus rendimientos. Para este último estudio se solicitará la colaboración de la O.E.A.

El trabajo elaborado por la Secretaría del C.I.S.S. e intitulado "Probabilidades empíricas mediante el muestreo de los expuestos al riesgo" será considerado como ponencia del C.I.S.S. a presentar en la primera reunión de la Comisión Regional de Actuarios y Estadígrafos a reunirse en 1960, conjuntamente con el Seminario a que se refiere el párrafo anterior;

e) Mantenimiento del acuerdo existente entre el C.I.S.S. y la A.I.S.S. sobre la publicación de la Revista "Seguridad Social".

Para finalizar la Cuarta Sesión se abre el debate sobre el punto "Asuntos Generales", el Sr. Dr. Raúl Ortiz y Ortiz, Delegado de Guatemala. hizo las proposiciones que fueron aprobadas en las Resoluciones Núms, 3 y 4 de la Conferencia y que textualmente expresan:

RESOLUCION C.P.I.S.S. 3

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Y ESTUDIOS TECNICOS

1958

I.—Que la Secretaría General procure la formación de una biblioteca especializada en materia de Seguridad Social, sobre la base de los trabajos técnicos que se realicen por los Gobiernos e Instituciones de los Países Miembros;

II.—Que la mencionada Secretaría informe constantemente a los Gobiernos e Instituciones de los Países Miembros sobre los Estudios que esté llevando a cabo y que oportunamente los dé a publicidad;

III.—Que por el mismo procedimiento se busque el intercambio de trabajos técnicos que se refieran a Seguridad Social, con los Organismos Internacionales, y

IV.—Que la Secretaría General haga publicar en la Revista "Seguridad Social" el enunciado de las obras que se incorporen a la biblioteca a que alude el párrafo I de la presente Resolución, haciendo una reseña de aquellas que contengan expresiones de interés para los Estados Miembros.

RESOLUCION C.P.I.S.S. 4

ASISTENCIA TECNICA

1958

I.—Que los Gobiernos e Instituciones de los Países Miembros faciliten a la Secretaría General listas separadas por especialidades de los técnicos con que cuenten y estén en aptitud de prestar asistencia;

II.—Que cada vez que la Secretaría General, a solicitud de cualquier Gobierno o Institución afiliada a la C.I.S.S., deba prestar concurso o asistencia técnica utilizará, en lo posible, a los técnicos mencionados en el párrafo precedente de esta Resolución; especialista que será designado al criterio de la Secretaría General, conforme a las características del caso, entendiéndose que los gastos que tal servicio demanden serán de cargo de la Institución de donde provenga el técnico designado;

III.—Todas las gestiones que los Gobiernos e Instituciones realicen en cumplimiento de esta Resolución, se tramitarán a través de la Secretaría General del C.I.S.S.

La Quinta Sesión de la Reunión, de 25 de septiembre de 1958, fue de clausura y en ella se dio oportunidad a los representantes para que expusieran libremente su pensamiento en torno a la Seguridad Social.

Se expone una relación sucinta de los conceptos más importantes o básicos en la estructura y modelo de la Seguridad Social, emitidos por cada orador:

El Sr. Alfonso Sánchez Madariaga, representante de los trabajadores en el Consejo de la Administración de la O.I.T.:

"Ante una humanidad acongojada por la amenaza de verse destruida en el fuego de la Guerra Atómica, son ustedes de las muy contadas personas que pueden presentar soluciones positivas, soluciones constructivas, que pueden darle tranquilidad y la perspectiva de resolver muchos de sus graves problemas y que los acuerdos que tomen sean vistos por los trabajadores con el mayor interés".

"La unidad que debe haber en las Instituciones del Seguro Social en cada uno de nuestros países. No es de ninguna manera un aliento el que haya sitios en que se multipliquen los organismos encargados de proporcionar servicios similares. Ustedes saben que esto multiplica los gastos, dificulta las atenciones y debe hacerse todo el esfuerzo que está en manos de todos para que se unifiquen en un solo organismo de Seguridad Social en cada uno de nuestros países".

El Sr. Dr. Diego May Zubiría, representante de la Argentina:

"El empeño de las autoridades de mi país está en extender todos los beneficios de la Seguridad Social a todos los habitantes, sin distinción del lugar en que desarrollen sus actividades. En mi país se ha tenido en cuenta la protección familiar y todos los sistemas y beneficios de la Seguridad Social se extienden a las familias del inte-

resado. Más de las dos terceras partes de nuestra población recibe sus beneficios sin distinción de nacionalidad, porque así es de generosa nuestra Constitución firmada hace más de 100 años, 1853".

El Sr. Dr. Alberto Simón, representante del Paraguay, imbuido de humanismo, de sentimientos generosos y nobles, conmovió a la Asamblea:

"México y Paraguay, separados por la distancia geográfica, tienen una comunicación de sentimientos y una reciprocidad de afectos verdaderamente admirables. Hablar a un paraguayo de esta privilegiada nación es evocarle una tierra de leyendas y heroísmos, de belleza insuperable y de feliz predestinación. México al igual que mi país ha sufrido heroísmos dolorosos en el proceso de su sedimentación política, y como el Paraguay, tienen en su firmamento figuras estelares que iluminarán por siempre su historia, y quiero recordar sólo a Juárez, el carácter más firme que haya producido América, a vuestros vates y escritores, que cuando el Paraguay enmudeció, varios lustros a raíz de la Guerra del 70, fueron ellos los que contaron nuestro heroísmo y ensalzaron nuestro sacrificio".

Los Dres. Maurice C. Maignau y Serge N. Fourcand, representantes de la República de Haití, a nombre de todas las Delegaciones. Se pronunció un discurso lleno de humanismo y emotividad, que fue muy aplaudido:

"La República de Haití agradece a los honorables delegados de esta Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social el honor que le ha conferido. La fraternal hospitalidad mexicana ha dado un matiz particular a nuestra jornada de trabajo. Aquí más que en cualquier otro lugar, hemos sentido el impacto del espíritu y de la verdad humana. Al pisar este país noble y grande, nuestra alma se ha renovado. Si la grandeza de un pueblo se mide por la consagración de sus recuerdos históricos, la ciudad de México ha grabado en el mármol y en el bronce, el orgullo de su pasado, que hacen comprender mejor el México de hoy, que tanto augura para el mañana".

"No podríamos terminar estas sencillas palabras, sin pagar un justo tributo de homenaje a la obra monumental realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Jamás se borrará de nuestra memoria esta exaltación de la técnica al servicio de la humanidad, que constituye la unidad social de Santa Fe; la magistral institución educativa de Tlalnepantla: «Escuela Conferencia Interamericana de Seguridad Social»".

El Sr. Lic. Delfín Sánchez Juárez, representante de México, contesta emocionado a los delegados:

"Me cabe el honor de contestar en nombre del Gobierno de México y de las Autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, las amables, sinceras y cálidas palabras expresadas por el Sr. Repre-

sentante de la República de Haití, en nombre de las Delegaciones aquí presentes. El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena expresó: que ninguno de ustedes podía sentirse extranjero en esta nuestra tierra que ha sido, desde su independencia hasta nuestro días, el hogar de todos aquellos que han dedicado su vida a la noble tarea de luchar contra todo humano infortunio y un corazón alimentado por la sangre de todos los pueblos de América que ha brillado y que late al unísono con todos ellos".

"Nada tienen que agradecernos, puesto que, miembros de una misma familia, han sido ustedes los que nos han brindado la oportunidad de recibir a los hermanos ausentes para estrechar aún más los lazos que siempre nos han unido y deben seguir uniéndonos".

"En sus manos, la Seguridad Social de América iniciará después de esta Reunión, una etapa más luminosa, si es posible, de su ya brillante carrera".

NOVENA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEXICO

24 y 26 de Marzo de 1960

Del 24 al 26 de marzo de 1960, se celebró en la ciudad de México, en el 8º piso del Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Novena Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Los trabajos se desarrollaron en cinco sesiones: una de inauguración; tres ordinarias y una de clausura.

ORDEN DEL DIA DE LA NOVENA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL:

I.—Informe del Secretario General;

II.—Elección de autoridades;

III.—Convocatoria para la VI Reunión de la Conferencia;

IV.—Plan de Labores del Comité;

V.—Informe del Sr. Secretario General sobre el resultado de la Reunión de Coordinación de las Organizaciones Internacionales que actúan en América en el campo de la Seguridad Social celebrada en Ginebra los días 12, 13 y 14 de octubre de 1959;

VI.—Presupuesto, y

VII.—Asuntos Generales.

DELEGADOS QUE CONCURREN A LA NOVENA REUNION
DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL:

Dr. Orestes F. Desalvo	Argentina
Dr. Juan Jose Etala	Argentina
Ing. Miguel Angel Roca	Bolivia
Dr. Oscar Arze Quintanilla	Bolivia
Dr. Fioravanti Alonso di Piero	Brasil
Sr. Guillermo Camacho	Colombia
Sr. Ricardo Pacheco	Colombia
Lic. Gaston Guardia Uribe	Costa Rica
Dr. Fernando Escalante Pradilla	Costa Rica
Sr. Laureano Echandi Vicente	Costa Rica
Dr. Ricardo S. Vidal Dominguez	Cuba
Sr. Juan Smitmans Lopez	Chile
Sr. Luis Yepez Calixto	Ecuador
Dr. Pedro Escalante Arce	El Salvador
Sr. Rafael Caceres Viale	El Salvador
Sr. David E. Simcox	Estados Unidos
Lic. Victor Ramiro Flores	Guatemala
Dr. Julio Benjamin Sultan	Guatemala
Dr. Ricardo Asturias Valenzuela	Guatemala
Dr. Anibal Ponce	Guatemala
Lic. Jorge Barascout	Guatemala
Dr. Adrian Louis Raymond	Haití
Lic. Rogelio Martinez Augustinus	Honduras
Sr. Daniel Garcia Quijano	Honduras
Lic. Benito Coquet	México
Sr. Jorge Gonzalez Duran	México
Sr. Leandro Marin Abaunza	Nicaragua
Dr. Reynaldo Chavez H.	Nicaragua
Dr. Fernando Alegre	Panamá
Sra. Sara Geneteau de Gordon	Panamá
Dr. Emilio Cubas	Paraguay
Dr. Alberto J. Simon	Paraguay
Sr. Luis Alberto Sanchez	Perú
Dr. Jaime Alvarez Dugan	República Dominicana
Dr. Jorge Almada Morrison	Uruguay
Sr. Angel Borregales	Venezuela
Dr. Luis Mijares Ulloa	Venezuela

O.I.T.

Dr. Francis Blanchart
Sr. Max de la Fuente Locker
Lic. Fernando Yllanes Ramos
Sr. Alfonso Sanchez Madariaga

A.I.S.S.

Dr. Leo Wildman
Dr. Gonzalo Arroba
O.E.A.
Dr. Alfredo Marquez Campos
O.M.S.
Dr. Guillermo Samame
Dr. Jorge Castillo

Por primera vez, después de la Conferencia de Santiago de Chile, a esta Reunión asistieron todos los miembros del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Se trata de una ocasión feliz en que el Comité trabaja con todos sus miembros; podría decirse con toda la fuerza de su estructura constitucional. Hecho que mereció comentarios encomiables al dinamismo del Secretario General, Sr. Dr. Amadeo Almada.

La sesión inaugural fue presidida por el Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, Presidente del Comité y Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México. Acompañado en el presídium de los señores: Don Manuel Tello, Srio. de Relaciones Exteriores; Lic. Salomón González Blanco, Srio. del Trabajo y Previsión Social; Dr. José Alvarez Amézquita, Srio. de Salubridad y Asistencia; Lic. Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dr. Francis Blanchart, Subdirector General de la O.I.T.; Lic. Fernando Yllanes Ramos, representante del sector de empleadores del Consejo de Administración de la O.I.T.; Sr. Alfonso Sánchez Madariaga, representante del sector obrero del Consejo de Administración de la O.I.T.; Dr. Alfredo Márquez Campos, de la O.E.A.; Dr. Guillermo Samamé, Director del Centro de la Organización Mundial de la Salud; Dr. Gastón Guardia Uribe, representante de los Sres. Delegados, y Dr. Amadeo Almada, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

En esta solemne sesión inaugural, se pronunciaron importantísimos discursos a cargo de los señores: Lic. Antonio Ortiz Mena, Sr. Gastón Guardia, Lic. Fernando Yllanes Ramos, Dr. Francis Blanchart, Dr. Alfredo Márquez Campos, Dr. Jorge Castillo Francke, Dr. Leo Wildman, Lic. Benito Coquet, Dr. Orestes F. Desalvo y Dr. Fioravanti Alonso Di Piero.

En sucinta exposición o apretada síntesis, se transcriben a continuación las ideas estructurales de la Seguridad Social más importantes, que se vertieron con motivo de este acto solemne.

El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y ex Director General del I.M.S.S., en un conceptuoso discurso tuvo ideas que perfilan y estructuran la Seguridad Social Americana:

"Desde diciembre de 1958 he estado alejado de funciones ejecutivas en el campo de la Seguridad Social; las correspondientes a nuestro país han sido encomendadas a un relevante mexicano, el Sr. Lic. Don Benito Coquet, quien ha venido conduciendo al Instituto que

hoy nos recibe, con gran autoridad y conocimientos, y a quien, por su valiosa colaboración con el Comité Permanente, debemos testimoniarle nuestro público reconocimiento".

"De esta participación generosa de todos los países del mundo que ven en la Seguridad Social el nuevo humanismo que explica y define la solidaridad entre los hombres y los pueblos, y nos aproxima cercanamente a la justicia social, hemos de esperar profusos beneficios si continúan nuestros países y nuestras instituciones empeñados en la tarea común. Conocer y discernir nuevas soluciones sólo es posible en tanto que intercambiemos experiencias, éxitos y también desaciertos".

"La fuerza creadora de un movimiento popular como el mexicano de 1910 es incontenible, cuando los hombres que rigen el destino de un pueblo la interpretan y estructuran. Así, en nuestro país se expande cada vez más el ámbito humano de la Seguridad Social; el señor Presidente de la República, Don Adolfo López Mateos, con la expedición de la ley que reforma la del Seguro Social y la que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ambas de diciembre de 1959, ha completado el cuadro de los sistemas que tutelan nuestra vida familiar".

El Sr. Gastón Guardia, en representación de los señores Delegados con gran emotividad y conciencia, nos brindó dos pensamientos trascendentes:

"C.I.S.S. es una realidad americana que representa los anhelos de solidaridad entre países que creen, firmemente, en nuestra independencia política, cultural, económica y social".

"Consideremos un deber sagrado, un deber impuesto por las circunstancias de este azaroso siglo XX, la realización de los fines que se propone la Seguridad Social. La unidad y no la discordia es la secuela lógica que deben imponerse todos aquellos hombres de buena voluntad empeñados en esta mística de la Seguridad Social. No sacrifiquemos las aspiraciones de aquellos que poco pueden y que mucho esperan de nosotros".

El Sr. Lic. Fernando Yllanes Ramos, representante patronal del Consejo de Administración de la O.I.T., con toda la pasión, genio y énfasis que expone en sus intervenciones académicas, pronunció un discurso con pensamientos maduros de la Seguridad Social:

"La Seguridad Social es una técnica y también tiene mucho de arte y bastante de ciencia, ya que es menester darse cuenta que no es posible resolver los problemas de Seguridad Social en forma arbitraria y empírica".

"Estamos aquí a exigir que la Seguridad Social se desenvuelva en el continente americano por causas de técnica con ventajas reales, no

simplemente con estudios teóricos, sino con verdad y estamos aquí para, de esa manera, servir mejor a quienes cuentan con la Seguridad Social como el único medio para ponerlos libres del infortunio y de los problemas, no sólo del trabajo, sino de los personales de ellos y de su familia".

"Es un reto y un desafío a esta Organización en el momento actual en que vivimos y estoy seguro de que de las deliberaciones de este Comité saldrá una sola cosa: un programa de conjunto con principios materiales y objetivamente realizables y si es así habremos cumplido con nuestro deber".

El Sr. Dr. Francis Blanchart, subdirector de la O.I.T. y en representación del Sr. Director General David A. Morse, en una sencilla pero trascendente información dio informes y emitió conceptos que fueron bien recibidos y muy aplaudidos por los delegados:

"Es en la inteligencia de que la O.I.T. tiene la convicción aunada a la esperanza de que el Comité Interamericano desea desarrollar sus actividades, que se ha asignado al presupuesto para el año próximo un crédito de cinco mil dólares".

"La decisión anterior de la Mesa Directiva, tomada a propuesta del Director General, muestra el deseo que tenemos de ayudar al Comité Interamericano de Seguridad Social y con ello a los trabajadores de América Latina en el campo tan importante de la Seguridad Social".

"La Seguridad Social tiene ahora derecho de ciudadanía en todo el mundo".

El Sr. Alfredo Márquez Campos, en representación del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Sr. Dr. José A. Mora, manifestó:

"Mi más ferviente deseo por que la Seguridad Social que es un derecho extraordinario, tal vez el más extraordinario que se ha concedido al hombre en los últimos años, llegue a constituir una realidad auténtica en nuestro medio y sirva como un lazo más de justicia social que una más íntimamente a nuestros pueblos".

El Sr. Dr. Jorge Castillo Francke, representante de la Organización Mundial de la Salud, dijo:

"La Organización Mundial de la Salud está particularmente interesada en el aspecto de Atención Médica, tanto desde el punto de vista biológico como administrativo y ha visto con gran satisfacción el énfasis que se ha dado a la Medicina Preventiva y a la Educación Higiénica en los Servicios de Seguridad Social".

El Sr. Dr. Leo Wildman, Srio. Gral. de la Asociación Internacional de Seguridad Social, con toda la experiencia, claridad y sencillez académica de estos eventos, expuso:

"Con viva emoción me encuentro en esta sala. En 1955 la Asociacre-Internacional de la Seguridad Social que tengo el honor de repinó sentar aquí, ha tenido su Asamblea General exactamente en este recinto".

"El papel que ha jugado México en la historia de la A.I.S.S. ha sido siempre de primer orden".

"La A.I.S.S. es una Organización Internacional que coopera estrechamente con el Comité Interamericano y permite de esa manera a los países no americanos conocer las experiencias de las naciones de este Continente, haciendo posible a éstos conocer las experiencias de las naciones de ultramar".

I

En la Primera Sesión Ordinaria, vespertina del día 24, el Secretario General, Dr. Amadeo Almada, da lectura a su informe, tema número uno de la agenda:

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Se inició el comentario de este importante documento con las intervenciones preliminares de los señores Leo Wildman, Dr. Ricardo Asturias Valenzuela, Dr. Fernando Alegre, Dr. Francis Blanchart. Y el Sr. Juan Smitmans López manifiesta su complacencia por el informe leído, el cual fue aprobado por unanimidad, habiendo merecido por la acción desarrollada por el Secretario General elogiosos comentarios.

II

En la Segunda Sesión Ordinaria, se propone un cambio a los puntos de la agenda, donde el punto 6 pasa a ser 2:

PRESUPUESTO

Al iniciarse la discusión del presupuesto, el Lic. Fernando Yllanes Ramos, propone que se integre una comisión para que lo estudie y dictamine:

Lic. GASTON GUARDIA URIBE	Costa Rica
Dr. EMILIO CUBAS	Paraguay
Sr. JUAN SMITMANS LOPEZ	Chile.

III

El Sr. Presidente, Lic. Antonio Ortiz Mena, pone a discusión el segundo punto de la agenda:

"Informe del señor Secretario General sobre el resultado de la Reunión de Coordinación de las Organizaciones Internacionales que

actúan en América en el campo de la Seguridad Social celebrada en Ginebra los días 12, 13 y 14 de octubre de 1959".

El Sr. Dr. Amadeo Almada da una amplia información sobre el plan de coordinación de Ginebra, para cumplir por una parte con los Organismos Internacionales, y por la otra el plan de trabajo de coordinación de las actividades de los Organismos Internacionales que operan en América en el campo de la Seguridad Social, quedando aprobada la versión presentada por el Secretario General.

I V

Se pone a discusión el cuarto punto de la agenda:

CONVOCATORIA PARA LA VI REUNION DE LA CONFERENCIA

El Sr. Dr. Luis Alberto Sánchez, manifiesta que en septiembre de 1960, se celebra en México el sesquicentenario de su Independencia y en reconocimiento a sus trabajos en el campo de la Seguridad Social, propone que se realice en México la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social, proposición que fue aprobada por unanimidad.

Para preparar el plan de labores, tendiente a realizar esta Sexta Conferencia, se acuerda que se desglose el informe del Secretario General, en lo relativo al desarrollo reciente en el campo de la Seguridad Social y se encomienda este asunto a los señores: Dr. Emilio Cubas, de Paraguay, y al Sr. Lic. Jorge Barascout, de Guatemala.

EL ORDEN DEL DIA DE LA SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA EN CONSECUENCIA:

I.—Informe del Secretario General;

II.—Desarrollos recientes de la Seguridad Social en América;

III.—Costo y financiamiento de los servicios de asistencia médica en la Seguridad Social con especial atención a las posibles causas de desequilibrio financiero;

IV.—Selección, capacitación y condiciones de trabajo del personal de las Instituciones de Seguridad Social, y

V.—La Seguridad Social para el trabajador rural.

Los representantes abrieron un comentario para discutir el asunto relativo a las monografías nacionales. El Dr. Ricardo Asturias Valenzuela propone al Dr. Emilio Cubas y al Lic. Jorge Barascout para que redacten los informes coordinando sus actividades con la Secretaría General.

Se pone a discusión el asunto relativo al presupuesto del Comité y el Sr. Dr. Francis Blanchart, de la O.I.T., anuncia que su Organización ha resuelto incluir en su presupuesto un crédito de 5,000 dólares destinados a financiar el Comité. Y el Consejo de Administración está pendiente

del buen uso que se haga de estos recursos y hace a la Secretaría General dos preguntas concretas:

Si el Secretario General cree que podrían publicarse efectivamente seis números de la Revista "Seguridad Social", y de las monografías, si saldrán algunas más después de la dedicada a México.

Los informes dados por la Secretaría General fueron satisfactorios y se acordó, después de felicitar al Comité por la claridad del informe de tesorería, se llegó a la conclusión de que analizados los trabajos a realizar en el futuro y los fondos con que se cuenta, se presenta un marcado desequilibrio entre ingresos y egresos, que obliga a tener que sanear el presupuesto con la elevación de un 35% de las cuotas ordinarias.

V

Se puso a discusión el punto quinto de la agenda.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Sr. Dr. Rubén Corredor, actual Vicepresidente del Comité Permanente, se halla alejado de los asuntos relativos a la Seguridad Social y manifestó su imposibilidad para seguir ocupando el puesto de Vicepresidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El Sr. Presidente, Lic. Antonio Ortiz Mena, hace del conocimiento de la Reunión, su imposibilidad para seguir ocupando el difícil cargo de Presidente del Comité, ya que se encuentra alejado de los problemas de la Seguridad Social, en cuanto a su función ejecutiva, y sugiere que se le releve de esta responsabilidad, designando a la persona que deba sustituirlo.

El Sr. Leandro Marín Abaunza, representante de Nicaragua, comenta muy elogiosamente la meritoria labor desarrollada por el Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena y dice que esta acción se haga manifiesta y confirme con un voto de aplauso. El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena agradece con emoción las muestras de simpatía y declara: que ha sido y será siempre un soldado de la Seguridad Social.

El Sr. Leandro Marín Abaunza, como un homenaje a la gran labor de México en el campo de la Seguridad Social, propone como candidato a la Presidencia del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, al Sr. Lic. Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La proposición es aprobada por unanimidad, por aclamación y toma de inmediato posesión de su cargo.

Para dar una idea general de la recia personalidad que encarna la Presidencia del Comité, puede decirse que el Sr. Lic. Benito Coquet es un hombre joven de apenas 46 años de edad; originario de Jalapa, Ver., donde hizo brillantes estudios, que a la escasa edad de 16 años lo llevaron a impartir, en la Escuela Preparatoria, clases de Historia Universal, de México y de Literatura Castellana.

Hizo su carrera profesional de Licenciado en Derecho en la Universidad Nacional de México, y durante esa época, a los 21 años de edad, fue designado Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria.

Fue elegido Diputado Federal en el período 1941-1943 y dio elocuente y patriótica respuesta al Tercer Informe del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gral de División Manuel Avila Camacho, con quien después colaboró como Director General del Instituto de Bellas Artes, donde en una emocionada actuación se distinguió por su amor al teatro y a las artes plásticas.

Ha desempeñado otros cargos de alta personalidad: Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación; Embajador de México en Cuba; Subsecretario y luego Secretario de la Presidencia de la República, en el período cívico del gran Presidente, Don Adolfo Ruiz Cortines.

Su eficiencia indiscutible; asiduo al desempeño de estas misiones de Estado, le han acreditado un prestigio y personalidad muy bien ganada. Sus relevantes dotes intelectuales; con omnisciente austeridad; competencia probada e ilimitada capacidad de trabajo, lo hacen un hombre sensible, de cordura y sagaz, para imprimir gran celeridad y eficiencia a las funciones públicas que se le encomiendan.

En el régimen presidencial del Sr. Lic. Adolfo López Mateos, en muy breve tiempo planeó y ejecutó obras y reformas considerables y de gran aliento en la estructuración mexicana de la Seguridad Social.

El Sr. Lic. Benito Coquet, Presidente de la Confederación Interamericana de Seguridad Social, profundamente complacido y por recomendación expresa del Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, hizo llegar a los señores Delegados un saludo cordial.

En emotivo, bello y substancial discurso, expone ideas rectoras, que para la teoría y práctica de la Seguridad Social, vale espigar en aforismos y reproducir en esta sucinta exposición:

"1.—Bajo un nuevo signo de amistad que auspicia su Gobierno, porque así lo reclama el pueblo mexicano, que trata de ahondar, de fortalecer y de dignificar la cooperación internacional en el campo de la Seguridad Social para que los beneficios que ella imparte a las grandes mayorías nacionales cumplan nuevas satisfacciones y promuevan más altos niveles de bienestar".

"2.—La ciencia avanza a pasos agigantados. Las invenciones de la era del átomo y el aprovechamiento de la energía nuclear para los fines pacíficos de la civilización están señalando la amplitud de los nuevos horizontes y de las nuevas metas que el hombre, si se propone, puede alcanzar".

"3.—El tema de hoy sigue siendo, en suma, el viejo y siempre nuevo tema del hombre, no como un mero concepto, no como una desnuda abstracción, no como un cálculo mercantil en el mercado de la oferta y la demanda, sino en la realidad de sus atribuciones, con todo el respeto a su individualidad, pero, también, solidario a sus semejantes y fiel a su dignidad".

"4.—Un auténtico progreso económico debe alcanzar y beneficiar a las grandes mayorías y no concentrarse en grupos o sectores privilegiados. La desigualdad en el reparto de los bienes y la injusta distribución de la riqueza en tanto permanezcan, conducirán a provocar y a estimular estados permanentes de intranquilidad social".

"5.—Nuestros sistemas de seguridad social constituyen, en cada uno de los países del Continente —en forma indudable— uno de los más importantes programas de mejoramiento social".

"6.—Partiendo de la vieja idea inicial de los seguros sociales hemos llegado a una nueva concepción: la de la Seguridad Social, que amplía y agiganta su campo de acción".

"7.—Formamos parte de una civilización, de un mundo en que la libertad, la democracia y la justicia social constituyen las metas más altas".

"8—México tiene la convicción de que, en la medida que nuestros regímenes de seguridad social vayan consolidando nuevas metas, en la misma medida habrán contribuido a consolidar las instituciones políticas, económicas y sociales que nuestros pueblos soberanos adoptaron al conquistar la libertad".

"9.—La democracia, para nosotros, no es solamente un concepto de organización política; también es un principio de estabilidad económica y una condición de la justicia social. Para cada hombre, ser libre implica el poder real de serlo, y por ello, el individuo común debe contar con los medios que le proporcionen un nivel de vida compatible con la civilización y que lo capaciten para el pleno disfrute de su libertad. La democracia se asienta en la paz y la justicia sociales y, a su vez, éstas sólo se sustentan por sistemas democráticos. La democracia debe implicar seguridad social y política, el goce de una vida sin restricciones, sin amenazas ni zozobras, en la plena confianza de que la organización social que beneficia al pueblo no le será arrebatada por la sorpresa o la violencia. (A.L.M.)"

"10.—Hemos de pugnar, estoy en lo cierto, por que cada vez la cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, con la Organización de los Estados Americanos, con la Organización Mundial de la Salud y con la Asociación Internacional de la Seguridad Social produzca mayores frutos en los programas en que estamos empeñados. Entre las afirmaciones más positivas que es dable hacer en la hora presente, se cuenta, sin duda, ésta de la seguridad social".

"11.—Formulo mis votos por que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social continúe siendo, como hasta hoy, el más vigoroso vínculo de las Instituciones de Seguridad Social en el Continente".

"12.—La realización de los ideales, de las aspiraciones de nuestros pueblos es preciso luchar por ellos sin descanso, día a día. Dentro de esos ideales, la seguridad social es ya una realidad, pero es también

una esperanza, una promesa de superación y mejoramiento constante".

El nuevo Presidente, Sr. Lic. Benito Coquet, reanuda la sesión y se procede a la elección del Vicepresidente.

Se cede la palabra al Delegado del Paraguay, Sr. Dr. Emilio Cubas, quien dice: para llenar el vacío que deja el Sr. Rubén Corredor, mi país se complace en proponer al Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, quien ha ocupado con eficiencia la Vicepresidencia durante cerca de 10 años. Proposición que es aceptada por unanimidad y aclamación.

Fioravanti Alonso di Piero, de grandes cualidades ontológicas, epónimo; es médico distinguido; eminente pragmático de ideas originales; escritor y periodista incisivo; polemista raudo; amante de la Seguridad Social; de la soteriología ecuménica a la que ha servido por muchos años en el Brasil; ostenta con relación al Comité Interamericano de Seguridad Social, conjuntamente con su actual Secretaría General, el Dr. Amadeo Almada, la calidad de "miembro decano", "eméritos", pues pertenecen al Comité desde su fundación en Chile en el año de 1942.

Ama con pasión la causa americana de la Seguridad Social y ha encontrado en el Comité, el principal nervio motor de su promoción y fulgencia actual. En más de una ocasión ha encendido las voluntades, el entusiasmo y la esperanza de los Delegados para darle vida o vitalizar la institución, cuando el desaliento o la desesperanza en la Institución, a la que siempre ha servido con sus mejores afanes cognoscitivos y eclécticos, por la que ha venido aprovechando todas las oportunidades para que este organismo adquiera el más rutilante y definitivo de los triunfos.

En un apasionado debate de la Octava Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social, frente a la reticencia de organismos internacionales con el Comité, tuvo un juicio que por sí mismo pinta su alta responsabilidad y el profundo cariño que conserva por el Comité:

"—Cásate con quien quieras, siempre que sea con María—. He luchado permanentemente por fortalecer al Comité, y fortalecer implica la idea de sumar, no de restar, de multiplicar, no de dividir. Siendo lo que es o debe ser el Comité Interamericano de Seguridad Social —preguntó azorado—, ¿por qué no se realiza a través de él toda la actividad correspondiente a su materia, a lo largo y a lo ancho de nuestra América?"

Ese es el hombre —presentado a grandes rasgos por si hubiere necesidad de ello—, a quien se ha llevado, muy justamente por cierto, a la Vicepresidencia del Comité.

Fioravanti Alonso di Piero agradece la designación como un homenaje a su país, y dice que se congratula por encontrarse rodeado de Delegaciones de todos los países del Continente Americano, inclusive los Estados Unidos, felicita al Instituto Mexicano del Seguro Social por la labor que viene realizando y elogia, aplaude, la acción fecunda y hábil del Secretario General, Dr. Amadeo Almada, para el que pide un voto de con-

fianza, que es acordado por unanimidad y que a proposición del Dr. Alvarez Durán se extiende al personal de la Secretaría.

Fioravanti Alonso di Piero continuó: los que ocasionalmente me han acompañado en esos 18 años de actividad del Comité, saben perfectamente que no soy hombre de retórica o únicamente de palabra, sino de acción, participando en los debates únicamente cuando es absolutamente necesario. Los Estados Unidos participan no sólo en calidad de observadores, sino como miembros activos deben ocupar el lugar que les corresponde en este Comité, de donde en realidad nunca han salido, pues siempre han estado dentro de nuestros corazones.

La C.I.S.S. surgió bajo los auspicios de la Secretaría Internacional del Trabajo, con el apoyo decidido y pronta acción de los Estados Unidos. No creo que después de ver la voluntad de todos los demás países americanos de mantener viva la C.I.S.S., los Estados Unidos no vuelvan a colaborar con nosotros para brindarnos su apoyo y su experiencia.

Vivimos en una época en que la solidaridad social, más que la política se hace necesaria. Todos los países americanos bogamos en el mismo barco, sobre las revueltas olas del mar agitado por las convulsiones sociales. El destino de uno será el destino de todos; ya sean países subdesarrollados o no. La C.I.S.S. representa, con sus objetivos, una de las mejores maneras de asegurar la paz social a través de la seguridad social. En el momento en que la Operación Panamericana se está convirtiendo en una realidad social, me parece oportuno este llamado al grande y noble país que son los Estados Unidos de América. Pido un aplauso para ellos.

El Secretario General, Dr. Amadeo Almada, propone elegir un Comité Ejecutivo, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y 4 Miembros.

Y puesta a votación la Comisión Ejecutiva, quedó integrada como sigue:

Presidente: Lic. Benito Coquet.

Vicepresidente: Fioravanti Alonso di Piero.

Paraguay	Emilio Cubas
Cuba	Dr. Ricardo S. Vidal Dominguez
Panamá	Fernando Alegre
Perú.	Luis Alberto Sanchez

SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

MEXICO

14 a 27 de Septiembre de 1960

Del 14 al 27 de septiembre de 1960 se verificó en la ciudad de México la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

A este importantísimo evento asistieron representantes de 18 países americanos y Delegados Especiales de Organismos Internacionales.

DELEGADOS POR ORDEN ALFABETICO
DE PAISES Y DE NOMBRES:

ARGENTINA

Dr. Orestes Desalvo
Dr. Juan José Etala
Sr. Oscar Enrique Kenny

BRASIL

Sr. Fioravanti Alonso di Piero

COLOMBIA

Dr. Enrique Cortazar
Dr. Guillermo Camacho
Dr. Guillermo Sarmiento
Dr. Carlos Vélez

COSTA RICA

Dr. Gastón Guardia Uribe
Sr. Miguel Iglesias Rodríguez
Sr. Luis Felipe Morus Carrillo
Lic. Alfredo Quezada

CUBA

Dr. Ernesto López Paz
Sr. Andrés Pérez Bustamante

CHILE

Sr. Smitmans López
Sr. Santandreu Ruso

ECUADOR

Dr. Roberto Bell
Sr. Luis Yépez Calixto

ESTADOS UNIDOS

Dr. Roberto Myers

GUATEMALA

Dr. Ricardo Asturias
Lic. Jorge Barascout
Lic. Carlos González
Dr. Aníbal Ponce

HAITI

Sr. Adrian Raymond

HONDURAS

Sr. Daniel García Quijano
Sr. Rogelio Martínez Augustinus

MEXICO

Sr. Ernesto Ayala
Dr. Manuel Barquín Calderón
Lic. José Moisés Benítez Gavira
Sr. Gregorio Baca Gavaldón
Sr. Reynaldo Cervantes Torres
Lic. José Joaquín César
Dr. Roberto Curiel Cueto
Lic. Javier de Cervantes
Dr. Guillermo Dávila
Sr. Saúl Escobar Navarro
Sr. Héctor Espino Arias
Sr. Jorge Gozález Durán
Dr. Fernando González Montesino
Ing. Miguel García Cruz
Prof. Miguel Huerta Maldonado
Sr. Francisco J. Macín
Lic. Rafael Lebrija
Dr. Luis Méndez
Sr. Ismael Mora Hernández
Sr. Antonio Ortega Medina
Sr. Mariano R. Suárez
Ing. Jesús Rodríguez y Rodríguez
Lic. Jesús Reyes Heroles
Dr. Bernardo Sepúlveda
Sr. Manuel Solórzano y Solórzano
Sr. Alfonso Velarde Beristáin
Dr. Carlos Zamarripa

NICARAGUA

Dr. Leandro Marín Abaunza
Sr. Enrique Navarro

PANAMA

Sr. Fernando Alegre Jurado
Sr. Juan C. Trías
Sr. Alfonso M. Morales

PARAGUAY

Dr. Alberto Limón
Dr. Jorge Pecci

PERU

Dr. Jaime Díez Canseco

EL SALVADOR

Sr. Rafael Cáceres
Sr. Pedro Escalante Arce

URUGUAY

Dr. Jorge Almada
Dr. Carlos Abdala
Sr. Pedro Ballafin
Sr. Luis Alberto Gutiérrez
Sr. Antonio Gabito Barrios
Sr. Fernando Panpin

VENEZUELA

Sr. Luis Mijares Ulloa

A.I.S.S.

Sr. Gonzalo Arroba
Dr. Roberto J. Myers

O.E.A.

Dr. Beryl Frank
Sr. Tulio Fernández Proboste
Dr. Horacio MacKinlay

O.I.T.

Lic. Enrique Bravo Caro
Dr. Alberto Lejados
Sr. Antonio Zelenka
Sr. Alfonso Sánchez Madariaga
Dr. Peter Thulles
Lic. Fernando Yllanes Ramos

O.M.S.

Dr. Guillermo E. Samamé

ORDEN DEL DIA DE LA SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

I.—Informe del Secretario General;

II.—Desarrollos recientes de la Seguridad Social en América;

III.—Costo y financiamiento de los servicios de asistencia médica en la Seguridad Social con especial atención a las posibles causas de desequilibrio financiero;

IV.—Selección, capacitación y condiciones de trabajo del personal de las Instituciones de Seguridad Social, y

V.—La Seguridad Social para el trabajador rural.

INAUGURACION

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 10 horas del día 14 de septiembre de 1960, se verificó la Sesión de Apertura de la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, estando en el Presídium los Sres.: Lic. don Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Lic. Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente de la C.I.S.S.; Lic. Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores; Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Dr. José Alvarez Amézquita, Secretario de Salubridad y Asistencia; Prof. Roberto Barrios, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; Dr. Fioravanti Alonso di Piero, Representante del Brasil y de las Delegaciones Asistentes; Lic. Enrique Bravo Caro, Representante del Consejo de Administración

de la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.); Dr. Beryl Frank, Representante del Secretario General de la Organización de Estados Americanos; Dr. Antonio Zelenka, Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo; Dr. Tulio Fernández Proboste, Representante del señor Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y Dr. Amadeo Almada, Secretario General del Comité Interamericano de Seguridad Social.

El Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, a nombre de los Delegados, agradeció al Sr. Presidente de la República su presencia en este acto y la calurosa acogida que tuvieron los Delegados por el Gobierno y el pueblo de México. Entre otros conceptos importantes manifestó:

"Adolfo López Mateos, que acaba de peregrinar rodeado de cariño y aplauso por toda América con la misión sublime de fortalecer los cimientos de la fraternidad y la paz, es el paladín de la Justicia Social".

"El Brasil no se queda a la zaga entre los que combaten por este ideal. Su interés por elevar las condiciones de vida de los sectores económicamente débiles queda de manifiesto en la Legislación de Trabajo y Previsión Social, tan progresiva y casi diríamos audaz del Presidente Getulio Vargas".

"Expresemos la esperanza de que en esta Conferencia, cuyos objetivos son los mismos, surjan sabias resoluciones encaminadas a aplicar los ideales de la cooperación panamericana a la obra grandiosa del Seguro Social. Y terminó haciendo votos, a nombre de todos los Delegados, por la felicidad del Gobierno de México, frente a los destinos de este gran país".

El Lic. Enrique Bravo Caro, en Representación del Consejo de Administración de la O.I.T., quien entre otros conceptos importantes, enfatizó:

"Se recuerda con profundo respeto al Excelentísimo señor Presidente de México, porque entre los gobernantes de ochenta y cuatro países, es el único que proviene de una Secretaría del Trabajo; se le recuerda con admiración, porque durante varios años concurrió, en actuación siempre relevante, a las reuniones de Ginebra."

"Es inexacto, desde el punto de vista económico, que los costos del Seguro Social sean una carga adicional al costo normal de la producción. El Seguro Social es un instrumento económico que interviene, dentro de una sociedad, para hacer transferencias de utilidades o beneficios de un grupo social a otro. En otras palabras, modifica ligeramente la estructura de la distribución total de los ingresos de la población."

"En varios países se ha desarrollado tanto el sistema de prestaciones y de pensiones, que permite adaptarlas a los cambios que indique el barómetro del costo de la vida para que los beneficios tengan el

mismo valor real. En algunos países el ajuste automático no toma como base el índice del costo de la vida, sino el nivel general de los salarios."

"El sistema de Seguridad Social encuadra, íntegramente, dentro de la moderna técnica económica. Comparte con otros instrumentos estabilizadores la facultad de equilibrar la economía interna, o de ser utilizado para regular el ingreso nacional, el sistema de la producción y el nivel de ingresos. Pocas medidas financieras existen que puedan rebasar la importancia de la plena seguridad social, para mantener cierto nivel de vida y pleno empleo de una estructura económica."

En Representación del Director General de la O.I.T., Sr. David A. Morse, el Sr. Dr. Antonio Zelenka, después de sus respetuosas referencias de protocolo, expuso conceptos trascendentes de la Seguridad Social que llenan de optimismo, y entre otros, pueden citarse los siguientes:

"México, al acoger en su capital a la Cuarta Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en marzo de 1952; a la Duodécima Asamblea de la Asociación Internacional de Seguridad Social, en noviembre de 1955, y ahora a la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social, ha mostrado una vez más su interés en los problemas de la seguridad social, tanto en el ámbito nacional como continental y mundial."

"Es particularmente honroso para la O.I.T. encontrarse hoy represen tada en este país, precisamente en las fechas en que se conmemora el aniversario de un siglo y medio de independencia: en un período en que sobre los sólidos cimientos de su revolución se estructura firmemente el desarrollo económico y social de su pueblo, dentro de la justicia social. Las grandes realizaciones de México en materia de seguridad social son testimonio también de ese progreso."

"La O.I.T., por su Constitución, está llamada a ocuparse de las medidas tendientes a garantizar la seguridad social a todos los trabajadores y sus familias. La idea de la seguridad social tiene en nuestra época una aceptación general, sin distinción de diferencias económicas, políticas o ideológicas. La seguridad social constituye un eslabón común entre ideologías muy distintas, es el mejor medio de entendimiento entre las diferentes partes del mundo, tan deseable en estos momentos en que existen tantos elementos discordantes."

"La Conferencia Interamericana de la Seguridad Social, por primera vez en su historia, puede comprobar con gran satisfacción que todos los países que la constituyen cuentan con Instituciones de Seguridad Social. En 1936 sólo 7 países latinoamericanos contaban con un régimen de Seguro Social, a menudo muy limitado, hoy, después de la promulgación de la Ley Orgánica de la Seguridad Social de

Nicaragua, en 1955, y de la Ley de la Seguridad Social de Honduras, en 1957, queda terminado el período de implantación de la seguridad social en las Américas."

El Sr. Beryl Frank, en Representación del Sr. Dr. José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, después de las atentas y respetuosas referencias cívicas de protocolo, informó sobre las actividades que ha realizado la Organización de los Estados Americanos en el campo del Seguro Social.

En abril de 1959 se realizó en Wáshington una Reunión de Expertos en Seguridad Social, convocada por el Consejo Interamericano Económico y Social, de acuerdo con las Recomendaciones 20 y 27 del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, donde se trazó el programa de trabajo de la O.E.A. y se hizo un análisis de los problemas que suscita el desarrollo y mejoramiento del Seguro Social, enfatizando las Recomendaciones aprobadas esencialmente al problema de la incorporación de los trabajadores del campo al ámbito del Seguro Social.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha iniciado el estudio de las asignaciones familiares y está dando término a la investigación analítica y comparativa de la Legislación del Seguro Social en los países americanos, donde se expondrá en esquema ordenado y sistemático, sus principales instituciones jurídicas, y que la Undécima Conferencia Interamericana que se celebre en Quito, en 1961, discutirá un documento sobre la Seguridad Social y el desarrollo económico.

El Sr. Beryl Frank, en su exposición le da al Acta de Bogotá una gran significación y trascendencia para los países de América, porque contiene un gran número de medidas tendientes a mejorar las condiciones sociales prevalecientes en la América Latina, donde se trata de impulsar el desarrollo progresivo de los sistemas de Seguro Social, que cubren los riesgos de maternidad, accidentes de trabajo e invalidez, en las zonas urbanas y rurales.

El Sr. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al inaugurar con solemnidad la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social, pronunció un discurso glorioso, interesantísimo, que es toda una proclama, de gran trascendencia para la Seguridad Social de América:

"Con singular complacencia expreso a los ilustres representantes de los gobiernos y de las instituciones de Seguridad Social del Continente, la cordial bienvenida que por mi conducto les hacen presente el pueblo y el Gobierno de México, con votos fervientes para que las deliberaciones en el seno de esta Conferencia contribuyan a fortalecer el desarrollo de la seguridad social en los pueblos americanos."

"Para el Gobierno que tengo el honor de presidir, constituye una actividad básica la realización de los programas destinados a crear y fomentar el bienestar colectivo, esencia misma de la seguridad social."

"La labor cumplida en los cinco años transcurridos desde la celebración, en Caracas, de la V Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, permite ahora presentar un panorama en el que se distingue con mayor firmeza la preocupación general por robustecer y ampliar los beneficios de la seguridad social a sectores de la población cada vez más amplios."

"El balance, a partir de entonces, es positivo, los resultados alientan a emprender nuevas tareas y a fijar metas más ambiciosas para la seguridad social de nuestros pueblos. No obstante estas perspectivas, resulta saludable recordar algunas experiencias del pasado, útiles para integrar, en su totalidad, a los grupos humanos menos favorecidos dentro del desarrollo económico, social y cultural del Continente."

"Mucho de lo que ocurre —o ha ocurrido— en México, caracteriza los problemas a que nos enfrentamos los pueblos o gobiernos americanos. Por esa circunstancia, y porque valuamos en nuestro país aciertos y errores, progresos y deficiencias, impedimentos que se oponen a la realización plena de la justicia social y nuestra decidida voluntad de vencerlos, invito a ustedes a reflexionar sobre algunos aspectos de esta misión de servicio público que ustedes y nosotros tratamos de cumplir en el campo de la seguridad social interamericana."

"Nacimos a la vida histórica como naciones independientes en el transcurso de un siglo que vio generalizarse las luchas libertarias, destacar los heroísmos, multiplicar los sacrificios nacionales y fortalecer nuestro carácter para una tarea que resultaba esencial; terminar con los intentos, tanto externos como internos, que impedían la plena soberanía y el encauzar a las instituciones hacia un auténtico ejercicio del derecho y la justicia."

"La pobreza de nuestros pueblos, por desgracia, no se redujo al iniciar nuestras luchas por la independencia, a una limitación exclusivamente económica: prevalecía una situación social en que la injusticia, el privilegio y la opresión, la ignorancia, la insalubridad y el desamparo, eran hechos imperantes. Y a esto hubo que agregar el peso de los problemas propios de la naturaleza física de nuestro continente, que aparecía ajena al dominio del hombre y cuyos recursos —a veces de una riqueza inaudita pero de difícil y costosa utilización— resultaban inexplotables o prácticamente inexistentes, por ser conocidos más por sus leyendas de la fantasía que por su realidad."

"Además, como un signo propicio a la desesperanza, el aislamiento impedía a nuestras naciones, entre sí, utilizar la unión, dar valor práctico a la solidaridad, fuerza que debe agrupar a los pueblos sobre todo a los débiles, y vía para vencer corrientes negativas de la historia Por ello, ante tantas imposibilidades, ahora nos asom-

bra y compromete la clara visión de nuestros libertadores; su espíritu de sacrificio y la vehemencia con que concibieron y realizaron las batallas por la dignidad, la justicia y la libertad."

"La inestabilidad política se tradujo, en muchas ocasiones, en un deficiente desarrollo económico, en un estado generalizado de necesidad y, como consecuencia de estas circunstancias desfavorables, en una insuficiencia crítica ante las urgencias vitales de nuestros pueblos, creando una continua y persistente inseguridad social."

"A pesar del tiempo, gran parte de la población del mundo todavía es víctima —como ocurre también en nuestros pueblos— de insatisfacciones primarias ante apremiosas necesidades humanas, y mientras persista esa situación y no se venzan los problemas que contribuyen a mantener la inseguridad social, no se podrá ganar la batalla más difícil en que estamos empeñados, digna de ser sostenida con toda la capacidad creadora del hombre, en beneficio de sus semejantes."

"México es consciente de tal problema y de allí la tenacidad con que ha venido esforzándose a todo lo largo de su vida independiente, para sobrepasar carencias ancestrales y para superar, en forma definitiva, todo aquello que ha venido impidiendo, en forma pertinaz y deshumanizada, el disfrute de un bienestar que debe ser atributo inseparable de la actividad de los mexicanos."

"La lucha por la justicia social se inició con la Insurgencia hace 150 años, la Revolución, cuyo Cincuentenario conmemoramos, revocó un estado social de injusticia y nos dio estímulos permanentes para combatir sin tregua la pobreza, la ignorancia, la insalubridad y la inseguridad social. Nada de lo poco o mucho que México haya podido construir lo hubiéramos logrado con tal plenitud si nuestro pueblo no hubiese determinado, por propia decisión, seguir el camino de la Insurgencia, organizar luego su vida constitucional al triunfo de las luchas de la Reforma y emprender, en 1910, una Revolución que por sus valores humanos, económicos, políticos y sociales, es la medida justa de sus aspiraciones."

"La Revolución Mexicana vive una etapa de impulsos renovadores, cuya vitalidad se encauza, hoy en día, hacia la creciente y pujante Reforma Agraria; a una más vigorosa protección que se otorga a los trabajadores, para que disfruten mejores niveles de vida; al desarrollo creciente de la seguridad social; a la mejor utilización nacional de los recursos naturales, a la extensión cada vez más amplia de las tareas educativas y al progreso de la estructura económica general."

"En el informe que rendí al pueblo el día 1º del mes en curso, expresé que «la seguridad social representa una de las conquistas más firmes, más objetivas y más concretas que la Revolución Mexicana ha puesto al servicio de los trabajadores del país» y que, «extender

sus beneficios, ampliar las prestaciones de la ley y mejorar la calidad de los servicios, constituyen otros tantos puntos básicos del programa que desarrolla el Ejecutivo Federal».»

"Para realizar estos propósitos, la Ley del Seguro Social Mexicana sufrió importantes reformas aprobadas en diciembre último por el Honorable Congreso de la Unión. En ellas se han sentado las bases para extender gradualmente la acción protectora del seguro en favor de los ejidatarios, pequeños agricultores, aparceros y medieros en el ámbito rural, y a los artesanos, pequeños comerciantes y profesionistas libres, en el medio urbano."

"En el curso de este año mi gobierno expidió dos reglamentos que tienden a sentar las normas para realizar prácticamente algunas de las reformas de la ley, o sean el Reglamento para la incorporación al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores Eventuales y Temporales de carácter urbano y el Reglamento para el Seguro Social Obligatorio de los Trabajadores del Campo."

"El temario de esta Conferencia implica puntos de fundamental interés para perfeccionar los regímenes de seguridad social en nuestras naciones. Esta seguridad social que demandan nuestros pueblos equivale a la lucha por su propio bienestar individual y colectivo; extendiéndola, fortaleciéndola, haciéndola expresión de nuestro carácter y de nuestras necesidades históricas, estaremos contribuyendo a consolidar las instituciones jurídicas, políticas y democráticas que nos hemos dado, para realizar, plenamente, la justicia social, dentro de un sistema de libertad y de dignidad humana."

"Al conmemorar el 150 Aniversario de nuestra Independencia y el Cincuentenario de nuestra Revolución de 1910, nos hemos impuesto como la mejor tarea, con toda la fuerza de nuestra convicción, continuar desarrollando los propósitos libertadores de nuestro movimiento emancipador, consignados en nuestra Constitución de 1917, para seguir construyendo, en la democracia, con tenacidad y entusiasmo, la justicia social a que aspira nuestro pueblo."

"En tales circunstancias, México se une, Señores Delegados, a los propósitos comunes que los animan para alentar la acción de nuestras instituciones en el campo de la seguridad social, y lo hace, porque reconoce en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la importante tarea que cumple para vigorizarla y hacerla una de las banderas continentales."

"Una política de seguridad social para América —afirmaba ya la Declaración de Santiago de Chile, en 1942— deberá promover las medidas destinadas a aumentar las posibilidades de empleo, a mantenerlo en un alto nivel, a incrementar la producción y el ingreso nacional y a distribuirlo equitativamente, a mejorar la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda y la educación general y pro-

fesional de los trabajadores y sus familias. Prosigamos, pues, la realización de ese mandato."

"Al renovarles mi saludo cordial, me complace declarar solemnemente inaugurados los trabajos de la VI Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en este día, 14 de septiembre de 1960, Año de la Patria, y dejar testimonio de los cálidos votos que expreso, por el éxito de sus labores, en bien de nuestros pueblos."

La trascendencia de esta bella exposición fue indudable; en todos los delegados suscitó la inquietud de estudiar a fondo para precisar las premisas esenciales que rebasen la etapa actual y hacer el tránsito de los viejos seguros sociales clásicos hacia los nuevos regímenes integrales de la Seguridad Social. Este es el sentido de la "Declaración de México, sobre los principios de la Seguridad Social Americana".

Las sesiones plenarias de la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social estuvieron presididas por el Sr. Lic. Benito Coquet, que fue acompañado por los señores: Beryl Frank, Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Lic. Enrique Bravo Caro, Representante del Consejo de Administración de la O.I.T.; Dr. Antonio Zelenka, Representante del Director General de la O.I.T.; Dr. Gonzalo Arroba, Representante de la A.I.S.S. y Dr. Amadeo Almada, Secretario General de la C.I.S.S.

En la Sesión Plenaria celebrada en la mañana del día 19 de septiembre de 1960, se procedió a designar las tres comisiones de trabajo:

"I.—Costo y financiamiento de los servicios de asistencia médica en la seguridad social con especial atención a las posibles causas de desequilibrio financiero".

"II.—Selección, capacitación y condiciones de trabajo del personal de las Instituciones de Seguridad Social".

"III.—La Seguridad Social para el Trabajador Rural".

Se designaron los Presidentes, Vicepresidentes, Secretarios y Relatores de todos los países interesados que se agregarán a cada una de las Comisiones.

La Comisión I, trató el punto III del Orden del Día y quedó integrada:

Presidente
Dr. Fioravanti Alonso di Piero — Brasil

Vicepresidente
Dr. Enrique Cortazar Garcia — Colombia

Secretario
Dr. Alberto J. Simon — Paraguay

La Comisión II se encargó de tratar el punto IV del Orden del Día y quedó integrada:

Presidente
Dr. JAIME DIEZ CANSECO — Perú

Vicepresidente
Sr. PEDRO ESCALANTE ARCE — El Salvador

Secretario
Sr. OSCAR ENRIQUE KENNY — Argentina

La Comisión III se encargó del Punto V del Orden del Día y quedó integrada:

Presidente
Dr. JORGE E. BARASCOUT — Guatemala

Vicepresidente
Dr. LUIS MIJARES ULLOA — Venezuela

Secretario
Dr. ALFONSO M. MORALES — Panamá

DISTINCION A MEXICO

En la IV Sesión Plenaria de la Asamblea General, correspondiente a la mañana del día 21 de septiembre de 1960, los Delegados de la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social, continuaron discutiendo los desarrollos recientes de la Seguridad Social en América.

El Sr. Carlos Abdala, Representante del Uruguay, propuso que toda la Asamblea de pie rindiera un homenaje a México y que sería, según puntualizó, un homenaje a América y a la Seguridad Social. Los Delegados puestos de pie y por aclamación general dieron, como testimonio a México, un voto de reconocimiento a su Primer Mandatario, Lic. Adolfo López Mateos, por la experiencia valiosa que constituye para los regímenes de Seguridad Social de todos los pueblos de América los adelantos y el progreso alcanzados por este país en el campo de la Seguridad Social. Por unánime aclamación, los delegados declararon al Primer Magistrado de la Nación, Lic. Adolfo López Mateos:

GUIA EMINENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA

Este voto de reconocimiento fue hecho extensivo, con un nutrido aplauso, al Sr. Lic. Benito Coquet y al Instituto Mexicano del Seguro Social, que tan dignamente representa.

El Sr. Lic. Benito Coquet, después de esta declaración espontánea y unánime de los Delegados a la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social, declaró:

"Como mexicano, quiero expresar a ustedes mi profunda gratitud por el homenaje que en la persona del Sr. Presidente de México, Lic. Adolfo López Mateos, han hecho ustedes a mi Patria. Muchas

gracias, señores Delegados, muchas gracias. Haré llegar al Sr. Presidente las cordiales expresiones de ustedes".

El texto oficial de la resolución de los Delegados a la VI Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, dice:

"LA VI REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL,

CONSIDERANDO QUE LAS EXPRESIONES DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS, CONTENIDAS EN EL DISCURSO QUE PRONUNCIARA CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA, CONSTITUYEN UNA VALIOSA Y ESTIMULANTE APORTACION DOCTRINARIA PARA LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN NUESTROS PAISES Y REPRESENTAN UN CORDIAL DESEO POR EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS:

CONSIDERANDO QUE LA DECLARACION DE QUE EL GOBIERNO DE MEXICO SE UNE A LOS PROPOSITOS COMUNES QUE NOS ANIMAN, CONTRIBUYE A FORTALECER LA ACCION DE NUESTRAS INSTITUCIONES EN LAS IMPORTANTES TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD SOCIAL."

RESUELVE

QUE LA VI REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, OTORGUE UN VOTO DE RECONOCIMIENTO AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE MEXICO, LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS, A QUIEN CONSIDERA GUIA EMINENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA."

La Conferencia tuvo seis Sesiones Plenarias, durante los días 15, 17, 19, 21, 26 y 27 de septiembre de 1960, habiendo tomado seis resoluciones que se marcan con los números del 52 al 58, en la compilación de normas internacionales sobre Seguridad Social, Tomo II, publicado por la Secretaría General de la C.I.S.S. a cargo del Sr. Dr. Amadeo Almada, y auxiliado por el Sr. Bernaldo de Quiroz.

Estas resoluciones, son:

"53.—Resolución Relativa a la Declaración de México. Principios de la Seguridad Social Americana."

"54.—Resolución Relativa al Costo y Financiamiento de los Servicios de Asistencia Médica en la Seguridad Social, con Especial Atención a las Posibles Causas de Desequilibrio Financiero."

"55.—Resolución Relativa a la Selección, Capacitación y Condiciones de Trabajo del Personal de las Instituciones de la Seguridad Social."

"56.—Resolución Relativa a la Seguridad Social para el Trabajador Rural."

"57.—Resolución Relativa a la Cooperación Económica para el Desarrollo de la Seguridad Social."

"58.—Resolución Relativa a la Creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social."

DECLARACION DE MEXICO

En histórica Quinta Sesión Plenaria de los Delegados a la Sexta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el Sr. Lic. Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, dio lectura a un proyecto de Declaración, que los Delegados puestos de pie aprobaron por aclamación y la han denominado por unanimidad "LA DECLARACION DE MEXICO SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA".

La VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social declara:

"Que en la medida propia de la esfera de acción de los gobiernos, de las facultades que les conceden sus constituciones políticas y de la competencia de las instituciones, la seguridad social implica:

"1.—Garantizar que cada ser humano contará con los medios suficientes para satisfacer sus necesidades en un nivel adecuado a su dignidad."

"2.—Permitir el disfrute de los bienes materiales, morales, culturales y sociales que la civilización ha creado para beneficio del hombre."

"3.—Establecer las condiciones necesarias para que cada persona y cada pueblo pueda vivir sin temor, sin amenazas y sin recelos."

"4.—Enseñar que nada se consigue sin el esfuerzo propio y que es antisocial la falta de cumplimiento de los deberes y obligaciones que justifican el goce de las garantías y de los derechos."

"5.—Permitir que cada hombre pueda perfeccionar su propia capacidad, el rendimiento de sus esfuerzos, la utilidad de sus tareas, para obtener un sano bienestar en beneficio de su familia, de su comunidad y de su nación."

"6.—Fortalecer el ejercicio real de las libertades, mediante un combate sistemático en contra de la miseria, de la ignorancia, de la insalubridad, de la necesidad, del abandono y del desamparo."

"7.—Dar facilidades para que las grandes mayorías disfruten de una sana alimentación, de una habitación digna, de una indumentaria propia."

"8.—Crear las condiciones indispensables para estimular la solida-

ridad entre los hombres y entre los pueblos a fin de convertirla en el instrumento más eficaz de la seguridad social."

"9.—Advertir que la prosperidad debe ser indivisible y comúnmente compartida como un único medio de vigorizar la democracia política, la democracia económica y el disfrute de la seguridad social."

"10.—Contribuir para que la distribución del ingreso nacional sea cada vez más equitativa, según la capacidad de las personas, su responsabilidad individual y social y su aportación al bienestar colectivo y para que su redistribución se realice inspirada en la satisfacción general."

"11.—Promover el constante ascenso de los niveles de vida de la población, la consolidación del patrimonio económico, social y cultural de cada pueblo."

"12.—Asegurar a cada persona la oportunidad de un sitio en el campo de la producción, con retribución adecuada a sus necesidades individuales y familiares."

"13.—Auspiciar y promover el conocimiento y el goce de los valores culturales y de una sana recreación."

"14.—Constituir un amparo eficaz contra los riesgos, previniéndose en la medida de lo posible y luchar con los mejores recursos contra la enfermedad, la invalidez, el desempleo y el subempleo; proteger la maternidad, el estado familiar, el curso de la vejez y las necesidades creadas por la muerte."

"15.—Iniciar, desarrollar y ampliar las prestaciones familiares y sociales en favor del progreso individual, familiar y del de la comunidad de que se forme parte."

"16.—Estimular la conciencia de cooperación, de ayuda mutua, de solidaridad para las tareas que exige el desarrollo de las comunidades y de los pueblos y enfatizar la acción para transformar la vida del campo, hacer el trabajo del campesino más remunerado, atenderlo en las contingencias de su trabajo, en sus enfermedades y en los riesgos de la subocupación, de la desocupación, de la vejez y de la muerte."

"17.—En consecuencia, ampliar en la medida en que lo permitan las circunstancias políticas, económicas y jurídicas el radio de acción de los seguros sociales hacia una concepción integral de la seguridad general, alentando los nuevos factores de bienestar que sea dable realizar, en un ambiente de paz social, que permita avances constantes a un fortalecimiento de la justicia social, destino último de esta Declaración."

Para comentar la Declaración de México hicieron uso de la palabra las más distinguidas personalidades de la Seguridad Social Americana:

Lic. Rogelio Martinez Augustinus
Dr. Luis Mendez
Sr. Juan Carbonell
Dr. Roberto Myers
Sr. Luis Alberto Gutierrez
Dr. Horacio Buelink
Dr. Beryl Frank
Dr. Gonzalo Arroba
Dr. Jaime Diez Canseco
Dr. Antonio Zelenka
Dr. Fioravanti Alonso Di Piero
Dr. Enrique Cortazar Garcia
Dr. Alberto J. Simon
Dr. Miguel Iglesias Rodriguez
Dr. Juan Jose Etala
Dr. Andres Jesus Perez Bustamante
Dr. Rafael Caceres Viales
Dr. Ricardo Asturias Valenzuela

Trascendentes fueron los conceptos que se expusieron en torno a tan importante Declaración de México sobre los principios de la Seguridad Social Americana. Se consideró que era la votación de América encarnando la premisa emocionada por alcanzar una vida más libre y soberana, fortaleciéndola por el valor del esfuerzo personal de sus hijos; el reconocimiento de que el trabajo individual debe ser garantizado para que el producto redimido de sus esfuerzos, sea el factor decisivo en la armonía y la paz social.

Los problemas de bienestar común, la necesidad que las situaciones de privilegio deben ceder el paso a una más creciente generación de auténtico goce de las libertades y los derechos, y de pleno cumplimiento de los deberes y las obligaciones individuales y colectivas, donde se reconozca que es la tesis más evolucionada en la Declaración de los principios sociales en América.

Compendiando los conceptos vertidos, puede hacerse la exposición sucinta que sigue:

a) La Declaración es reflejo fiel de las ideas sociales de México en sus fases de universalidad y se presenta en un momento de ansiedad general; en un instante en que el mundo entero vive nuevamente en opresivo ambiente de inseguridad, y cuando todo hombre de buena fe se pregunta cómo podrían disiparse las divergencias grandísimas que separan no sólo a los políticos, sino a menudo a las mismas naciones. En un período también de pesimismo en que se preparan las decisiones sobre el porvenir del mundo y en las cuales se buscan las medidas adecuadas para evitar que la guerra fría se transforme en atroz guerra enardecida;

b) La Declaración de México, sobre los principios de la Seguridad Social Americana, constituye la reafirmación de la idea dominante para encauzar una política verdaderamente humana, y es un timbre legítimo de orgullo de la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

c) Ahora que vivimos en la época de la energía nuclear, se habla mucho con orgullo del progreso de la ciencia y del poder material del hombre. Pero se habla también con miedo y angustia sobre el uso de las fuerzas, que el hombre de ciencia, ha colocado en manos del hombre de la política;

"Sería mucho mejor para el mundo entero, si nuestra época pudiera ser llamada un día por los historiadores: «LA EPOCA DE LA SEGURIDAD SOCIAL», que constituye en manos del hombre de Estado una arma capaz de erradicar para siempre la miseria, y hacer la vida del hombre y de las naciones más feliz, llevadera; libre de temor y de angustia";

d) Se hace presente un sincero agradecimiento a México por la feliz iniciativa, que permite a la VI Reunión de la C.I.S.S., manifestar al mundo entero su profunda fe en el progreso social, así como su plena decisión para luchar pacíficamente, pero con denuedo, en pro de una mejor suerte para la humanidad;

e) La Seguridad Social, como un nuevo vínculo en la vida de los Estados, es el denominador común en la conjugación de las fuerzas físicas de los países del Continente, deseosos de colaborar por un mismo objetivo. La Declaración de los principios de la Seguridad Social vino a dar cuerpo y forma a ese mismo llamamiento; vino a concretar ese mensaje. La Declaración de principios, impregnada de realidad constructiva, ha sido uno más de los grandes e inestimables servicios, prestados a la causa del Continente, por la Seguridad Social;

f) El Sr. Fioravanti Alonso di Piero, a nombre de la VI (C.I.S.S.), colocó en manos del Sr. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de México y el voto de reconocimiento de los países de América, que por unanimidad le han calificado: Guía Eminente de la Seguridad Social en América;

g) Si nuestra Conferencia, sólo hubiera producido como único resultado, las recomendaciones sobre Seguridad Social para el trabajador rural, ya habríamos hecho una gran contribución a la causa de la Seguridad Social en América, y especialmente a la protección de las grandes masas campesinas, que habitan en nuestro país y producen nuestra riqueza básica;

Durante el año de 1960, el Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos, convocó a un certamen internacional y el jurado acordó conceder la medalla de esa organización al Sr. Dr. Juscelino Kubitschek, Presidente de

la República del Brasil, por su iniciativa denominada "Operación Panamericana", que propicia el desarrollo económico y social en América.

El Jurado acordó también conceder título honorífico a la "Declaración de México", aprobada por la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social; título que recibirá el Sr. Lic. Benito Coquet, en su carácter de Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

DECIMA REUNION DEL COMITE PERMANENTE

En sesión del 22 y 23 de septiembre de 1960, se verificó la X Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social, en el Octavo piso del Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, presidida por los señores: Lic. Benito Coquet; Dr. Fioravanti Alonso di Piero, y Dr. Amadeo Almada.

AGENDA DE LA X REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.—Aprobación del Acta de la IX Reunión del Comité;

II.—Sede de la VII Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

III.—Informe del Secretario General;

IV.—Integración de la Comisión del Presupuesto.

A esta reunión formal acudieron todos los Representantes acreditados por sus países ante el Comité, y la mayoría de los Delegados en la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Puesta a discusión el Acta de la IX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social se declara aprobada y se sugiere que todos los errores tipográficos se indiquen a la Secretaría;

El Sr. Dr. Alberto J. Simón, Delegado del Paraguay, presenta una moción a nombre de su Gobierno, haciendo la invitación oficial, para que la VII Conferencia Interamericana de Seguridad Social se celebre en la Ciudad de Asunción, Paraguay.

El Sr. Dr. Andrés Jesús Pérez Bustamante, Delegado de Cuba, agradece la invitación del Paraguay; pero manifiesta que su Gobierno se vería muy honrado si se aceptase la invitación que se ha hecho para que la VII Conferencia Interamericana de Seguridad Social se celebre en Cuba, en la Ciudad de la Habana.

En apoyo de la proposición del Paraguay, hablaron los señores Fioravanti Alonso di Piero; Dr. Enrique Cortazar García, Dr. Fernando Orestes Desalvo y el Dr. Ricardo Asturias Valenzuela.

Después de amplia discusión, se aprueba que la VII Conferencia Interamericana de Seguridad Social se celebre en la Ciudad de Asunción, Paraguay.

La Reunión se abocó a la discusión del Informe del Secretario General. El Presidente manifestó que el Informe fue distribuido con suficiente antelación y leído por los representantes; pero el Sr. Dr. Amadeo Almada desea hacer un breve comentario. Amadeo Almada informa de las actividades desarrolladas por la Secretaría, durante los meses de abril a noviembre de 1960, que se continuaron normalmente; realizando las publicaciones comprometidas, y los trabajos preparativos de la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social. El Comité se dio por enterado de este Informe, y por aclamación felicita a la Secretaría General por la atingencia puesta en sus actividades.

La sesión se abocó el estudio del Tercer Punto del Orden del Día: "INTEGRACION DE LA COMISION DE PRESUPUESTO".

Después de una amplia discusión, se integró una comisión de presupuesto con los señores Delegados:

Lic. BENITO COQUET
Dr. FIORAVANTI ALONSO DI PIERO
Dr. ALBERTO J. SIMON
Sr. FERNANDO ALEGRE JURADO
Dr. ANDRES J. PEREZ BUSTAMANTE
Dr. FERNANDO ORESTES DESALVO
Dr. ENRIQUE CORTAZAR GARCIA
Dr. M. ANTONIO ZELENKA
Sr. CARLOS GONZALEZ

El Sr. Presidente puso a discusión el Informe del Secretario General sobre los trabajos de las Comisiones Regionales Americanas de "Organización y Métodos" y "Médico-Social".

El Secretario General informó que estos trabajos se han venido realizando en coordinación con la A.I.S.S. y el C.I.S.S., habiéndose ya distribuido los Informes entre los Delegados a la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

En la sesión del día 23 de diciembre, después de una amplia e interesantísima discusión, se aprobó el presupuesto presentado por la Comisión, que asciende a la cantidad de 34,801.00 dólares anuales, donde se provee una mejoría en las remuneraciones del personal; en los gastos de representación y especialmente en la partida de la publicación bimestral de la Revista "Seguridad Social". Se publicaron tres monografías nacionales, correspondientes a Brasil, Colombia, y Costa Rica, y se prevé la edición de las actas correspondientes a la Sexta Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Al término de esta reunión, ya en asuntos generales, el Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero, reiteró su instancia a la representación de Estados Unidos de América, para que compareciesen a las reuniones, no como observadores, sino como miembros efectivos, ya que la C.I.S.S. está incorporada al patrimonio de la política social del Continente.

La Seguridad Social es, si no el único, por lo menos el rumbo de más acierto para integrar, en la comunidad continental, a millones de seres humanos que viven los trágicos dramas del subdesarrollo.

El Sr. Roberto Myers, observador de Estados Unidos, agradeció las palabras del Sr. Dr. Alonso di Piero, y manifestó que le complacía mucho haber oído mencionar tan profundos e interesantes problemas, relativos a la Seguridad Social, y que su país sigue con gran atención los desarrollos de la Seguridad Social de América Latina, e inclusive están aprendiendo de ella; que había asistido a la Conferencia como observador y que al regreso a su país daría cuenta de la gran labor que aquí se realiza y del pensamiento que prevalece respecto a su representación.

VEINTE AÑOS DE ACCION CONTINUA

En los 20 años de vida que tiene la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha desarrollado una obra importantísima que ha permitido el establecimiento y la promoción acelerada de la Seguridad Social Latinoamericana. Entre las principales publicaciones que ha editado, pueden citarse, entre otras, las siguientes:

"1.—De 1943 a noviembre de 1948, la Conferencia editó 10 números del Boletín Provisional;"

"2.—La Revista de Seguridad Social, se publicó en Ginebra desde octubre de 1951 hasta mayo de 1953, habiéndose editado los números del 1 al 5;"

"3.—Al cambiarse la sede de la Conferencia a México, de junio de 1953, al 26 de octubre de 1957, se continuó editando la revista, llegándose hasta el número 26;"

"4.—En octubre de 1957, la revista sufrió una reorganización, empezando su segunda etapa con el número 1, correspondiente a enero y febrero de 1958, llegando hasta el número 12 en diciembre de 1961."

Aparte del "Boletín Provisional" y de la Revista de Seguridad Social, que han llevado a todos los ámbitos de la América Latina, importantísimas informaciones sobre esta novedosa materia, la Conferencia ha editado 13 cuadernos, entre los cuales destacan por su importancia:

"1.—Introducción a un estudio de la terminología de la Seguridad Social;"

"2.—Qué es la Seguridad Social;"

"3.—Sistema administrativo de una institución de Previsión y Asistencia Social del Brasil;"

"4.—Sistema de tabulación mecánica para la facturación y recaudo de contribuciones en las instituciones de Seguridad Social;"

"5.—Orientación de la Seguridad Social;"

"6.—Rumbos para la Seguridad Social;"

"7.—Recomendaciones Internacionales sobre Seguridad Social;"

"8.—Sistemas de control de inscripción, cobros, registros de cotizaciones y vigencia de derechos;"

"9.—Resoluciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;"

"10.—Manual de Instituciones de Seguridad Social (Tercera edición), y"

"11.—Legislación de los Seguros Sociales en la América Latina."

Desde su fundación a la fecha, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha celebrado seis reuniones:

I.—Conferencia en Santiago de Chile, del 10 al 16 de septiembre de 1942;

II.—Conferencia en Río de Janeiro, en 1947;

III.—Conferencia en Buenos Aires, del 12 al 27 de marzo de 1951;

IV.—Conferencia en México, en 1952;

V.—Conferencia en Caracas, en 1955, y

VI.—Conferencia en México, septiembre de 1960.

Las Conferencias Interamericanas de Seguridad Social se han ocupado de estudiar y discutir diferentes asuntos relacionados con esta materia. En Santiago de Chile se dio atención preferente a la Extensión del Seguro Social a los Trabajadores Agrícolas; a los independientes y al personal doméstico; a la economía de las prestaciones farmacéuticas; al funcionamiento de los seguros de pensiones, y al seguro de enfermedades.

En la Conferencia de Río de Janeiro, se trató con relativa amplitud el Seguro de Riesgos Profesionales y sus conclusiones o recomendaciones aún rigen sin haber sido superadas. Esta ponencia se encomendó oficialmente a México y en ella trabajaron con ahínco los señores: Dr. Enrique Arreguín, Lic. Gustavo Arce Cano, Lic. Bernaldo de Quiroz y Dr. Roberto Curiel Cueto.

En la Conferencia de Buenos Aires se discutieron: los métodos de percepción; servicios de inspección; sistemas de control para el pago de las cotizaciones, y la mecanización de las instituciones del Seguro Social.

En la Conferencia de México, se trató: la introducción del estudio y la terminología del Seguro Social; la extensión del Seguro Social al campo, y las de prestaciones varias.

En la Conferencia de Caracas, se discutieron: los problemas relativos a las habitaciones en el Seguro Social, y la edad de pensiones en el Seguro de Vejez.

Entre las resoluciones más importantes tomadas por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se encuentran: las recomendaciones y particularmente la Declaración de Santiago de Chile; la Carta de Buenos Aires; la Declaración de México, que son dos documentos importan-

tísimos que están normando, estructurando y accionando la Seguridad Social Latinoamericana.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se ha reunido diez veces, casi siempre coincidiendo esas reuniones con la celebración de las Conferencias en los distintos países. Las reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, son como sigue:

1.—Santiago de Chile, 1942;
2.—México, 1945;
3.—Río de Janeiro, 1947;
4.—Buenos Aires, 1951;
5.—México, 1952;
6.—Caracas, 1955;
7.—México, 1955;
8.—México, 1958;
9.—México, marzo de 1960; y
10.—México, noviembre de 1960.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, ha auspiciado y realizado cuatro reuniones regionales, que ha denominado Seminarios sobre distintos aspectos del Seguro Social, los cuales se han verificado: Río de Janeiro, 1942; Costa Rica, 1951; Panamá, 1954, y Paraguay, 1957.

El Seminario verificado en Río de Janeiro en 1947, se ocupó de los problemas administrativos de la Seguridad Social; el de Panamá, trató sobre el funcionamiento de los Seguros, y el de Paraguay, sobre problemas estadísticos y actuariales del Seguro Social.

La Primera Sede del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social estuvo en Ginebra, pasando después a Wáshington, y en 1952 a México.

Los Presidentes de la C.I.S.S., han sido, sucesivamente:

Sr. Arthur J. Altmeyer
Lic. Antonio Diaz Lombardo
Lic. Antonio Ortiz Mena, y
Lic. Benito Coquet

El Sr. Lic. Benito Coquet fue designado Presidente de la C.I.S.S., en acuerdo unánime de 25 de marzo de 1960, en la IX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, donde también fue aprobado celebrar en México, durante el mes de septiembre de 1960, la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Los Secretarios Generales del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, han sido, sucesivamente:

Dr. Oswaldo Stein
Dr. Alejandro Flores Zorrilla
Dr. Manuel de Viado

Sr. Geraldo M. Eboli
Sr. J. I. Bowen, y
Dr. Amadeo Almada

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, ha venido prestando ayuda técnica a diversos países de la América Latina: Guatemala, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, etc.

Los especialistas, que han atendido este servicio, son:

Sr. Dr. Carlos Zamarripa
Ing. Jesus Rodriguez y Rodriguez
Sr. Saul Escobar
Sr. Rafael Morfin, y
Sr. Horacio Mackinley

Esta breve reseña de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se ha hecho con la ayuda técnica de los señores:

Dr. Amadeo Almada
Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y del

Sr. Lic. Bernaldo de Quiroz
Asesor Técnico de la C.I.S.S.

En la VIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en coordinación con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, se resolvió crear tres comisiones técnicas:

I.—ORGANIZACION Y METODOS;

II.—MEDICO SOCIAL; Y

III.—ACTUARIOS Y ESTADIGRAFOS.

La Organización de Estados Americanos convocó a un grupo de expertos en materia de Seguridad Social, para celebrar en Wáshington una reunión, habiéndose convenido que los mismos miembros de las comisiones creadas por la C.I.S.S. y la A.I.S.S., se encargarían de estudiar los problemas que suscitó la O.E.A. Después de un amplio cambio de impresiones entre el C.I.S.S., la A.I.S.S. y la O.E.A., estas comisiones quedaron integradas como sigue:

COMISION MEDICO-SOCIAL:

Dr. Felix Garay, Chile
Dr. Ricardo Asturias Valenzuela, Guatemala
Dr. Alberto Simon, Paraguay

COMISION DE ORGANIZACION Y METODOS:

Prof. Miguel Huerta Maldonado, México
Sr. Miguel Saona, Ecuador
Sr. Ricardo Moles, Argentina

COMISION DE ACTUARIOS Y ESTADIGRAFOS EN SEGURIDAD SOCIAL:

Sr. GASTAO PINTO DE MOURA, Brasil
Sr. ROBERTO J. MYERS, Estados Unidos
Sr. ALVARO VIADAS, Costa Rica

En esta reunión convocada por la O.E.A., se convino un vastísimo temario sobre los estudios que deben realizar las comisiones antes mencionadas y se espera que de estos importantísimos estudios se deriven conclusiones, que beneficien a todos los países en la superación científica de los sistemas de Seguridad Social.

E P I L O G O

1.—Durante los últimos 20 años, la Seguridad Social ha surgido como una fuerza nueva, es una realidad americana: el pensamiento filosófico; la teoría y práctica, esencialmente pragmáticas, con vertiginosa rapidez se han acrecentado. La ciencia y la técnica, igualando el pensamiento a la acción, es ahora: novedosísimas y portentosas Instituciones de Seguridad Social en los 21 países americanos, que accionan sin precedente los principios de política social, en sus propósitos de interpretación de un nuevo humanismo, que tiende a combatir la miseria, insalubridad, enfermedad, ignorancia, inequitativa distribución del ingreso nacional; inestabilidad e insuficiencia del ingreso en el trabajo; las deficiencias del desarrollo económico, y evitar en lo posible el derroche y el desgaste de los recursos y valores humanos. Los medios para alcanzar parte de esos objetivos están precisados en la Carta de Punta del Este, que el 17 de agosto de 1962 coronará su Primer Aniversario, cuando se propone promover la educación, salubridad, reforma agraria, vivienda, distribución de la carga fiscal, estabilidad de precios de los productos básicos e integración económica latinoamericana.

Fases esenciales de la política social latinoamericana, para conquistar la democracia plena; el imperio de la justicia social, y realizar el ideario de Morazán y de Bolívar, de Unión Panamericana.

2.—La Seguridad Social, con sus principios o premisas cognoscitivas, ha pasado a definir conceptos importantes del derecho y de los tratados internacionales: Carta del Atlántico; Organización Internacional del Trabajo; Carta de las Naciones Unidas; Organización Mundial de la Salud; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Carta de la Organización de los Estados Americanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Carta Internacional Americana de Garantías Sociales; Carta de Punta del Este; Asociación Internacional de la Seguridad Social. Y en su propia estructura, se remoza de continuo con las resoluciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y sus declaraciones: Carta de Santiago de Chile, 1942; Carta de Buenos Aires, 1951, y Declaración de México, 1960.

Renovada en sus propósitos para alcanzar su realización cabal; ha formado con su propia naturaleza una gigantesca legión de especialistas,

BIBLIOTECA

omniscientes o eminentes expertos en Seguridad Social. Hecho moral y pragmático, que en un momento puede obligar a los organismos internacionales más dinámicos y efectivos a realizar una buena proporción de sus propósitos a través del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

3.—En el período de 1940 a 1945, surgió en América la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social. El parto para el nacimiento de esta dilecta legión de especialistas fue entrañablemente difícil y doloroso; requirió exactamente: 4 años, 7 meses y 13 días, o sea el piélago de tiempo que va del 10 de diciembre de 1940 en la Reunión de Lima, Perú, al 23 de julio de 1945 con la Segunda Reunión en México del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, donde se aprobó reglamentar estatutos y se eligieron autoridades definitivas. Se sentaron las bases sólidas en la acción de continuidad de los 17 años que siguieron.

I

En su norma máxima (1940) esta primera generación de estudiosos de la Seguridad Social, por edades de productividad, presenta a 1962 las características siguientes:

a) Los que tenían 30 años de edad en 1940, tienen ahora 52 años; están en plena madurez intelectual; casi a dos tercios de su vida mental activa y a 13 años de su edad de jubilación;

b) Los que tenían 40 años de edad en 1940, están ahora con 62 años; en pleno trabajo de dirección; en el último tercio de su vida activa y a escasos 3 años de su edad de jubilación, y

c) Los que tenían 45 años de edad en 1940, en 1962 están a 67 años; muchos en la edad sublime del genio majestuoso, y por propia voluntad, en la antesala de su edad de jubilación o ya retirados.

II

Respecto a la norma mínima (1945) de esta primera generación de estudiosos de la Seguridad Social, por edades de productividad intelectual, presenta a 1962, las características siguientes:

a) Los que tenían 30 años de edad en 1945, tienen ahora 47 años; están en plena madurez intelectual; apenas a la mitad de su vida mental activa y a 18 años de su jubilación;

b) Los que tenían 40 años en 1945, ahora están a 57 años de edad; en pleno trabajo de estudio o de dirección y a 8 años de su edad de jubilación, y

c) Los que tenían 45 años de edad en 1945, tienen ahora 62 años; están en pleno trabajo de dirección; con el más alto grado de madurez intelectual y a escasos 3 años de su edad de jubilación.

En 20 años más, para 1982, la primera generación de estudiosos de la Seguridad Social en su norma máxima o sea la más antigua; pero de menor edad, tendrá 72 años. Y en su norma mínima o sea la más reciente, también en edad tendrá 67 años. En ambos casos se habrá rebasado la edad promedio de vida de cada generación, ya entonces tal vez procerata y paradigma de la Seguridad Social Americana. Y habrá plenamente surgido rediviva la segunda generación de estudiosos de la Seguridad Social; revitalizada en experiencias y con nivel científico más elevado, porque no sólo habrá absorbido el conocimiento científico hasta su tiempo, sino que será actora de grandes reformas estructurales, aprovechando los nuevos conocimientos científicos que descubra y el clima social y político de su tiempo, indudable y fundamentalmente diferente al año de 1962; pero la Seguridad Social persistirá; consolidada en su estructura y acrecentada en sus propósitos, porque en su función vital, atiende o satisface necesidades esenciales del hombre, entrañable o congénitamente ligadas a su proceso de desarrollo, en el hálito inmanente de conquistar su destino.

Así, accionará la ley del progreso: en que la obra de cada nueva generación tiene que rebasar, en altura, profundidad y trascendencia, a la obra de la generación que le precedió. Esta es una premisa de la ciencia cognoscitiva; una ley de la historia, que ilumina en su momento el pasado para interpretar un presente superado, y siempre ansiosa de abrir, cada vez, horizontes más amplios al futuro. Esta acción es el paradigma eslabonado de generación en generación; obrando cada una de acuerdo con las condiciones rectoras de su época o de su tiempo.

Se ha hecho esta exposición para que cada omnisciente de la Seguridad Social discierna, reflexione y medite, para que tenga plena conciencia de quién es; cómo es y cuánto tiempo es responsable pragmático de la filosofía de su época, donde la Seguridad Social está llegando a ser el signo distintivo.

La primera generación de estudiosos de la Seguridad Social se ha venido acrecentando a ritmo muy acelerado después de 1945; paralelo al incremento cognoscitivo de los principios científicos de la Seguridad Social y de la multiplicación de las instituciones americanas que la estructuran, propician y promueven, para servir con iguales derechos al hombre, a la mujer y a sus descendientes.

4.—La Seguridad Social, al incrementar en grande sus premisas, axiomas e hipótesis; en una palabra su vasto acervo científico, ha rebasado la época del empirismo y las improvisaciones y demanda ahora, con toda majestad: una especialización; una profesión específica, con largos períodos de entrenamiento y aprendizaje obligatorio, para que los candidatos a cooperar a su desarrollo y fortalecimiento puedan estar en aptitud de servirla en conciencia y dignidad.

Ya en las escuelas superiores e instituciones universitarias se imparten cursos especializados de la Seguridad Social y sus disciplinas auxiliares. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se aboca al establecimiento de Centros de altos estudios y de entrenamiento. Aquí se hará

imperar la idea rectora de que el sistema educativo debe estar coordinado a las programaciones nacionales del desarrollo económico y social, para que la inversión económica en educación, tenga una función productiva de muy alto interés patriótico. Conscientes que el desarrollo económico tiene su esencia en el progreso social o sea que el desarrollo económico es medio y base para conquistar como metas, cada vez mayores niveles de vida; mayores índices de vivencia, convivencia y de bienestar. Así se reconoce expresamente en la Carta de Punta del Este o "Alianza para el Progreso".

5.—Es un hecho objetivo que el crecimiento majestuoso del conocimiento científico de la Seguridad Social, ha permitido ya la capacitación de millones de personas especializadas, que se absorben profesionalmente en todo el mundo, trabajando en las instituciones de Seguridad Social y sin duda, constituyen una fuerza nueva, portentosa; una de la mejores esperanzas de la humanidad, en su afán de crear cada vez mecanismos más eficaces para conquistar elevados índices de bienestar; mejor distribución del ingreso nacional y elevados niveles de vida dentro de normas de justicia social, que la posibiliten para cumplir un supremo destino; el máximo aprovechamiento de su potencial intelectual, donde habrá la posibilidad de producir los bienes y satisfactores de las necesidades humanas y generar las fórmulas de vivencia y convivencia social dentro de un mundo americano unido, donde impere para siempre la justicia social y la paz, la armonía y la felicidad.

6.—La Seguridad Social, en sus principios inmanentes, es convivencia americana; signo que eslabona en lo humano ideologías distintas; denominador común de entendimiento; lazo indestructible de unidad; trasfondo de auténtica democracia o americanidad a secas; donde la mujer con iguales derechos que el hombre, ya participe del 15 al 18% en actividades productivas; instrumento portentoso de justicia social, con absoluto respeto a las nacionalidades, en su idiosincrasia, carácter, temperamento y hasta expresiones vernáculas, donde los principios singulares puedan vivir plenamente su autoctonía, hasta su plena madurez. Y solamente cuando su esencia es bondadosa, fulgurante, capaz de iluminar el contorno regional, pueden también en algunos casos universalizarse y enriquecer el conocimiento científico de la Seguridad Social.

7.—La filosofía de la Seguridad Social, como ciencia nueva, ha creado su propia terminología, sin tautologías en su estructuración ontológica y ha tenido como trasfondo científico, las modalidades de ser por esencia: cognoscitiva; pragmática; ecléctica; agnóstica; teleológica; epistemológica; y tenido al pueblo como causa y razón de su propia existencia, se inspira en la soteriología ecuménica, para servir a la liberación de las colectividades nacionales con la más elevada concepción de patria: "conocerla, amarla y servirla siempre", según la norma invariable de conducta, expuesta por el gran sociólogo y educador, Dr. Lucio Mendieta y Núñez.

8.—La población de la América Latina, en 1962, se estimó en 209.812,000 habitantes, con un crecimiento medio anual a la tasa de

2.5 en el decenio 1951-1962. El producto bruto interno por países registró una tasa media anual de crecimiento de 4.7% (datos del decenio 1951-1962). Estas cifras, que no tienen precedente en la historia, son en parte resultado del progreso económico y social propiciado en los últimos veinte años por las Instituciones de Seguridad Social. Y sin embargo, más de dos tercios de la población vive desnutrida.

9.—En la América Latina, la Seguridad Social es el instrumento más efectivo de justicia social; ha propiciado el desarrollo económico como un medio de alcanzar mayores índices de bienestar social de la población. Su acción es objetiva y se está dejando sentir con la complacencia de todos, en la salubridad; vivienda; productividad; educación; prestaciones sociales; inversiones social y económica, y hasta con las limitaciones que dicta el interés público al uso irrestricto de la propiedad. Las tesis de la Seguridad Social son objetivas, evidentes y tienen todo el valor que le dan las realizaciones alcanzadas.

10.—La Seguridad Social Latinoamericana, como signo de previsión o alta cultura, ha hecho operante la fórmula del ahorro; ha absorbido recursos económicos creando fuertes reservas, que a través de préstamos al sector público, han servido para financiar programas de desarrollo económico. De 1950 a 1958, la América Latina invirtió en promedio el 16% anual de su producto bruto en programas de desarrollo, y buena parte de esos recursos procedieron de las Instituciones de Seguridad Social. Y así, el producto bruto por habitante, en los últimos 10 años llegó a crecer en promedio anual a una tasa de 1.95%.

La Alianza para el Progreso, que el 17 de agosto de 1962 cumple un año, fijó la meta de un crecimiento del ingreso anual no inferior a 2.5% por habitante, que requiere un coeficiente de inversión como del 17% anual del producto bruto, además de un financiamiento externo de 20 mil millones de dólares en 10 años.

11.—La tributación latinoamericana es reducida y con sistemas inadecuados de recaudación. En el período de 1950-1954, la tributación fiscal en México y el Brasil, no excedió del 10% del producto bruto nacional, mientras que en Estados Unidos fue de 20% y en los países europeos de 30%. Esta situación latinoamericana desventajosa, proclive al marasmo económico y limita al sector público en sus planes de desarrollo. Situación que se ha compensado en parte, con los recursos adicionales que obtienen las Instituciones de Seguridad Social.

12.—Durante sus primeros veinte años de existencia, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha sido un laboratorio de estudio e investigación latinoamericanos; ha dado eficaces servicios de asistencia técnica a los países; sus publicaciones con su acervo científico se leen por toda la América y ha creado una conciencia científica de la Seguridad Social, que está ampliamente institucionalizada en todos los países americanos.

BIBLIOTECA